

<b>Zeitschrift:</b>	Hispanica Helvetica
<b>Herausgeber:</b>	Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
<b>Band:</b>	27 (2015)
<b>Artikel:</b>	Condisionalidad y concesividad en judeoespañol moderno escrito : teoría y análisis de corpus
<b>Autor:</b>	Schlumpf, Sandra
<b>Kapitel:</b>	10: Las oraciones concesivas (y adversativas) en judeoespañol moderno
<b>DOI:</b>	<a href="https://doi.org/10.5169/seals-840897">https://doi.org/10.5169/seals-840897</a>

#### Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

#### Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

#### Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

**Download PDF:** 02.01.2026

**ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>**

## **10. Las oraciones concesivas (y adversativas) en judeoespañol moderno**

### **10.1. INTRODUCCIÓN**

A semejanza de las oraciones condicionales, también las concesivas se caracterizan por una notable complejidad tanto por lo que concierne a la serie de mecanismos formales mediante los que se manifiestan como por sus rasgos semánticos y pragmáticos. Asimismo, presentan formas de expresión más frecuentes y otras menos habituales o incluso de aparición aislada, aunque justamente ahí reside una de las diferencias más notables entre las condicionales y las concesivas en judeoespañol moderno (y también entre el judeoespañol y el castellano): hemos visto que en las condicionales destaca la conjunción *si* como mecanismo absolutamente dominante, empleada en un 85,80% de las oraciones (incluyendo las condicionales de la enunciación), cifra inalcanzada por ningún conector concesivo. Ni los dos conectores más frecuentes juntos (*aunque* y *malgrado [que]*) alcanzan un porcentaje tan elevado (64,08%). Por eso, la diversificación formal resulta mayor y menos marcada en las concesivas, pese a su aparición mucho más limitada en los textos estudiados. Este último dato se puede retener como segunda diferencia más llamativa entre las condicionales y las concesivas: mientras que el número total de oraciones condicionales encontradas asciende a casi 1150, el correspondiente a las concesivas tan solo supera levemente las 300 ocurrencias.

Partiendo de las premisas señaladas, en esta segunda parte empírica del trabajo se intentará abarcar, tal como anteriormente se ha

hecho para las condicionales, la suma de estructuras lingüísticas (conectores y formas verbales) que permiten expresar concesividad en el corpus *MemTet*. Primero se tratarán los dos conectores mayoritarios (apartado 10.2), luego se presentarán las estructuras menos frecuentes (apartado 10.3) y, finalmente, se dedicará un apartado a las formas no personales del verbo que pueden transmitir valores concesivos (apartado 10.4). Una vez más se describirán las características sintácticas, semánticas y discursivas de los mecanismos analizados y se tendrán en cuenta, además, distintos factores contextuales (procedencia geográfica de los ejemplos sefardíes, cronología y autoría).

El estudio de las oraciones concesivas en judeoespañol se complementará con un apartado dedicado a otra clase de oraciones: las adversativas. Ya se ha indicado en otro momento que una de las funciones de las oraciones concesivas es manifestar un contraste entre una relación presupuesta y otra expresada mediante la construcción concesiva, y también las adversativas sirven en primer lugar para señalar un contraste entre dos acciones o circunstancias. Es este parentesco entre ambas categorías el que justifica la inclusión de las adversativas en el presente estudio. Por eso, en el apartado 10.6, primero se caracterizarán las oraciones adversativas desde una perspectiva teórica y se explicarán sus relaciones con las concesivas, de manera que luego se podrán presentar y analizar los mecanismos tanto principales como secundarios que en los textos sefardíes se utilizan en esta clase de oraciones.

Antes de iniciar el estudio de las concesivas, citemos brevemente algunas formas que no se hallan en el corpus *MemTet*, pero que en castellano se usan o se han usado en construcciones concesivas –o concesivo-condicionales– (*vid.*, p. ej., las construcciones mencionadas en la NGLE 2010: 3621-3630 y la lista presentada por Rudolph 1996: 5): *incluso si, aun si, aun cuando, pese a, a despecho de, (aun) a riesgo de, (ni) siquiera, a sabiendas de, así y todo, si bien, antes bien, mal que, manque, maguer(a), comoquier que, (y) eso que, sin embargo (de que), no obstante, no embargante*.

Tampoco aparece en el corpus el siguiente conector, que en textos sefardíes clásicos se emplea con funciones concesivas: *sobre que*<sup>266</sup>. El empleo de la preposición *sobre* más la conjunción *que* con significado concesivo probablemente es un calco de la locución conjuntiva hebrea ‘*al še-*’ (hebreo -לְעֵ ‘súper-’, ‘sobre-’ + -וּ ‘el que’, ‘el cual’, ‘que’; cf. DHE, s.v. -לְעֵ; -וּ), que también en esa lengua se puede usar en contextos concesivos. Entonces, la construcción judeoespañola *sobre que* formaría parte de un grupo de nexos subordinantes más o menos lexicalizados (compárense *porque*, *para que*, *con que* y *de que*), construidos según el esquema preposición + nexo *que*, en los que la presencia de la conjunción *que* se debe únicamente a su papel de «transpositor oracional por excelencia» (García Moreno 2006: 43)<sup>267</sup>. Citemos como ejemplos dos ocurrencias de *sobre que* sacadas del *Corpus Histórico Judeoespañol*<sup>268</sup>:

Y dio con malos su fuesa y con rico con sus muertos, *sobre que* non adolme hižo y non arte en su boca. (*Séfer Arba'á ve'esrim* - Yesaya, Viena 1815, h. 55v-b)<sup>269</sup>.

Y tanto fue su amistad con ella que dejó todos sus hechos de el reinado en poder de su višir, y enpezaron la ġente a havlar por el rey que dejó de guerrear sus guerras como su ušanza primera. En viendo su višir todo esto, se determinó para havlar al rey *sobre que* lo cortara y le dijo: «¿Por qué mi señor se olvidó de su reinado por amor de una mujer y no sale a regir su reinado como antes?». (*Séfer Sipur Maljé 'otmanlim / Sipur Maljé Ha'otmanŷic*, Constantinopla 1767, h. 7r).

Señalemos asimismo que no incluiremos la expresión *no(n) sea que* entre las fórmulas de contenido concesivo o adversativo, pese a que Wagner (1914: §56) la considera como concesiva y Varol (2004:

<sup>266</sup> Agradecemos las informaciones acerca de *sobre que* a Aitor García Moreno.

<sup>267</sup> Cf. también García Moreno (2004: 324).

<sup>268</sup> CORHIJE, <http://proyectos.cehs.csic.es/esefardic/corhije> (fecha de consulta: 19 de febrero de 2014).

<sup>269</sup> Se trata del versículo bíblico Isaías 53,9: «Y se dispuso con los impíos su sepultura, mas con los ricos fue en su muerte; *aunque* nunca hizo maldad, ni hubo engaño en su boca».

221) la incluye entre los mecanismos para expresar una restricción. Según los ejemplos encontrados en el corpus *MemTet* (44 ocurrencias) –igual que a partir de los ejemplos aportados por los autores citados– entendemos el significado de *no(n) sea que* como de suposición ('no será que', *vid.* ejemplos 335 y 336) o finalidad ('para que no', ejemplo 337). Solo en ciertas ocasiones también permite una interpretación exceptiva ('a no ser que', ejemplo 338), pero este no es su valor principal.

- (335) Clara – (Vagarośamente.) No me las digáš ahora; ya estás viendo cuánto estó turvada.  
Filipo – Sí, estás pálida y temblando... *¿No sea que yo so la cavsa?*  
Clara – (Después de un silencio, a boz baja.) Sí. (FABt,369b)
- (336) –Garzoun, ¿conocéš vós a madmuasel Derenié?...  
–Seguramente, siñor, es una de muestras mijores clientes; *¿no sea que vos dio ella rande-vu?* (LXn,48)
- (337) –No te hićimos traición –le gritó Iván en temblando por la vida de su maestro–. Yo mantengo mi palabra y te traigo las 200 rublas, y es *no sea que* malhechores me encontraran en camino que estos cośaques me acompañan. (BGn2,26)
- (338) Arpagón – Y tú, mi hijo el delicado al cual yo tengo la buendad de perdonar lo de endeagora, *no sea que* hagas a Iísabela una figura agra ['desagradable']. (ESCt,47)

## 10.2. LAS ORACIONES CONCESIVAS INTRODUCIDAS POR *AUNQUE* O *MALGRADO* (*QUE*)

### 10.2.1. Oraciones concesivas introducidas por *aunque*

Iniciaremos el estudio de las construcciones concesivas en judeoespañol con la conjunción *aunque*, definida anteriormente como conector concesivo por excelencia en español moderno. Se trata de una conjunción gramaticalizada, compuesta a partir del adverbio temporal *aun* y la conjunción subordinante *que*, por lo que pertenece al segundo tipo de conectores nombrado en el apartado 6.4. Hemos de concretar, sin embargo, que existen distintas hipótesis acerca de la

génesis de *aunque*<sup>270</sup>. Por un lado, se parte de construcciones de *aun* con complementos adjetivales que transmitían un contenido concesivo (p. ej.: «aun rico trabaja»), a las que luego se añadió el nexo *que* para permitir también combinaciones con formas verbales conjugadas (p. ej.: «aun que es rico trabaja»)<sup>271</sup>. Por otro lado, *que* es considerado en castellano medieval como uno de los «pocos nexos universales y polisémicos que expresan la semantización de diversas implicaturas conversacionales» (Batllori / Sánchez / Suñer 2001: 227). Entre las nociones que la conjunción *que* podía transmitir (causalidad, finalidad, consecuencia, comparación, etc.) estaba también la concesiva, expresada mayormente mediante formas verbales del modo subjuntivo. Por lo demás, «la lectura concesiva se sustenta únicamente en la contraposición significativa entre prótasis y apódosis, ante la ausencia de codificación gramatical» (Batllori / Sánchez / Suñer 2001: 230). A fin de desambiguar el valor semántico de *que* en un enunciado concreto y para reforzar el contenido deseado, *que* empezó a emplearse junto a partículas enfáticas, así por ejemplo, en el caso de la concesividad, *mal*, *encara* y *aun*<sup>272</sup>. De todos ellos, únicamente *aun*, tras perder su función enfática o reforzadora, se ha unido a *que* para gramaticalizarse como conector concesivo explícito,

[...] que podía también introducir una subordinada concesiva de carácter no-hipotético con indicativo. Ejemplos de *aunque* + indicativo se en-

<sup>270</sup> Además de muchos otros, los siguientes autores se han ocupado de esta cuestión: Bartol Hernández (1986: 199-210), Cortés Parazuelos (1992: 187-188), Ibba (2008a: 74-97), Lindschouw (2011: 239-240) y Rivarola (1976: 45-47).

<sup>271</sup> Para esta postura, véase Pottier (1970: 190).

<sup>272</sup> Esta es la teoría defendida por Rivarola (1976: 45-47) y apoyada también por Batllori / Sánchez / Suñer (2001). Bartol Hernández (1986: 201) acepta la misma hipótesis y añade que un proceso similar ocurrió ya en latín postclásico: «En latín postclásico habían surgido una serie de locuciones conjuntivas que tenían como función primordial el servir de refuerzo a aquellas conjunciones que, por su uso, se habían desgastado semánticamente y necesitaban de otra palabra para mantener su significado. [...] La conjunción más usada en estas construcciones era *quod*» (Bartol Hernández 1986: 199).

cuentran ya en los primeros decenios de la segunda mitad del s. XIII. Sin embargo, frente a la gran mayoría de testimonios de *aunque* con subjuntivo, los casos de indicativo son muy esporádicos durante todo el siglo<sup>273</sup>. Al aumentar el uso de *aunque* con este modo en decenios posteriores, la conjunción se iría consolidando como tal; a este proceso de consolidación habrá correspondido en el plano fonético el desplazamiento del acento que convirtió a la palabra de trisílaba en bisílaba. (Rivarola 1976: 46).

Sea cual fuere el origen exacto de *aunque*, es el resultado de la combinación del adverbio *aun* (< latín ADHUC ‘hasta allí’, ‘hasta ahora’) con el nexo polisémico de subordinación *que*, donde *aun* ha perdido su función temporal concreta de describir una acción que ha empezado en el pasado y perdura hasta ahora, o dicho de otro modo, de referirse a un límite temporal que incluye el momento actual. Según autores como Ibba (2008a: 93-94) o Rivarola (1976: 46), es a partir de esta idea de ‘persistencia’ e ‘inclusión temporal’ que *aun* ha podido sufrir un proceso metafórico para adquirir un significado más abstracto y semejante al de *incluso*, esto es, ‘extensión hasta cierto punto’ e ‘inclusión a cualquier nivel’<sup>274</sup>. Así hace referencia «a una escala graduada de condiciones en la que marca el miembro final, es decir, el que en principio resulta menos previsible o más claramente contrario a las expectativas naturales [...]. [...] Los demás elementos de la escala se ven afectados de manera indirecta» (NGLE 2010: 3600). Esta clase de abstracción metafórica es típica de los procesos de gramaticalización: *aun* ha sido desplazado de su valor originalmente temporal (valor más referencial por ser más concreto y específico) a ámbitos más abstractos para expresar una calidad ('inclusión de algo') y, finalmente, para establecerse como mecanismo propio de la concesividad (valor más relacional, procedural y por tanto más

<sup>273</sup> Añade el autor, un poco más adelante, que «[i]ncluso con subjuntivo el uso de *aunque* en esta época es un uso incipiente cuya frecuencia está muy por debajo de la frecuencia de las conjunciones más importantes de este período», esto es, *maguer (que)*, *comoquier que* y *pero que* (Rivarola 1976: 48).

<sup>274</sup> Compárense también Elvira (2007a), Hernando Cuadrado (1998: 129, n. 11), Lindschouw (2011: 239-240) y NGLE (2010: 3541).

abstracto). Por consiguiente, su «contenido procedimental final sería, a grandes líneas, el siguiente: ‘incluso ocurriendo cuanto sigue, (A), seguirá verificándose (B), entendiendo por (B) la predicación expresada por el verbo’» (Ibba 2008a: 93)<sup>275</sup>.

Por lo que concierne a la frecuencia de *aunque* en judeoespañol, también en los textos sefardíes analizados es uno de los conectores concesivos más comunes. En el corpus se hallan 92 ocurrencias, que aparecen particularmente en textos narrativos (47,83%) –sobre todo con mucha frecuencia en *Los Maranos*–, periodísticos (22,83%) –casi la mitad de los casos en *La Alvorada*– y dramáticos (16,30%) –dos tercios de los casos en *El Angustiador*–.

En todas las oraciones concesivas judeoespañolas que se construyen con *aunque*, la conjunción equivale al *aunque* del castellano estándar y casi siempre se combina con una forma verbal conjugada. La distribución de las formas verbales muestra una clara predilección por formas del modo indicativo con 68 ocurrencias (*cf.* ejemplo 339): presente, imperfecto, indefinido, futuro sintético o perifrástico y pluscuamperfecto (29, 25, 11, 2 y 1 ocurrencias, respectivamente); seguidas por nueve formas del modo subjuntivo (*cf.* ejemplo 340): presente, pluscuamperfecto e imperfecto (6, 2 y 1 ocurrencias); y una única forma condicional (*cf.* ejemplo 341).

- (339) *Aunque* las piramidas *son* hoy arancadas y desregladas, con todo ellas *son* muy admiradas por los viajadores que vienen cada año de todas las partes del mundo viñitar esta masa colosal. (YERp5,34a-b)
- (340) Mucho más se siente dolor cuando se save que estos honrados zínganos [‘gitanos’] de Rumanía gozán de todas las derechedades de la tiera, mientras que los judíos son considerados como ajenos y condenados a sufrir, *aunque* ellos cumplan los deveres civiles y militares y vierten sus sangre por la patria. (ALVp22,95a)

<sup>275</sup> Para una presentación concisa de la evolución tanto de *aunque* como de *maguer (que)*, que se basa en la teoría de la grammaticalización y tiene en cuenta conceptos como los de la metáfora y la metonimia, *vid.* Ibba (2007 y 2008b).

- (341) Víctor.– Si *anque* tus contos *serían* justos, la mitad de la dota te quedará intacta. (TSt15,5a)<sup>276</sup>

Además de los ejemplos con formas verbales conjugadas, también se encuentran 14 casos en los que el verbo está elidido. Reflejan lo que según la NGLE (2010: 3544-3550) se denominan *construcciones elípticas* (que igualmente existen entre las condicionales, según hemos visto):

Se crean construcciones con elipsis en las prótasis concesivas en las que la información que se omite se interpreta unas veces CATAFÓRICAMENTE, como en *Aunque con alguna dificultad, el abuelo conseguía valerse por sí mismo en las tareas cotidianas*, y otras ANAFÓRICAMENTE, como en *El abuelo conseguía valerse por sí mismo en las tareas cotidianas, aunque con alguna dificultad*. [...]

La conjunción concesiva *aunque* no acepta –frente a su variante adversativa– la elipsis del verbo junto con sus complementos. Se admiten, por consiguiente, oraciones como *Quédate unos días aunque él no se quede*, pero se rechazan las variantes con el grupo verbal elidido: \**Quédate unos días aunque él no* (donde se elide indebidamente *se quede*). Usada como conjunción subordinante, *aunque* no acepta, pues, la elipsis de grupo verbal en su conjunto (*Maite piensa ir a la fiesta aunque su novio no piense ir*), en lo que coincide con *si*, con las demás conjunciones subordinantes, y –en parte– también con el relativo *que*. (NGLE 2010: 3545).

Tanto las concesivas como las condicionales admiten también elipsis en la apódosis, así por ejemplo: «Aunque Luis está de acuerdo, yo no» (NGLE 2010: 3546), y unas y otras conocen elipsis de infinitivo en las perífrasis verbales, por ejemplo: «Aunque no quieras, tendrás que ir» o «Va a tener que irse aunque diga que no puede» (NGLE 2010: 3547).

Si nos fijamos en las construcciones elípticas con *aunque* que aparecen en *MemTet*, observamos que la conjunción aparece junto a un adjetivo, participio, sustantivo o sintagma preposicional<sup>277</sup>:

---

<sup>276</sup> Este ejemplo (y otro que se introduce por *si anque*) también permite una interpretación concesivo-condicional de escalaridad, por lo cual se volverá a citar en el subapartado 11.2.1.

- (342) Él estaba en pies, las manos arugadas y apretadas y los ojos, *aunque Ø secos*, brillando como vidros. (BGn4,12)
- (343) Digamos a esta ocasión que esta queja, *aunque Ø egzagerada*, no era enteramente falta de razón y que mismo historianos jídios la confirman. (MUJc,12)
- (344) La vista de esta mujer, *aun que Ø mascada* ['enmascarada'], hizo estremecer a Armando. (BGn3,21)
- (345) *Aunque Ø patrón de muchos y muchos millones*, él no hacía nunca la más chica sedacá ['caridad', 'beneficencia']. (JIDp25,43b)
- (346) Las conferencias que fueron hechas el año pasado delante de vosotros, *aunque Ø en lingua francesa*, fueron entendidas de la mayor parte de los que vinieron a sentirlas. (ESPC,1)

Apenas aparecen oraciones concesivas con elipsis verbal en la apódosis. Un caso aislado sería:

- (347) Diana havía visto su camino aclararse cuando ella sintió que el marqués de Furier tremblava cuando él le havlava. Ella también era lo mismo. ¿Era dunque el amor?, ella se demandó y se dijo que ella amava. Ø Descuvrimiento desgraciado *aunque* ella no se lo tuviera hecho que a ella misma. Él la hizo por ansí decir conocer su propio corazón. (HERn,1000a)

Como muestra el ejemplo 344 recién citado, además de la forma mayoritaria *aunque* (46 ocurrencias) existe la variante gráfica escrita en dos palabras (*aun que*), que alude al carácter compuesto de la conjunción (29 ocurrencias). Por otra parte, también aparece la forma monoptongada *anque* (*cf.* ejemplo 341 *supra*), que identifica la conjunción como unidad fónica (6 ocurrencias). Esta última variante también es frecuente en castellano antiguo y clásico, y actualmente

---

<sup>277</sup> Compárense los ejemplos elípticos negativos introducidos por *si no* que transmiten un significado más contrastivo que condicional, los cuales por este motivo se citan en el subapartado 10.3.1 donde se trata el posible uso de la conjunción *si* en contextos concesivos (*vid.* ejemplos 381 y 382 en páginas 368 y 369).

de uso extendido en el habla rústica y popular, tanto en América como en España (DCECH, s.v. *aún*). Ambas variantes podrían interpretarse como meras preferencias de las personas involucradas en el proceso de redacción, edición y publicación de las obras (autores, editores, impresores, etc.); sin embargo, es llamativa la coincidencia fónica de *anque* con la conjunción italiana *anche*, monoptongada en su forma canónica, que posiblemente apunta hacia una influencia de dicha lengua en épocas recientes, sobre todo si se toma en consideración que *anque* no está documentado en tiempos anteriores a cualquier influjo italiano de tipo moderno.

Mención especial merecen dos casos en los que aparecen combinadas las conjunciones prototípicas de las oraciones condicionales y concesivas, *si* y *anque*, empleo no normativo en español estándar que subraya la cercanía nocional y formal entre las dos categorías (*cf.* ejemplos 341 *supra* y 473 en página 451). Ambos ejemplos muestran una semántica mixta y se parecen a las condicionales concesivas escalares, que se presentarán en el subapartado 11.2.1.

Continuando con los valores de realidad e irreabilidad de los contenidos de las prótasis introducidas por *aunque*, salta a la vista que casi todas relatan hechos presentados como verdades, diferencia básica frente a las oraciones condicionales, que en su mayoría aluden a hechos hipotéticos. Esto se refleja en el gran número de formas indicativas empleadas en las prótasis, sean de presente, sean de algún tiempo del pasado (ejemplos 348-350). Pero también las seis formas del presente de subjuntivo se refieren a acontecimientos calificados como verdaderos, reflejando lo que desde Vallejo viene denominándose *subjuntivo polémico* (*cf.* ejemplo 351). Incluso aparece un único imperfecto de subjuntivo, también con valor real, que sitúa el enunciado en un momento del pasado (ejemplo 352).

- (348) De desde mi grande avuelo que mi familia havía dejado la ley judea por no ser siempre angustiada de los cristianos. Ma *aun que* se decían cristianos los de mi familia no mancavan de ser muy buenos judeos. (APRn,7)
- (349) Es gracias a la venida del mancevico que nuestros hermanos de Smirna escaparon de sufrir a cavsa de la suicia creencia que po-

desta en los torpes corazones, *aunque siempre se demostró* la falsedad de esta conseja. (ALVp15,68a)

- (350) *Aun que* esta tortura me *havía tomado* todas mis fuerzas fui bastante corajoso por disculpar a mi padre, y con toda mi boz grití: «Mi padre es inocente.» (APRn,11)
- (351) El juri ['jurado'] llamado a pronunciarse entre los lavoros de 146 concorrentes, atribuó el primo premio a uno de nuestros coreligionarios, señor Bertoldo Caplovits el cual, *aunque sea* ingenier de profesión es muy afamado ['famoso'] como compositor de música. (NACp5,15b)
- (352) Él no cometía rovos y matanzas que solamente a daño de los quineños, *aunque* que cerca estos últimos no *huviera* más de las veces grandes ganancias a retirar. (NCn,4b)

Solo muy pocas ocurrencias de *aunque* introducen concesivas hipotéticas. Constan entre ellas los dos casos con *si aunque*, que emplean formas verbales del futuro y del condicional, es decir, las formas prototípicas para expresar contenidos hipotéticos (*cf.* ejemplos 341 *supra* y 473 *infra*). Las dos ocurrencias con pluscuamperfecto de subjuntivo, ambas procedentes del relato *La hermosa Diana* (traducido del francés y publicado en 1885 en el periódico salonicense *La Época*), presentan contenidos dudosos (ejemplos 347 *supra* y 353).

- (353) Y vośotros devéš entender cuálas fueron las torturas de este corazón, cuando atornado cerca de su vieja vavá ['abuela'], madam de Kermec alegrada que señor Leonar Astón ya havía salvado, le demandava a Diana de qué manera ella lo havía salvado, con qué [...] engaño ella havía arrestado la búsqida de los soldados, Diana no respondió que en llorando, *aunque* el infame le *tuviera prometido* este nombre que él no puedía darle, siendo este nombre de Leonar Astón no le apartenía. (HERn,1007b)

Para terminar el estudio de las oraciones concesivas introducidas por *aunque* que aparecen en el corpus sefardí, quisieramos llamar la atención sobre un pequeño grupo de ejemplos que se distingue ligeramente del resto por lo que a su contenido se refiere. Se trata de construcciones que según la NGLE (2010: 3604-3606) y Flamenco García (1999: 3824-3825) pueden denominarse *concesivas de la*

*enunciación*, que se diferencian de las *concesivas del enunciado* de manera paralela a lo que hemos visto en las condicionales de la enunciación (subapartado 9.2.5). En las concesivas del enunciado, que son las más frecuentes, se establece un vínculo implicativo entre la frase subordinada y la principal: «la prótasis denota una causa o una condición insuficiente, y la apódosis, el hecho que efectivamente tiene lugar, lo que contraviene la expectativa que se obtiene de la prótasis» (NGLE 2010: 3604). El resultado es una dependencia estructural del miembro subordinado del principal, así por ejemplo en: «Te estuve esperando más de dos horas, aunque hacía un frío terrible»; «Aunque llovía a cántaros, salió a caminar» (*cf.* Flamenco García 1999: 3824-3825 y NGLE 2010: 3604). En las concesivas de la enunciación, «el acontecimiento expresado en la cláusula subordinada no se relaciona con el expresado en la principal, sino más bien con las circunstancias de la enunciación» (Flamenco García 1999: 3824), así por ejemplo en: «Te estuve esperando más de dos horas, aunque pienses lo contrario»; «Aunque pienses lo contrario, no he dejado de trabajar ni un minuto» (*cf.* Hernández Alonso 2002: 710). Tales enunciados no presentan correlación modo-temporal alguna y solo permiten una interpretación indirecta. Algunos autores postulan un verbo elíptico para este tipo de concesivas (p. ej.: «Te puedo asegurar que...»), pero también se puede argumentar que las concesivas de la enunciación se sitúan en una posición extraoracional, a diferencia de las del enunciado, que serían adjuntos oracionales (*cf.* Flamenco García 1999: 3825). La misma diferenciación la insinúan Chevalier / Molho / Launay (1983: 4) al comentar la oración «Vive en Andalucía, aunque ignoro en qué ciudad»; y también Garachana Camarero (1999, citada en Veiga / Mosteiro Louzao 2006: 80-81) propone distinguir dos tipos de concesivas, empleando los términos de *concesivas prototípicas* para las concesivas del enunciado y *concesivas no prototípicas o periféricas* para las que expresan una contradicción en el nivel de la enunciación. Esta última autora igualmente postula la posible adición de un verbo elíptico en el caso de las concesivas no prototípicas.

Según la NGLE (2010: 3604-3606), existen dos tipos de oraciones concesivas de la enunciación: por un lado, las ilocutivas (que corresponden con el tipo general que acabamos de señalar), en las

que se establece una contraposición «entre el acto de habla –explícito o implícito– que se describe en la apódosis y las expectativas frustradas que se obtienen de la prótasis», por ejemplo: «Aunque te parezca mentira, [te aseguro que] salió a caminar» (NGLE 2010: 3605). A veces, la prótasis de las concesivas ilocutivas puede «limitarse a plantear una condición de PERTINENCIA para la enunciación de la apódosis», por ejemplo: «Aunque por ahora no tengas hambre, preparé unas croquetas» (NGLE 2010: 3606). Como se deduce de los ejemplos, en las concesivas ilocutivas nunca es posible emplear *pero* en vez de *aunque* (NGLE 2010: 3605). De las concesivas ilocutivas se diferencian las concesivas epistémicas, que niegan «la relación entre la premisa y la conclusión», por ejemplo: «Aunque debe de haber llovido, las calles no están mojadas» o «Aunque las calles no están mojadas, debe de haber llovido» (NGLE 2010: 3604).

Del último tipo de concesivas de la enunciación mencionado no hemos encontrado ningún caso entre las oraciones judeoespañoles, pero sí algunos que corresponden a las concesivas ilocutivas. En todos ellos «no se contraponen los contenidos propiamente dichos de sus miembros, sino el de uno de ellos con el *acto de habla* implícito en el otro» (Hernández Alonso 2002: 710). En los siguientes ejemplos sefardíes son los verbos *decir*, *saver* y *ver* los que sitúan su cláusula en el nivel de la enunciación. Y efectivamente, en ciertos casos (por ejemplo, en la cita 354) podría añadirse un verbo *dicendi* para obtener una oración homogénea en lo que a los niveles enunciativos de la prótasis y de la apódosis se refiere, es decir, para que ambas se situaran en el nivel de la enunciación o del discurso.

- (354) Concernante el bet hahayim ['cementerio'], *aunque dicen* los yehidim ['miembros de una sinagoga'] que tiene una edad más de 400 años [vos aseguro que] non topamos maševoṭ ['piedras sepulcrales'] más viejas de 264 años y esta es la maševoṭ de Šabetay b' Saúl; hasta el día de hoy egzista en la comunidad de Vidin un yehid Šabetay b' Saúl, el cual seguramente es descendiente de esta familia. (VIDv,14)
- (355) Prefecto – Yo veo en ti mucho más de lo que me imaginava y mucho más de lo que tú pensas. (Voltando su cara para Beṣalel y Šiporá.) Bienaventurada madre y bienaventurado padre que merecieron así una hija que les hace grande honor con su inteligen-

cia y con su gracioso talento; venturoso deve ser el hombre que merece los agradecimientos de esta lućia siñorita por la bondad que él haéce a su hermano, *aunque* no sé con seguridad si este hombre es tan noble y savio cuanto ella lo alava. (ANGt,35)

- (356) Prefecto – (Con dulzura.) Repóstate, mi amigo; *aunque* no soy judío, según tú dijites, ya *estás viendo* que yo también soy hombre como ti. (ANGt,22)

En este contexto resulta interesante un caso con el conector concesivo *malgrado* (*cf.* apartado siguiente), donde el verbo elíptico postulado por varios autores se halla presente en la misma oración («Puedemos asegurar que...»), estableciendo de este modo un paralelismo con «las afirmaciones» de la prótasis:

- (357) Los jídiós fueron siempre fieles al paíś y a sus rey, prima porque la ley y la concencia lo ordenan, y segunda porque pensan a rísimico que esto puede trayer a ellos y a sus hermanos. *Puedemos asegurar que malgrado las afirmaciones* de todos los Hamanes no es entre mośotros que se topan en proporción lo más de infieles... (AVp13,2a)

Según Di Meola, existen aún otros dos usos discursivos de las oraciones concesivas –fórmula mediante la que se refiere a las concesivas de la enunciación–; así, por una parte, los usos *reconstructivos*, que en la apódosis no señalan ninguna consecuencia, sino una causa, es decir, que invierten el orden lógico de las concesivas prototípicas, por ejemplo: «Auch wenn Peter laut lachte, er war sehr traurig» (Di Meola 1998: 345-346). Entre las concesivas sefardíes no hemos encontrado casos semejantes, pero reconocemos aquí el esquema invertido de *causa-efecto* que ya hemos visto en las pseudocondicionales explicativas (subapartado 9.5.3).

Por otra parte, Di Meola (1998: 348) habla de los usos *limitativos* o *correctivos*, donde la función de la prótasis es la de limitar el alcance significativo de la apódosis, por ejemplo: «Der Strauss ist ein Vogel, wenn auch ein sonderbarar». Hemos detectado un caso parecido en *MemTet*, que además presenta una elipsis verbal en la prótasis:

- (358) Havía otros puevlos ande los cuales a la mujer le era reservado un rolo el que, *aunque Ø menos bruto y menos repuñante, también no era del todo algún rolo simpático*, aquel de la hembra (mujer) paridera. (MUJc,6)

Según este ejemplo, el «rolo» de la «mujer» «no era del todo algún rolo simpático», pero por lo menos era «menos bruto y menos repuñante», tal como nos informa la prótasis.

### 10.2.2. Oraciones concesivas introducidas por *malgrado (que)*

Frente a lo que ocurre en español estándar, en el corpus sefardí el conector concesivo más frecuente no es *aunque*, sino *malgrado (que)*. Las 106 ocurrencias proceden mayormente de textos narrativos y periodísticos, sobre todo de Salónica. Todas ellas se podrían sustituir por *a pesar de (que)* o *pese a (que)*, locuciones que apenas se emplean en judeoespañol. De hecho, en los textos analizados solo aparecen dos ocurrencias de *a pesar de* + sustantivo y otras dos de la expresión *a mal de su pesar* (*vid. apartado 10.3.3 infra*); la locución *pese a (que)* no aparece nunca.

En diez casos *malgrado* va ligado, mediante la conjunción *que*, a una forma verbal: nueve indicativos y un gerundio (*cf. ejemplos 359 y 360*). Mucho más frecuente es el uso de *malgrado* en combinación con elementos nominales, según demuestran los ejemplos 361 y 362:

- (359) Hoy es la primera vez de cuando estó aquí que so en estado de havlarvos en la lingua que vośotros havláš y *malgrado que* –según lo veš– daínda non *havlo* tan coriente según lo dešeo, con todo me es alegre que ya puedo empezar a ecsplicarme con vośotros de tiempo a tiempo sovre mis ideas y mis conocencias sovre los sujetos que preocupan nuestro šibur [‘comunidad’]. (EJp6,41)
- (360) Verso las 6 de la tadre el «Bilbeis» dejó Port-Saíd por Alexandría ande arivimos al día después a las 9 y media de la mañana y ande quedimos 3 días, mientras los cuales pudimos abajar en civdad, *malgrado que* non *tuviendo* viša eípciano, gracias a la intervención del presidente de la comunitá júdúa de Alexandría. (MAKp25,57)

- (361) *Malgrado este estado, malgrado la hambre, el frío, las dificultades del camino, las canserias y las haćinuras* ['enfermedades'], *malgrado la caǵi segureza de una muerte apenada*, muchas centeas de almas se diriǵen hoy de todos los lugares verso el «Alaska». Americanos, ingleſes, alemanos, rusos, de todas las partes del mundo coren miles de gente para este lugar terivle. (AVp5,6b)
- (362) –*Malgrado tu coraje*, tú sos áinda muncho bovo. (NCn,25a)

Como en los últimos ejemplos, en la gran mayoría de los casos *malgrado* aparece junto a sustantivos (78 ocurrencias), bien en combinación con un artículo determinado o algún otro determinativo (posesivo, demostrativo o numeral):

- malgrado* + artículo determinado + sustantivo (41 ocurrencias)
- malgrado* + posesivo + sustantivo (17 ocurrencias)
- malgrado* + *todo/a/os/as* + artículo determinado / posesivo + sustantivo  
(16 ocurrencias)
- malgrado* + demostrativo + sustantivo (3 ocurrencias)
- malgrado* + numeral + sustantivo (1 ocurrencia)

En los casos sin sustantivo (18 ocurrencias) suelen aparecer otros elementos nominales como pronombres personales (*él, vośotros, de vós*), el demostrativo *esto*, el pronombre indefinido *todo* (ejemplo 363) o el sintagma *todo lo que* + verbo (ejemplos 364 y 370 *infra*).

- (363) *Malgrado todo* esperan poder salvarlo. (AVp13,3b)
- (364) Trenta y un diputados proponen a la Cámara de votar contra los judíos una ley en 12 artículos que es inútile de analizar aquí y que solevantó en Evropa, *malgrado todo lo que conocían* de la Rumanía, una tempestá de indiñación. (BERc,14)

Si nos fijamos en el grado de realidad que tienen los ejemplos con *malgrado (que)*, podemos resumir que todos relatan hechos presentados como verdaderos, independientemente del momento temporal (presente o pasado) al que hacen referencia los verbos en la apódosis:

- (365) *Cale amar los otros malgrado los defectos que tienen, según se ama a sí mismo malgrado los suyos.* (YERp2,12b)
- (366) El famoso poliz amator estaba muy muncho raviado. *Malgrado* todos sus esfuerzos, *malgrado* todas sus búsquidas, él no *topava* nada. (JJn5,8)
- (367) Enfín mos queda de ayudar aqueos de nuestros coreligionarios que *malgrado* nuestras recomendaciones *emigraron* en unos países onde mancan los mezos de egzistencia. (EPp83,159a)

También los pocos casos que en la prótasis o en la apódosis hacen referencia a un momento temporal futuro pueden considerarse como concesivas reales, puesto que los interlocutores exponen los hechos como verdaderos. No sorprende que procedan de discursos, tipo textual en el que la opinión de los interlocutores se manifiesta de modo más explícito.

- (368) Con todo, *malgrado* la misión muy meritoria que *tendrá* esta comisión, el Mejlís ['consejo'] todo en contando sovre el célo, la asiduidad y la abnegación de los miembros escogidos para esta comisión, se espanta que ellos no recivan de todas las partes el apoyo y el encorajamiento menesteroso. (MEJd,18)
- (369) Vengamos a un segundo punto que mos enteresa más íntimamente, quiero decir al punto de vista jidió. No *vo havlar* de antisemitismo, de persecución, *malgrado* el deseo que tengo de espiegarme ['explicarme'] sovre estos movimientos, differentemente interpretados de parte los hombres. (SATd,9)

La única prótasis que se refiere a una situación futura, desconocida e hipotética es la que tras *malgrado todo lo que* lleva una forma verbal del condicional:

- (370) Bachlén – *Malgrado todo lo que* *puedría* *acontecer*, señora Marquesa, recordadvos que señor Derbley sería el más venturoso de los hombres si le era permitido de esperar algún día. (FABt,355a)

Ahora bien, la semántica hipotética del ejemplo citado actualiza toda una serie de posibles acontecimientos («*todo lo que* *puedría* *aconte-*

cer»), restándoles así importancia de manera que resulta irrelevante lo que exactamente podría acontecer. Con ello, y suponiendo que alguna cosa va a ocurrir, fuere lo que fuere, el mensaje del enunciado en su conjunto pierde su carácter puramente hipotético: Bachlén opina que el señor Derbley «sería el más venturoso de los hombres si...», independientemente de lo que pudiera ocurrir. Por lo tanto, este ejemplo comparte el rasgo hipotético con las condicionales hipotéticas, diferenciándose de ellas por la afirmación de lo expuesto en la apódosis, de ahí que se sitúe entre las condicionales y las concesivas y se acerque a las condicionales concesivas universales, que se tratarán en el subapartado 11.2.3.

A diferencia de *aunque*, conjunción propia del español, *malgrado* no forma parte del paradigma de conectores concesivos del castellano, si bien se conocen unos casos aislados. En cambio, tanto en italiano como en francés, las dos lenguas de contacto más importantes del judeoespañol moderno, hallamos formas equivalentes: *malgrado (che)* en italiano, *malgré (que)* en francés<sup>278</sup>. En efecto, también las pocas ocurrencias de *malgrado* encontradas en textos castellanos pueden considerarse resultados de una influencia italiana o francesa, puesto que aparecen sobre todo en autores con conocimientos de por lo menos una de dichas lenguas<sup>279</sup>. Como además *malgrado* no está documentado en textos sefardíes clásicos del siglo

<sup>278</sup> Para *malgrado (che)* en italiano, véanse Consales (2006: 630), *Garzanti-Diz* (s.v. *malgrado*), Mazzoleni (1996: 53), Miltschinsky (1917: 106-109) y *ZingarelliVoc* (s.v. *malgrado*). Para *malgré (que)* en francés, cf. Grevisse (1980: 1257-1259 y 1361), Klare (1958: 62-66, 138-139 y 304-309), Riegel / Pellat / Rioul (2009: 861) y Soutet (1990: 126-147).

<sup>279</sup> En el CORDE (<http://corpus.rae.es/cordenet.html>; fecha de consulta: 16 de octubre de 2012) aparecen 33 ocurrencias de *malgrado*, de las cuales una procede de un texto poético redactado en italiano (Francisco de Figueroa, siglo XVI) y varias otras de autores con conocimientos del italiano o del francés, así por ejemplo Jerónimo de Urrea (siglo XVI), Ricardo Güiraldes o José Carlos Mariátegui (siglo XX). La única ocurrencia de *malgrado* que trae el CREA (<http://corpus.rae.es/creanet.html>; fecha de consulta: 16 de octubre de 2012) procede del periódico argentino *La Nueva Provincia* (1997).

XVIII<sup>280</sup>, podemos deducir que estamos ante un fenómeno propio del neojudeoespañol, o sea, el judeoespañol creado por los procesos de innovación y ampliación lingüísticas impulsados desde mediados del siglo XX por la influencia de las lenguas de prestigio occidentales como el italiano y sobre todo el francés. En cuanto al francés, es frecuente usar el sufijo *-ado* para adaptar adjetivos al judeoespañol, tal como se ve por ejemplo en *honoré* > *honorado*, *passionné* > *pasionado*, etc., «dado que el fr. *-é* resulta lo suficientemente transparente como para poder establecer la analogía con el esp. *-ado*» (Schmid / Bürki 2000: 191). Por eso, no es en primer lugar por la identidad fónica entre el *malgrado* judeoespañol y la conjunción italiana, sino sobre todo por la predominancia de los ejemplos procedentes de textos publicados en Salónica por lo que nos inclinamos a pensar que más bien se trata de un préstamo del italiano. Recorremos que Salónica fue desde el comienzo de la diáspora sefardí una ciudad portuaria importante, cuyos contactos no solo con Italia sino también con la lengua italiana eran más intensos que en otros lugares del Imperio, «por ser el italiano la lengua del comercio en los puertos levantinos» (Schmid 2008: 62)<sup>281</sup>. Por eso, desde siglos anteriores y hasta la época moderna «es indudable la fuerte influencia del italiano en la variedad salonicense del judeoespañol» (Bürki 2012b: 325).

Igual que la conjunción *aunque*, también *malgrado* y *malgré* son conjunciones compuestas. Pertenecen al tercer grupo de conectores nombrado en el apartado 6.4, puesto que etimológicamente expresan ‘contrariedad’, ‘descontento’, ‘sufrimiento’, ‘pena’ o ‘desprecio’ (cf. Soutet 1990: 128). Es decir, la combinación de *grado* / *gré* con el adjetivo *mal* / *malo* provoca el cambio de significado del sustantivo, cuyo sentido de ‘agrado’, ‘gusto’, ‘satisfacción’ se convierte en ‘desagrado’, ‘disgusto’. Por lo tanto, *malgrado* y *malgré* son ejemplos prototípicos de conectores que no solo llevan la noción de la concesividad, sino también la del contraste, reflejando así la relación existente entre las dos categorías semánticas.

<sup>280</sup> Para tales comparaciones con el judeoespañol clásico nos basamos en Garía Moreno (2004).

<sup>281</sup> De hecho, «[l]os italianismos de la primera capa pertenecen, en su mayoría, al léxico del comercio» (Schmid 2008: 64). Cf. también Barquín López (1994: 165).

En francés, *malgré (que)* es condenado hasta hoy por algunos gramáticos y puristas de la lengua, a pesar de su empleo frecuente desde finales del siglo XVIII, especialmente en el lenguaje familiar, pero también en documentos oficiales (por ejemplo, de la Revolución Francesa) y cada vez más en la lengua literaria<sup>282</sup>. En cambio, *malgrado (che)* en italiano está plenamente aceptado como una de las conjunciones concesivas más frecuentes en la lengua moderna, pese a que hasta el siglo XVIII apenas se utilizaba. Lo que aquí es interesante añadir es que Miltschinsky (1917: 108-109) plantea la posibilidad de que *malgrado (che)* en italiano constituya un galicismo –idea que, sin embargo, no hemos vuelto a encontrar en otros estudios–, hipótesis llamativa no solo por la aceptación dispar de la que parece gozar el conector en los dos idiomas, sino también porque para el judeoespañol hemos postulado más bien una predominancia italiana en el proceso de adopción del préstamo (lo cual significaría que, siendo galicismo en esta lengua, se hubiera convertido en italiano en judeoespañol). En cualquier caso, en la época moderna el conector existe tanto en italiano como en francés y, sin lugar a dudas, su presencia en neojudeoespañol es el resultado del contacto con la lengua italiana, con la francesa o con ambas.

En relación con las estructuras sintácticas con *malgrado (que)* utilizadas en los textos sefardíes, ya hemos indicado que lo más co-

<sup>282</sup> Compárese en este contexto lo que expone Klare (1958: 306-307): «Das strenge Verbot der Grammatiker, *malgré que* als konzessive Konjunktion zu gebrauchen, hat nun dazu geführt daß viele Schreibende, aus lauter Angst, einen Fehler zu begehen, *malgré que* auch dort vermeiden, wo es seit dem Afr. [Altfranzösischen] geläufig und von der normativen Grammatik ausdrücklich heute noch gestattet ist, nämlich in der pronominalen Wendung *malgré que j'en aie* etc. Es kommt hier zu hyperkorrekten Bildungen vom Typus *quoique j'en aie* (neben *quoi que j'en aie*), *bien que j'en aie* [...], d. h., *malgré que* wird hier fälschlicherweise durch die zwei „korrekten“ konzessiven Konjunktionen *quoique* und *bien que*, die hier aber gar nichts zu suchen haben, verdrängt». También Blumenthal (1973: 279) afirma la condenación de *malgré que* por los puristas de la lengua y compara la situación con el uso de *trotzdem*, frente a *obwohl*, en las concesivas en alemán.

rriente es el uso de elementos nominales. Las combinaciones de *malgrado que* con sintagmas verbales son mucho menos frecuentes:

- (371) *Malgrado que* esto mos *cavſá* muchos desagradiamientos y mu-  
chas veſes diversos gastes que peſgan ſobre nuestro būgeto,  
noſotros non mos travamos de recibirlos y de testimoñarles nues-  
tra simpatía non solo con biervos, ma también con fatos.  
(JIDp25,15b)
- (372) El esculptor jidió Mordejay Antokolski, la hija del cual antes po-  
co tiempo se caſó con uno de la familla Montefiore, es uno de los  
grandes hijos de nuestra nación, los cuales restaron fieles a sus  
pueblo, *malgrado que* ellos *ſuvieron* en altos grados en general.  
(EJp5,38)
- (373) El jurnal *La verdad* tuvo a su tiempo publicado una comunica-  
ción del gran Rabinato de Bulgaria nú. 40, contenidoendo todas las  
informaciones seguras sobre las condiciones a las cuales eran  
ſometidos todos los que querían emigrar en el Canadá. En la  
misma semana de la aparición de esta comunicación, *malgrado que* ella *derivava* de un lugar más de seguro, los miembros de la  
ſocietá non metieron oyido y tres de entre ellos se metieron a  
camino, baſándoseon sobre promesas hechas de parte particulares.  
(EJp4,26)
- (374) –Es justamente lo que yo hiće observar a Luí en dićiéndole  
miſmo: «Si te espantas tanto de los menažos de esta mujer, ¿por  
qué no imformas la policía?» Ma él respondió que no quiería,  
que *malgrado que* su vieja amiga *havía abajado* fin a tal grado,  
él no se olvidava que tuvo bivido con ella, y que, del resto, desde  
que moſotros ívamos a trocar de cuartier, no viéndolo más, ella  
no iva pensar más a él, y su ravia se calmaría. (LXn,32)

Como demueſtran los ejemplos, *malgrado que* siempre se combina  
con formas verbales del modo indicativo (presente, indefinido, im-  
perfecto o pluscuamperfecto), exceptuando un caso aislado con ge-  
rundio (ejemplo 360 *supra*). Aquí el judeoespañol contrasta con el  
italiano y el francés, donde *malgrado* y *malgré* por lo general rigen  
formas del subjuntivo. De hecho, en francés antiguo *malgré que* solo  
se usaba en combinación con una forma del *subjonctif* del verbo  
*avoir* o con un complemento de persona; solo poco a poco se ha

consolidado la estructura *malgré que* con cualquier verbo, pero siempre en *subjonctif* (cf. Grevisse 1980: 1361 y Klare 1958: 62-66 y 138)<sup>283</sup>. También en italiano, cuando *malgrado che* va acompañado por un sintagma verbal, este por lo general lleva un verbo en *congiuntivo* (cf. *GarzantiDiz*, s.v. *malgrado*; *ZingarelliVoc*, s.v. *malgrado*). Ambas normas contrastan con la predilección de la lengua sefardí a favor del indicativo, preferencia modal que ya hemos notado en las oraciones condicionales.

Para completar el análisis del conector concesivo *malgrado (que)* en judeoespañol moderno, fijémonos por último en la distribución de los ejemplos según décadas, obras y tipos textuales. Por lo que concierne a las décadas, constatamos que 74 de las 106 ocurrencias (69,81%) de *malgrado* proceden de textos publicados en el siglo XX (1901-1930), mientras que en el caso de *aunque* 57 de las 92 ocurrencias (61,96%) datan de dicho siglo. No es de extrañar que las cifras relativas al siglo XX sean mayores que las correspondientes al siglo anterior, puesto que el corpus *MemTet* comprende más textos publicados a partir de 1900 y abarca tres décadas del siglo XX frente a solo dos del XIX. En cambio, lo que sí es llamativo es la distribución relativa de los ejemplos con *aunque* y *malgrado* en ambos períodos temporales, según demuestra la siguiente tabla:

	<i>aunque</i> Total: 92 ocurrencias	<i>malgrado (que)</i> Total: 106 ocurrencias
<b>1880-1900</b> Total: 67 ocurrencias de <i>aunque y malgrado (que)</i>	35 de 67 = 52,24%	32 de 67 = 47,76%
<b>1901-1930</b> Total: 131 ocurrencias de <i>aunque y malgrado (que)</i>	57 de 131 = 43,51%	74 de 131 = 56,49%

Tabla 7. Distribución de las oraciones concesivas con *aunque* y *malgrado (que)* según siglos

<sup>283</sup> No obstante, por lo menos en textos de aproximadamente 1800 sí se pueden encontrar ocurrencias ocasionales de *malgré que* + indicativo (Klare 1958: 307-309).

Vemos que los porcentajes de las dos conjunciones difieren en las dos etapas consideradas: en los textos decimonónicos, un poco más de la mitad de las oraciones concesivas introducidas por *aunque* o *malgrado* emplea el primero de los conectores (52,24%), mientras que en los textos del siglo XX el porcentaje más alto les corresponde a las ocurrencias de *malgrado* (56,49%). En definitiva, el aumento porcentual de *malgrado* es notable (casi un 10%), con lo cual tenemos aquí otra prueba más de su carácter de neologismo en la época moderna: se introduce en el siglo XIX y alcanza ya entonces una difusión considerable, pero su consolidación se vuelve aún más decisiva en el siglo siguiente, que es cuando su frecuencia de uso supera la de *aunque*.

En cuanto a los textos de los que proceden las oraciones con *aunque* y *malgrado*, llama la atención que, si bien ciertos textos utilizan ambos conectores concesivos, también haya algunos que prefieren o incluso emplean con exclusividad uno de los dos. Citemos solo unos ejemplos: uso exclusivo de *aunque* en *El Angustiador* y en las comedias sefardíes representadas mediante la sigla TSt; predominio de *aunque* en *La Alvorada* y *Los Maranos*; empleo paralelo de ambos conectores en las novelas de Alexandre Ben-Guiat y en el periódico *Yerušaláyim*; predominio de *malgrado* en *La Nación* y *La Época*, en las novelas policíacas *Las extraordinarias aventuras de Jim Jackson* y *Aventuras del celebre poliz amator «Linx», el rey de los detectives*, así como en la conferencia «Los israelitas de los estados balcánicos y el Tratado de Berlín»; empleo exclusivo de *malgrado* en los periódicos *El Avenir*, *El Makabeo* y *El Eco Jüdaico*. Como se ve, *malgrado* se emplea con preferencia (predominio o exclusividad) sobre todo en textos de Salónica (63 de las 106 ocurrencias); recuérdese lo que ya se ha comentado anteriormente sobre Salónica y la presencia importante del italiano en dicha ciudad. Frente a ello, *La Alvorada* y *El Angustiador* de Abraham Cappon presentan 19 ocurrencias de *aunque*, las cuales se oponen a una única ocurrencia de *malgrado* en *La Alvorada*. Es muy probable que el uso casi exclusivo que hace el autor de la conjunción prototípica del castellano se deba a su afán de hispanizar el judeoespañol, tal como ya lo hemos visto en relación con las oraciones condicionales (véase, sobre todo, el subapartado 9.2.3.2), tal como ya lo hemos visto en relación con las oraciones

condicionales (véase, sobre todo, el subapartado 9.2.3.2) y como lo observaremos de nuevo en las conjunciones adversativas empleadas en *MemTet* (subapartado 10.6.3.1). También otro texto resalta por el uso preferente de *aunque*: en *Los Maranos. Un paso de la vida de los jídiós en España en el 15<sup>én</sup> secolo* (traducido por Ya‘acob ben Ḥayim, editado por Mijael Šelomó Biğerano y publicado en 1896 en Ruse) se hallan 19 ocurrencias de *aunque* frente a tan solo tres ocurrencias de *malgrado*<sup>284</sup>.

Por lo que respecta a los tipos textuales en los que se emplea *malgrado*, una vez más predominan la narrativa y la prensa (43 y 42 ocurrencias); en menor medida hemos encontrado ocurrencias en conferencias y discursos (12 ocurrencias). Si comparamos las cifras correspondientes a las concesivas introducidas por *malgrado* y *aunque* con la composición del corpus *MemTet*, llegamos a los siguientes resultados: según demuestra la tabla 8 (*vid.* página 365), el porcentaje de ejemplos periodísticos con *malgrado* es bastante mayor que el relativo a *aunque* o el porcentaje de textos periodísticos en el corpus. La prensa es un típico género textual innovador por el que llegan –y por tanto en el que primero se difunden– las novedades lingüísticas, hecho que complementa nuestras conclusiones deducidas de la distribución de las oraciones según las décadas.

Los porcentajes relativos al género dramático, por el contrario, son mayores en el caso de *aunque*. Podría suponerse que se trata de un género textual más tradicional que la prensa, en el que todavía no se ha difundido tanto el conector recién adoptado *malgrado*. Además, el teatro prefiere un lenguaje informal para reflejar la lengua oral más que la escrita. Por consiguiente, parece que *malgrado* es –al menos (todavía) en la época aquí estudiada– sobre todo un mecanismo de la lengua escrita, formal y más elaborada, mientras que *aunque* se emplea en todos los registros y tipos textuales. Por ende, de-

---

<sup>284</sup> La historia titulada *Los Maranos* es una traducción o adaptación de una obra escrita en francés, pero no sabemos si la traducción judeoespañola se basa en el original o en una versión ya traducida a otra lengua. Considerese otra preferencia lingüística por la que se caracteriza este texto: el uso claramente mayoritario de la conjunción *peró* frente a *ma* en las oraciones adversativas (subapartado 10.6.3.1).

ducimos que *malgrado* entró en el mundo sefardí por vía escrita y no a través de la lengua hablada.

Los porcentajes calculados para la narrativa son casi idénticos en *malgrado* y *aunque*. Ambos son bastante mayores que el porcentaje de textos narrativos en *MemTet* –y lo mismo vale para la cifra calculada para *malgrado* en el caso de la prensa–, por lo que las construcciones concesivas resultan ser una estrategia lingüística que con preferencia se emplea en la lengua escrita y elaborada. Siguiendo con esta hipótesis, no parece extraño que en el teatro observemos una situación opuesta: ni *aunque* ni mucho menos *malgrado* llegan al porcentaje relativo a *MemTet*.

Por lo que concierne a las conferencias y los discursos, vemos que los porcentajes del corpus y de ambos conectores concesivos son parecidos (con ligera mayoría de *aunque* en los discursos y de *malgrado* en las conferencias). Ya hemos explicado que son típicos géneros formales que emplean un lenguaje estilísticamente elaborado y a veces incluso formalista; de ahí que no sorprenda su presencia, aunque limitada, entre las estructuras concesivas.

	<b>Concesivas introducidas por <i>aunque</i> (total: 92)</b>	<b>Concesivas introducidas por <i>malgrado (que)</i> (total: 106)</b>
<b>Textos administrativos (<i>MemTet</i>: 4%)</b>	—	2 1,89%
<b>Conferencias (<i>MemTet</i>: 5%)</b>	4 4,35%	9 8,49%
<b>Discursos (<i>MemTet</i>: 6%)</b>	5 5,43%	3 2,83
<b>Prensa (<i>MemTet</i>: 29%)</b>	21 22,83%	42 39,62%
<b>Narrativa (<i>MemTet</i>: 34%)</b>	44 47,83%	43 40,56%
<b>Teatro (<i>MemTet</i>: 18%)</b>	15 16,30%	5 4,72%
<b>Textos humorísticos (<i>MemTet</i>: 2%)</b>	—	—
<b>Varia (<i>MemTet</i>: 2%)</b>	3 3,26%	2 1,89%

Tabla 8. Ocurrencias de las oraciones concesivas con *aunque* y *malgrado (que)* según tipos textuales

De todo lo visto en los apartados precedentes, concluimos que en judeoespañol la conjunción concesiva *aunque* parece haberse empleado siempre y en todos los tipos textuales, a diferencia de *malgrado (que)*, que se adoptó durante el proceso de elaboración de la lengua en la época moderna. Suponemos que empezó a difundirse en la lengua sefardí en el transcurso del siglo XIX y se hizo más frecuente en el siglo siguiente, sin duda con anterioridad y predominio en la lengua escrita y de forma preferente en tipos textuales más formales. Finalmente, tampoco debemos olvidar la distinta distribución formal entre *aunque* y *malgrado (que)*: mientras que *aunque* mayormente se construye con sintagmas verbales, *malgrado (que)* por lo general se emplea como introductor de construcciones nominales.

### 10.3. ESTRUCTURAS CONCESIVAS MINORITARIAS

#### 10.3.1. *Si*

Por lo que concierne a las estructuras minoritarias que en los textos sefardíes se usan para expresar concesividad, mencionemos primero la conjunción prototípica de las oraciones condicionales, *si*. Dado el contexto adecuado puede transmitir valores concesivos, fenómeno documentado en diversas lenguas románicas desde los primeros tiempos y con antecedentes ya en latín (cf. Cortés Parazuelos 1992: 1199), y otra prueba más de la polifuncionalidad de *si*<sup>285</sup>. Por el contrario, los conectores concesivos mayoritarios *aunque* y *malgrado (que)* nunca transmiten valores puramente condicionales.

La interpretación concesiva de *si* resulta más clara cuando el connector va acompañado por un elemento de foco, por ejemplo, *si bien* (o, en el caso de las concesivo-condicionales escalares, *incluso si*; cf. subapartado 11.2.1). No obstante, también la conjunción *si* a solas puede adoptar un valor concesivo, el cual sin embargo tiene que

---

<sup>285</sup> Cf. Martínez Moreno (1998: 400-401) para el francés. En cuanto al catalán, puede consultarse Rofes Moliner (2012b: 821-823), quien comenta las construcciones con sentido concesivo construidas con *si*, basándose en ejemplos procedentes del *Curial e Güelfa* (siglo xv).

delucirse del contexto. Compárense, a este respecto, los ejemplos citados por Rivas (1989: 241): «Si estás libre a las ocho, iremos al cine» (interpretación condicional), frente a: «Si antes no se entendían, ahora son muy amigos» (interpretación concesiva). No siempre es fácil determinar el valor exacto de un enunciado concreto, puesto que este muchas veces depende del contexto y del punto de vista del locutor, según afirma Dancygier (1998: 165): «the choice between a conditional and a concessive interpretation is pragmatic, for it relates to the assumptions held by interlocutors»<sup>286</sup>.

Lo que tienen en común las 31 ocurrencias encontradas de *si* que llevan un valor concesivo es su semántica mixta entre la condicionalidad, la concesividad y la adversatividad. De hecho, se trata de comparaciones contrastivas, muchas veces entre dos grados distintos de una misma escala de valores (p. ej.: «la asistencia, si no era numerosa, era muy escogida», ejemplo 375; «Si nosotros no tenemos pogromes a la manera de Poloña, estamos somportando hoy un pogrom spiritual, moral», ejemplo 376), entre dos valores supuestamente opuestos (p. ej.: «y hoy si ellos no son ricos al menos bien venturošos», ejemplo 377; «Si no reuſiteš en vuestro pasado, esperad todo delvenir», ejemplo 378) o entre la conclusión derivada de un hecho y una segunda afirmación que aparentemente se opone a la primera (p. ej.: «si no parece que tomó una decisión [> se supone que no va a moverse, por lo menos no con pasos seguros], con pasos seguros pasó por el puente de Triana», ejemplo 379; «las mujeres judías de Salonicco sonreían siempre a la vida [> será porque la vida también les sonríe], si la vida non les sonreía siempre», ejemplo 380).

- (375) En la prima asamblea general de los miembros y fundadores de esta interesante sochietá, que tuvo lugar šabat último en el local

<sup>286</sup> Compárese Nutting (1905: 37) sobre la dificultad de identificar las oraciones concesivas introducidas por *SI* en textos latinos: «It is quite impossible to determine the exact number of concessive *si*-clauses in Plautus. In many cases the nature of a clause depends upon the point of view of the speaker, and there is no objective test by which to settle the question definitely».

de la escola de hijas de la Alianza, *la asistencia, si no era numerosa, era muy escogida.* (AVp3,7b)

- (376) *Si mośotros non tenemos pogromes a la manera de Poloña, estamos somportando hoy un pogrom spiritual, moral que es mucho más pericoloso que los otros al tanto más que él se esconde soto [‘bajo’] formas dulces y contra el cual devemos estar bien armados con una rečia organización de defensa de nuestros intereses supremos.* (JIDd25,4a)
- (377) El rabino de sus mueva civdad bendijo sus unión, *y hoy si ellos no son ricos al menos biven venturošos.* (PESn,9)
- (378) *Si no reuſiteš en vuestro pasado, esperad todo del avenir.* (FABt,370a)
- (379) Ella se acercó de Guadalquivir, se detuvo un punto y pensó, ma después, *si no parece que tomó una decisión, con pasos seguros pasó por el ponte de Triana.* (MARn,5)
- (380) Optimistas como las almas sémplices, venturošas como la gente sin historia, *las mujeres jūdías de Salonicco sonreían siempre a la vida, si la vida non les sonreía siempre.* (FAMc,4)

El contenido concesivo de los ejemplos citados queda subrayado por el valor real de las prótasis: aunque vayan introducidas por la conjunción prototípica de la condicionalidad, no introducen contenidos hipotéticos, sino hechos presentados como conocidos. En todos estos casos, la conjunción *si* podría sustituirse por otra propiamente concesiva como *aunque*.

Asimismo, permiten una interpretación concesiva –al lado de la condicional– dos oraciones con prótasis elípticas introducidas por *si no*, que no llevan ningún verbo conjugado en la cláusula subordinada:

- (381) Paralelmente a esto cale intansificar con todos los mežos la ovra altamente nacionala y provechoša, instorada por la valiente Mižrahí<sup>287</sup> y dirígida con un devuamiento sin cavo por el infati-

<sup>287</sup> *Mižrahí* ('centro religioso', 'oriental'): partido político de tendencia sionista. «El sionismo mižrahí [...] es una corriente del sionismo religioso que surgió en Lituania a finales del siglo XIX. Abraham Recanati fue su

gavle siñor Abraham Recanati y los siñores miembros que componen su comitato, redupiar de esforzos en vista de salvar *si no toda, a lo manco* ['al menos'] una grande partida de la nueva g  eneraci  n de las u  as de la asimilaci  n, arancarla a los negros vi- cios que la aceladan ['acechan'], meterla en guardia contra la ambienza estra  era que percuran de arastarla y alonjarla del j  udaismo. (JIDp25,31a)

- (382) –Yv  n, es hoy su fiesta: ¡acodradvos c  mo al tiempo nosotros le tra  amos enjunto lo que el deseava! Si el estaba a  nd  a en vida, y vos rogo, *si no por m  i*, que no lo merezco, por el, ¡achetad a su rogativa, acomplid su \' ltimo de  eo, Yv  n, y por este primo aniversario que el pasa al cielo, acordadme este pardo  n que el reclamava! (PESn,B24)

En el ejemplo 381, el matiz contrastivo es reforzado por *a lo manco* 'al menos' en la frase principal.

### 10.3.2. *Cuantunque*

Otro conector que en el corpus sefardí expresa concesividad es la conjunci  n *cuantunque*, de la que se encuentran diez ocurrencias. En la mitad de los casos se emplea en combinaci  n con un sintagma verbal y con el verbo en indicativo (imperfecto, indefinido o futuro):

- (383) Apenas nacimos que de diferentes lugares, muchos ca  os de dar ayudos mos fueron si  nalados. Resentimos una biva triste  a de non poder responder a las llamades di  as de compasi  n que mos eran hechas, *cuantunque* muchas de ellas *sal  an* del cuadro de muestra Sochet  a, ma esto mos empujava a dupiar de ardor y de buena veluntad. (SATd,13)
- (384) Ans  i, bien presto en el maga  en de tut  n ['tabaco'] ande lavorava Ro  a, se hicieron dos partidos: los mancevos estavan por la joven hija, las ni  as, *cuantunque* Ro  a *estuvo* siempre pronta por ha  cer pl  acer a todas, por celo, estavan contra. (PESn,3)

---

m  ximo representante en Sal  nica y posteriormente, en 1924, fund   en la misma ciudad la corriente de sionismo revisionista, de carácter conservador» (<http://biblioteca.cchs.csic.es/ephemera/catalogo.htm>; fecha de consulta: 6 de marzo de 2014).

- (385) La más parte de los que me viítaron, sostuvieron el punto de dejar a los muertos durmir en paz y no bozearles sus reposo. Pensí bien y, *cuantunque* esto *hará* mal a mi renomé, yo dechidí de partir de la civdad incóñito sin haér mi mirácolo, ranjándome ansí de la idea de muchos de vuestros grandes fonzionarios –y ellos ya saven quién son– sin tener cuento, a mi grande regreto, del justo dešeo del puevlo. (PURn,8)

Los casos restantes presentan una elipsis verbal en la prótasis, por lo que *cuantunque* se une directamente a un adjetivo, al participio de una construcción pasiva, a un adverbio o a construcciones preposicionales:

- (386) La Grechia quijo tocar a los diritos de muestro país. El Governo de su Maestad Imperial el Sultán, *cuantunque*  $\emptyset$  *paćiguošo de natura*, fue ovligado de castigar al chico reinado heleno, por haérse respectar. (AVp3,3a)
- (387) Si hay en nuestra civdad una sochetá ſiyonista de jóvenos que, *cuantunque*  $\emptyset$  *iñorada del pívlico*, haé sin tambures ni trompetas un lavoro de los más fructuosos es sin contesto la «Mahlacá Še‘iré Makabí», sección de la «Teodor Herzl». (MAKp25,41)<sup>288</sup>
- (388) ¿Y esta moneda ónde tomarla? Muestros ricos que, en todas las ocasiones, ceran estrechamente sus corazón y sus bolsa. ¿Non resienten ellos, en estas horas críticas y escuras por muestro judaísmo, un fuerte remorzo de contribuir ellos, *cuantunque*  $\emptyset$  *indirectamente*, a la destrucción de nuestro organismo, al aflacamiento de muestra poſición nacionala, en non hinchendo, en esta hora suprema, todo el dover que les incumbe? (FAMc,13)
- (389) Cuando se parte del mismo principio, *cuantunque*  $\emptyset$  *por caminos diferentes*, siempre se ariva a la misma fin, al mismo escopo. (NACp5,2b)

Sin lugar a dudas, *cuantunque* es un préstamo del italiano (it. *quantounque* ‘aunque’; cf. *NehamaDict*, s.v. *kwantúnke*), integrado en el sistema judeoespañol en la época moderna. En italiano actual, *quan-*

<sup>288</sup> Ejemplo ya citado entre las condicionales copulativas enfáticas (ejemplo 160, página 247).

*tunque* pertenece a un registro más elevado (Mazzoleni 1996: 53), pero su uso corresponde al de otros conectores concesivos. Siempre se construye con formas verbales del *congiuntivo* (*cf.* Díaz Padilla 1999: 891 y *GarzantiDiz*, s.v. *quantunque*), frente a lo que se ha observado en los ejemplos sefardíes. Por el contrario, la conjunción nunca ha formado parte del sistema castellano; de hecho, no se hallan ocurrencias ni en el CORDE ni en el CREA.

Si nos fijamos en la procedencia geográfica de las concesivas con *cuantunque*, llama la atención que todas se hallen en textos publicados en Salónica, ciudad con un puerto comercial importante donde la influencia italiana siempre ha sido particularmente fuerte, como se ha mencionado en relación con *malgrado (que)*. Además, un 60% de los casos procede de la prensa –recuérdese que los textos periodísticos solo constituyen un 29% del corpus *MemTet*–, tipo textual que ya antes se ha perfilado como especialmente innovador y proclive a emplear mecanismos lingüísticos recién adoptados.

### 10.3.3. *A pesar de / a mal de su peśar*

Como se ha anticipado, en el corpus sefardí no aparece nunca la locución concesiva *pese a (que)* –también en castellano es de carácter más bien culto, propio de la lengua escrita y formal– y solo se pueden citar dos ocurrencias de *a pesar de*<sup>289</sup>:

---

<sup>289</sup> En español, *a pesar de (que)* sirve sobre todo para expresar contenidos factuales; por lo demás, su comportamiento modo-temporal es semejante al de *aunque*. Por lo que concierne a su formación, en un principio «el sustantivo *pesar* aún mantenía su significado original de “afección de ánimo”» (Flamenco García 1999: 3835); luego pasó por un proceso de gramaticalización hasta llegar a constituir, desde el siglo XIX, una locución conjuntiva concesiva. La variante *pese a (que)* muestra un funcionamiento similar. Sobre el proceso de gramaticalización de *a pesar de (que)*, *vid.* especialmente Torres Cacoullos / Schwenter (2007). En resumen: «Hand in hand with syntactic generalization is semantic change. The notion of sorrow deriving from the noun *pesar* becomes more abstract, first generalizing to a broader notion of opposition and thence to one of contradiction» (Torres Cacoullos / Schwenter 2007: 349). Concluyen los autores que se trata de un proceso de «GRADUAL and INCREASING subjectification of the concessive *a pesar de* construc-

- (390) Pinhás – (A parte.) Con toda la estremeción de nuestro rabí, *a pesar de* sus derašot ['sermones', 'discursos'], la inteligencia y la civilización entrarán en la ciudad; no solo en las hermosas moradas, sino y en las casas encantadas, hasta y en la morada de nuestro rabí. (ANGt,7)
- (391) Por nosotros jidiós del Oriente dicen que somos una familia de mudos, un grupo de gentes que no tienen lengua, no tiene literatura. Ajuntemos a esta doble negación ainda una tercera: nosotros no tenemos historia. ¡Y *a pesar de* este fato, yo también tuve el coraje de combidarvos ['invitaros'] a una conferencia y de denunciar ['anunciar'] como sujeto un título que promete enormemente mucho! (MUJc,2)

Ambas ocurrencias de *a pesar de* introducen sintagmas nominales, estructura sintáctica predilecta también del conector *malgrado* (vid. subapartado 10.2.2 *supra*). En efecto, son justamente los ejemplos sefardíes con *malgrado* + elemento nominal los que permitirían paráfrasis con *a pesar de*, de ahí que pueda deducirse que en judeoespañol el conector *malgrado*, de adopción reciente, ejerce funciones comparables a la locución concesiva *a pesar de* en español.

Además de los dos casos de *a pesar de*, en *MemTet* se hallan dos ocurrencias de la construcción *a mal de su peśar*. La expresión se documenta una única vez en el CORDE (México, 1640), mientras que en el CREA no aparece nunca<sup>290</sup>. En ambos ejemplos sefardíes, *a mal de su peśar* constituye la prótasis entera y pone de manifiesto que la acción expresada en la apódosis se realiza contra la voluntad –es decir, *a pesar de* la voluntad– de la persona en cuestión:

---

tion in Spanish» (Torres Cacoullos / Schwenter 2007: 357). Para el portugués, véase Bechara (1954: 38-40).

<sup>290</sup> Última consulta realizada en mayo de 2014. Indiquemos como dato curioso que Rofes Moliner (2012a: 777) menciona, al tratar la locución *mal grat de* en catalán medieval, que el castellano antiguo conoció la construcción *a mal de* + posesivo + *grado*, que coincide en su estructura sintáctica con la fórmula *a mal de su peśar*, pero emplea el sustantivo *grado* (*cf. malgrado*). Resulta obvio el estrecho parentesco entre las fórmulas con *pesar* y con *grado*.

- (392) Es facil a entenderse que solo el asentar sovre este asiento es un castigo entero. La Incviisión en cada paso aprontava ['prepara-ba'] tormentos a sus víctimas. *A mal de su peśar*, calía que la persona se sometiera. Y rabí Yehudá con una riña amarga ocupó su lugar. (MARn,62)
- (393) El deśmažalado ['desgraciado'] del šastre, que sintió estas bavas que non las beguenea ['babea'] ni el gato, *a mal de su pesar* se metió a reír. (YCh4,1)

#### 10.3.4. *Bien que*

Del conector *bien que* solo hemos encontrado una única ocurrencia en el corpus sefardí, en un texto periodístico de Salónica de 1925. Su función equivale a la de la conjunción concesiva *aunque* y aparece en una construcción con participio, con el verbo auxiliar elidido:

- (394) El mušeo agricol y zoológico de la organízacion ſiyonista, *bien que* Ø fundado atrás muy pocos años, es ya rico en colecciones y se distingüe por el clasamiento mucho rico de sus objetos. Su local es un model en su género. (MAKp25,51)

El conector *bien que* existe también en castellano y en muchas otras lenguas románicas (Herman 1963: 233): fr. *bien que* (cf. Klare 1958: 140-145 y Soutet 1992: 203-204), it. *benchè*, port. *bem que*, cat. *bé que* (para el catalán medieval, cf. Rofes Moliner 2012a: 762-766), prov. *ben que*, retorrom. *bain que*, etc. Está emparentado con la locución *si bien* (cf. it. *sebbene*), otra de las estructuras que refleja la relación entre concesividad y condicionalidad, pero que no aparece en el corpus *MemTet*.

Por lo que concierne al castellano, citemos a Flamenco García (1999: 3841):

Hasta el siglo XV el uso de esta conjunción es bastante esporádico. Se han propuesto dos hipótesis con relación a su origen: la del préstamo, defendida por Rivarola (1976: 96) –cf. al respecto, *benche* (ital.), *bien que* (fr.)– y la de la simplificación de una expresión como *bien es verdad que*, propuesta por Cuervo (DCRLC: 872). Se usaba con indicativo y en menor medida con subjuntivo temático [...]. Hoy día se encuentra muy raramente en textos de sabor arcaizante.

Con el modo subjuntivo, *bien que* siempre se ha usado solo de forma esporádica. Las ocurrencias con el modo indicativo aumentaron ligeramente en los siglos XVI y XVII, y finalmente el uso de *bien que* ha quedado restringido casi por completo a este modo verbal (*cf.* Cortés Parazuelos 1992: 257 y 260; Rivarola 1976: 137)<sup>291</sup>.

También Montero Cartelle (1992a: 114) y Rivarola (1976: 98-106) destacan la poca frecuencia tanto de *bien que* como de *si bien* en los textos castellanos medievales y comentan que sus características permiten interpretarlos como préstamos, probablemente del italiano. Según Montero Cartelle (1992a: 114, n. 23):

*Si bien* reproduce las condiciones que inducen a considerar *bien que* un préstamo, preferentemente italiano. Los primeros testimonios son de finales de la Edad Media, se incrementan progresivamente con el tiempo y, lo más importante, proceden casi íntegramente de autores cuya estrechísima relación con Italia es fácilmente demostrable: Torres Naharro, F. Delicado, J. de Valdés y A. Castillo Solórzano.<sup>292</sup>

Rivarola (1976: 100-102), en cambio, añade la posibilidad de que *bien que* en castellano surgiera con independencia de las demás lenguas románicas, especialmente por una documentación más abundante que la procedente de autores con influencia italiana –así en Castillejo, «conocido por su rechazo a toda imitación italiana» (Rivarola 1976: 136)– y para explicar también un ejemplo encontrado del

---

<sup>291</sup> Por el contrario, en francés, lo más común es la combinación de *bien que* con una forma del modo subjuntivo, aunque «on emploie parfois, en dépit de la syntaxe rigide, l'indicatif pour marquer la réalité, ou le conditionnel pour marquer l'éventualité» (Grevisse 1980: 1362). También en italiano *benché* rige *congiuntivo*, igual que la mayoría de los conectores concesivos (Díaz Padilla 1999: 891).

<sup>292</sup> Otro argumento a favor de la hipótesis del influjo italiano es el hecho de que también «en francés, salvo casos aislados, no se documenta *si bien* hasta comienzos del s. XVII», mientras que «[d]esde época antigua los dialectos italianos presentaban tanto *si...ben(e)* (referido todavía *bene* al verbo de la cláusula que introduce *si*) como *sebbene* (constituido en conjunción)» (Cortés Parazuelos 1993: 243, n. 75).

siglo XIII<sup>293</sup>. Como última hipótesis es de añadir la de un posible étimo latino-vulgar como \*BENE HABET QUOD (> elipsis de HABET > \*BENE QUOD), dada la equivalencia en tantas lenguas románicas. Esta teoría, sin embargo, no parece ser cierta, puesto que el supuesto étimo no está documentado; e incluso si fuera así, en opinión de Herman (1963: 233) este no habría tenido un significado concesivo<sup>294</sup>.

De cualquier manera, en castellano la locución *bien que* nunca ha sido frecuente para transmitir valores concesivos, de ahí que no sorprenda su poca difusión en judeoespañol; tampoco ha sido impulsada por el francés o el italiano.

#### 10.3.5. *A regreto*

Tampoco de la construcción *a regreto* ‘a pesar (de)’ hemos encontrado más de una ocurrencia aislada, de nuevo en un texto periodístico salonicense de 1925:

- (395) Antes mišmo que el critic venga decir su biervo y apreciar su talento de Šalom ‘Alejem, ya lo recibió y lo aceptó el púvlico jidió como un musafir [‘huésped’, ‘invitado’] distingüido de alta estima del cual se desparte con mucha dificultad y *a regreto*. (JIDp25,38a)

En este ejemplo *a regreto* no funciona como conector, ya que no introduce ninguna cláusula subordinada. Más bien se trata de una expresión fija que podría traducirse con ‘de mala gana’, ‘a disgusto’, ‘contra su deseo / voluntad’. No hay ocurrencias de *a regreto* en el CORDE o en el CREA; por el contrario, compárense el inglés *to*

<sup>293</sup> También para el caso de *si bien*, de nuevo considerado por varios autores como préstamo del italiano, Rivarola (1976: 106) aporta, por un lado, la hipótesis de una evolución independiente, y por otro, la posibilidad de una influencia del catalán *si bé* (señalando que los primeros ejemplos se hallan en documentos aragoneses). Véase Cortés Parazuelos (1992: 1220-1223) sobre *si bien* y las distintas hipótesis acerca de su origen en castellano.

<sup>294</sup> *Vid.* también Cortés Parazuelos (1992: 253-256) y, para el francés, Klare (1958: 108-110 y 140-145) y Soutet (1992: 220-221).

*regret of* y, sobre todo, el francés *à regret*. Muy probablemente, *a regreto* en judeoespañol es un préstamo del francés con adaptación morfológica, si bien al menos en la época aquí estudiada no alcanza ninguna difusión notable.

En relación con la locución *a regreto*, mencionemos también algunas ocurrencias que podríamos describir como su variante «personalizada»: *a + posesivo + ([muy] gran[de]) regreto*.

- (396) *A nuestro gran regreto*, vimos que la mancanza de Gran Rabino es mucho más fuerte de lo que se puede imaginar. (JIDp25,7a-b)
- (397) Si vós tenéš un recén-nacido y *a vuestro grande regreto* está ḥaćino ['enfermo']: él va gomitando ni durme ni deja durmir, llomando hasta enfastiárvos, mientras que su cuerpo se va de día en día aflacando. (YERp5,38a)
- (398) Las ilusiones de el pueblo saloniquiota me hió ecspatriar de mi querida patria natala, y me fui *a mi muy grand[e] regreto*, que vos hago saver que estuve talmente descorajado de haver emigrado mi cara civdad, por motivo que todos los siñores se topavan de viaje en Evropa. (YVv,8)

La semántica de estos últimos ejemplos no es propiamente concesiva, sino que refleja el significado léxico original de *pesar* (*cf.* '[muy] a pesar mío'), que también constituye la base de las locuciones concesivas españolas *a pesar de (que)* y *pese a (que)*.

#### 10.4. VALORES CONCESIVOS DE LAS FORMAS NO PERSONALES DEL VERBO

##### 10.4.1. Gerundio

Como ya se ha dicho, las formas no personales del verbo también pueden expresar concesividad, siempre y cuando el contexto lo permita. Igual que en el caso de los valores condicionales de las formas verbales no personales, también aquí «cada una de ellas precisa, para adquirir sentido concesivo, determinados requisitos» (Cortés Parazuelos 1992: 393). Veamos en lo que sigue los usos concesivos que en el corpus sefardí demuestran el gerundio y el infinitivo.

Por lo que concierne al gerundio<sup>295</sup>, ya ha quedado expuesto que a veces en la oración compuesta «adquiere función **adverbial** y equivale o está próximo a una **subordinada adverbial**» (Cortés Parazuelos 1992: 414). El empleo concesivo del gerundio es muy antiguo y ya aparece en el *Poema de Mio Cid*. Tanto el gerundio simple (imperfectivo) como el compuesto (perfectivo) puede adquirir matices concesivos, aunque es más frecuente en la forma simple (Cortés Parazuelos 1992: 398); efectivamente, en *MemTet* no hemos encontrado gerundios compuestos con valor concesivo.

Es especialmente habitual que destaque el matiz concesivo en gerundios acompañados por *aun* u otro elemento enfático similar, que marca explícitamente el contraste entre los contenidos de las dos cláusulas. Mayormente se trata de oraciones concesivas reales, si bien también se documentan algunas concesivas hipotéticas (*cf.* Cortés Parazuelos 1992: 416 y 735-744 y Flamenco García 1999: 3853). En *MemTet* no aparecen ejemplos de *aun* + gerundio ni de *aunque* + gerundio, y de las oraciones con *malgrado* tampoco se puede citar más de un único caso (*vid.* ejemplo 360 en página 355: «*malgrado que non tuviendo viña eípciano*»).

En español asimismo se emplean con sentido concesivo construcciones absolutas con gerundio –y sobre todo con adjetivos–, reforzadas muchas veces por *y todo*, por ejemplo: «manejando y todo, simuló leer» (NGLE 2010: 3613). En los textos sefardíes, *y todo* nunca aparece con este valor de refuerzo concesivo, ni en combinación con un gerundio, ni en otros contextos sintácticos. Lo que sí quisiéramos recordar aquí son las concesivas elípticas con *aunque*, en las que la conjunción se une directamente a un adjetivo o participio (*vid.* ejemplos 342-344 en página 349).

Tampoco hemos encontrado ejemplos judeoespañoles que reflejen los siguientes empleos concesivos del gerundio y del infinitivo:

[...] al igual que las prótasis con *si*, tanto las prótasis de infinitivo como las de gerundio pueden adquirir un valor concesivo bien sea precedidas de la conjunción *ni* (*Ni de decírmelo ella lo creería; Ni diciéndomelo*

<sup>295</sup> Sobre el gerundio con matiz concesivo, véase Cortés Parazuelos (1992: 414-421). Para el italiano, *cf.* Díaz Padilla (1999: 892-893); para el catalán medieval, Rofes Moliner (2012b: 827-830).

*ella lo creería = Aunque ella me lo dijera, no lo creería), bien cuando forman parte de un enunciado interrogativo (¿Irás al cine, de llover de esta manera?; ¿Irás al cine, lloviendo de esta manera? = ¿Irás al cine aunque llueva de esta manera?). (Montolí 1999a: 3690).*

En las oraciones judeoespañolas analizadas, la estructura más frecuente que contiene un gerundio con matiz concesivo es *todo en + gerundio*, que refleja el modelo francés *tout en + géronatif*. En efecto, en francés «[l]a préposition *en* peut être renforcée par l'adverbe *tout*, en particulier quand le géronatif exprime une opposition: *Tout en étant dévot, on n'en est pas moins homme*» (Riegel / Pellat / Rioul 2009: 592). También otros autores han tomado nota de la estructura *todo en + gerundio* en judeoespañol, aunque sin subrayar su valor contrastivo, así por ejemplo Wagner (1914: §61): «Nach der Präposition *en*: *en no sabjéndola tomar, te bo a kortar la kabesa* V 27 ‘wenn du sie nicht zu nehmen weisst, werde ich dir den Kopf abschlagen lassen’». Gabinskij (1992: 134) presenta *todo en* como calco del francés que se halla en el judeoespañol literario moderno, aunque sin mencionar nada acerca de su función o uso; Hetzer (2001: 48) explica: «Das Gerundium kann durch den Zusatz *todo en* (franz. *tout en*) semantisch modifiziert werden: *todo en havlando - tout en parlant* ‘immer weiter redend’»; y Bornes Varol (2010: 68) comenta: «*Todo en syendo*, traduit littéralement le français ‘tout en étant...’, c'est une expression qui existe également à Istanbul».

El corpus *MemTet* contiene 32 ocurrencias de la construcción *todo en + gerundio*. Una minoría refleja un significado pura o predominantemente temporal parecido a ‘mientras’:

- (399) –De  de entonces   l no camina m  s, ma   l di  e y asegura que se va mele  inar [‘curar’] y las se  oras que   l u  ava frecuentar y que ivan frecuentarlo en su ca  sa no mancan de ir d  ndosen siempre de nota en su ca  sa. *Todo en havlando* an  , los tres caballeros arivaron cerca de un camino onde vieron aprontada una me  sa sobre la yerva. (BGn7,6)
- (400) Agora yo quiero que de vista t   me des tu palabra, visto que si te meneates del lugar y informates la gente del ca  sal, t   tienes la caveza cortada. Y *todo en diciendo esto*, Iv  n mostr   su cuch  o con si  os de negra determinaci  n. (BGn2,24)

Más frecuente es que el contenido durativo de *todo en* + gerundio conlleve además un valor concesivo-contrastivo, el cual a veces es claramente dominante:

- (401) ¡Oh! Nunca por seguro. Siendo ¿qué provecho trae la riqueza cuando no poder gozarla? ... *Todo en siendo prove*, ¡vós soś dunque más rico que vuestro većino rico! (YERp4,30a-b)
- (402) Este día haviendo arivado, Lucía demandó con rogativa por que Armando le dijera si él la amava. No teniendo la ośadía de havlar falso, el mancevo le atorgó que, *todo en continuando de amarla*, él sentía en su corazón una especia de yelor que el tiempo iva haćer también olvidar. Lucía sintió en este punto un golpe mortal ḥarvarla ['golpearla'] al corazón [...]. (BGn3,29)
- (403) Él nos respondió que *todo en transmitiendo nuestra demanda a la dirección zantrala*, él non cree que se puede obtener un resultado satisfaćiente, tanto que esta demanda non es apođada por una autoritá competente de nuestra comunitá tala que el Gran Rabinato o el Consilio, o non es hecha de parte los parientes ellos miŕmos. (JIDp25,12a)
- (404) Mi papú, *todo en indo a la eclesia* y en jugando el rolo de buen cristiano, havía hecho circucir ['circuncidar'] en secreto su hijo. (PRSn1717,3a)

Además, es interesante que la misma estructura *todo en* + gerundio, cuando se emplea en su forma negada, pueda tener valor exceptivo ('a no ser que', 'siempre y cuando no'):

- (405) Los veladores recibirán una tanda al mes donde el gaste non deve pasar de –15– quinće grošes, y las rendidas que se harán en estas tandas serán apartadas para ellos miŕmos por haćerles una fiesta al año, a la cuala la sochietá se empeña a ajustarles si hay menester *todo en non depasando el mácsimum de 2 a 3 liras* según paŕcer del comitato. (SMHa,4)

#### 10.4.2. Infinitivo

La segunda forma no finita del verbo que puede adquirir valores concesivos es el infinitivo, aunque su significado más frecuente es el temporal. Además del temporal y del concesivo, puede expresar,

según el contexto, un contenido causal, instrumental o condicional (Cortés Parazuelos 1992: 808-809). Igual que en el caso de los infinitivos con valor condicional (*cf.* subapartado 9.4.3), también en los contextos concesivos se hallan eliminadas todas las oposiciones posibles basadas en tiempo y modo, de ahí que el contexto y el verbo de la apódosis constituyan la única vía para determinar, por ejemplo, la dimensión temporal o el grado de realidad o irrealidad del enunciado.

Los infinitivos con matiz concesivo suelen formar parte de construcciones preposicionales. Veiga / Mosteiro Louzao (2006: 299-300) mencionan las siguientes construcciones, mayormente con matices modales de irrealidad: *con* + infinitivo, *sin* + infinitivo, *a pesar de* + infinitivo y *a despecho de* + infinitivo; puede añadirse la construcción *para* + infinitivo. Ya se ha dicho que en el corpus sefardí apenas se documenta la locución *a pesar de*, y nunca con infinitivo. Tampoco se halla la locución *a despecho de*, muy poco habitual también en castellano; en los textos judeoespañoles la palabra *despecho* siempre se emplea con el significado léxico de ‘disgusto’. Veamos ahora las demás construcciones preposicionales con infinitivo y su empleo en *MemTet*.

De las estructuras con infinitivo citadas, la más frecuente en castellano es la que se construye con la preposición *con*, por ejemplo: «Con ser tan joven, ha tenido ya tiempo para viajar»; «Con ser tan rico, parece miserable» (*cf.* Cortés Parazuelos 1992: 806-819 y Hernández Alonso 1995: 178). Según Keniston (1937: 548), *con* + infinitivo con valor concesivo solo empieza aemerger a partir del siglo XVI; desde entonces se hace más habitual «y hoy mantiene un alto índice de frecuencia» (Cortés Parazuelos 1992: 818). Parece que su empleo en contextos condicionales es más común, pero especialmente en la lengua literaria puede tener sentido concesivo equivalente a construcciones como *a pesar de* + infinitivo o *aun* + gerundio. Sobre todo los infinitivos de los verbos *ser*, *estar*, *tener* y *parecer* favorecen una interpretación concesiva. Cuando una oración introducida por *con* + infinitivo va orientada hacia el futuro, suele darse una ambigüedad entre la concesividad y la condisionalidad (*cf.* Flamenco García 1999: 3852 y NGLE 2010: 3613-3614).

En los textos sefardíes, *con* + infinitivo aparece con más frecuencia con un contenido condicional. Citemos un caso aislado con una posible interpretación concesiva:

- (406) Rośa – Ayer vino Aharón y estuvo havlando con tu padre y tu tía a propósito de su hija Rivicá que te queren dar por mujer.  
 Rafael – *Con decir* no se escapa, ellos pueden pensar lo que quieren. Ma yo no trocaré nunca de idea. Tú serás mía, como lo sos en este punto. Te daré agora una buena alvicia ['alegría']: tú y yo vamos a partir. (GUEt7,18b)

Según hemos indicado en relación con las condicionales, también la construcción *con* + sintagma nominal puede transmitir contenidos condicionales; lo mismo se observa en contextos concesivos (*cf.* NGLE 2010: 3618 y 3621). Tales oraciones no suelen llevar cuantificadores (excepto a veces *todo* antepuesto al artículo: «con todo el talento que tiene»), sino que van introducidas por un artículo y a menudo incluyen estructuras enfáticas, por lo general exclamativas, que a veces forman prótasis independientes (p. ej.: «¡Con las horas que estudias!»). Según la orientación argumentativa de la prótasis frente a la apódosis, tales enunciados pueden tener significado concesivo o causal: concesivo cuando las dos proposiciones se oponen (p. ej.: «El muchacho suspendió las Matemáticas, con todas las noches que se pasó preparando el examen»), causal cuando ambas están orientadas hacia la misma dirección (p. ej.: «Me extraña que hayas perdido el pasaporte, con lo ordenado que eres»). No se han documentado casos similares en los textos sefardíes.

También la construcción preposicional *sin* + infinitivo puede tener sentido causal, condicional o concesivo; un ejemplo con este último valor sería «¡La he matado sin querer por culpa de la elegancia!» (Cortés Parazuelos 1992: 876)<sup>296</sup>. Igual que en los gerundios y participios, también en los infinitivos, elementos como *aun*, *incluso* o *siquiera* pueden subrayar el sentido concesivo de la construcción (*cf.* Cortés Parazuelos 1992: 873-882). En el corpus sefardí, *sin* + infinitivo es la única estructura con esta forma verbal que en más de

---

<sup>296</sup> La misma estructura se emplea en francés (*sans* + infinitivo), ya en textos antiguos (Cortés Parazuelos 1992: 880).

alguna ocasión aislada aparece con un valor de concesividad, permitiendo entonces paráfrasis mediante *aunque no* + verbo conjugado. Especialmente frecuente es *sin querer / querer*<sup>297</sup> (ejemplos 407-409). *Ni siquiera* no aparece nunca, pero a veces es este el significado que parecen tener las oraciones, el cual puede reforzarse mediante el adverbio *mismo* (ejemplo 411)<sup>298</sup>.

- (407) (Después, *sin querer*, en respirando el perfume de sus cavellos, la caveza le bolta. Él la toma en sus brazos.) ¡Si savíaš portanto [‘sin embargo’, ‘no obstante’] cuánto vos amo! (FABt,370a)
- (408) Todo me consejaba de quedarme lejos de vos. Yo ya me havía determinado; y yo hiće todo por olvidarvos... Peró este país en el cual bivíš, me atirava *sin quererlo*... Sentía que eraš venturosa, y yo me alegrava... Yo esperí que puearía vertos sin peligro... (FABt,374c)
- (409) Una rara fuerza de imitación. *Sin quererlo*, diće él, yo imitava los gesticos y los movimientos de ciertos personajes sin nada mancar. (JIDp25,37a)
- (410) Él miró con más mucha atanción al mercader en vinos, demandándose de sí para sí si la policía francesa no havía tuvido razón de tratar de loco a un hombre que venía acuśar uno de sus parientes, y *sin tener la más chica prova* de haver cometido un crimen tanto terivle. (JJn3,6)<sup>299</sup>
- (411) –Yo so el novio –le gritó él, serioso–. So yo que vo bailar el primero.  
–Yo so el amante –respondió Pascal *sin mismo mirarlo en la cara*–. So yo que vo bailar el primero. (BGn1,14)

<sup>297</sup> También Cortés Parazuelos (1992: 876) observa, en relación con las concesivas en castellano, que tanto en la Edad Media como en siglos posteriores «adquieren un alto índice de frecuencia ocurrencias de la preposición **sin** seguido del infinitivo **querer**».

<sup>298</sup> Vid. asimismo el subapartado 11.2.1 sobre las condicionales concesivas escalares.

<sup>299</sup> Esta cita es parte de un ejemplo citado en relación con las condicionales irreales con *si* (ejemplo 116, página 218).

A veces, también es posible reconocer un cierto matiz concesivo en infinitivos compuestos (p. ej.: «sin haber reušido» ‘pese a que no habían tenido éxito’):

- (412) Una ecsplícación tuvo lugar de parte los tiradores, que dijeron haver tirado por yero y malgrado que ellos havían tuvido a coro para matar a Iván, ellos retornaron atrás *sin haver reušido* en sus pretendida misión, en haviendo todavía procurado a sus convertido la reconocencia y sincera amistad del jóven que él venía de salvar de una muerte más que segura. (BGn2,13)

La construcción *para* + infinitivo con significado concesivo en español normalmente tiene un valor factual (en pasado o presente) y suele anteponerse a la apódosis, la cual «contiene a su vez un cuantificador de grado o bien una expresión ponderativa» (NGLE 2010: 3614), por ejemplo: «Para ser hoy fiesta, no hay mucho tráfico en la carretera»; «Ocupa un puesto muy importante para ser tan joven». A veces es necesario un elemento intensificador en la prótasis (p. ej.: «Para haber ganado tanto dinero, ahora está arruinado»); otras veces son elementos léxicos los que añaden el matiz ponderativo (p. ej.: «Para ser su madre, no le aguanta sus manías») (Flamenco García 1999: 3851-3852). En tales casos,

[...] el grado que corresponde a una magnitud (o el número que representa una cantidad) es más alto o más bajo de lo esperable en relación con lo que cabría deducir del estado de cosas que la apódosis presenta. La oración de infinitivo de la prótasis contiene una comparación de igualdad cuyo segundo término se suele callar, como en ... *para ser tan joven [como es]*, pero también puede hacerse expreso. (NGLE 2010: 3614).

En *MemTet* no se documenta la construcción *para* + infinitivo con valor concesivo, pero sí otra estructura con un elemento de cuantificación: *por* (cuyo sentido causal no se ha perdido totalmente) + *mucho / muy / poco / más + que* (cf. NGLE 2010: 3616-3621). En tales casos «se introduce una condición o una objeción salvable como en las demás concesivas, y se evalúa como ineficiente el grado, el número o la cantidad que se menciona» (NGLE 2010: 3616). En el lenguaje conversacional, la gradación incluso se expresa mediante

sustantivos (p. ej.: «por más Maradona que sea»). La construcción de cuantificación con *por* es una estructura documentada desde los primeros textos en castellano y asimismo la encontramos en los textos judeoespañoles, según detallaremos en el subapartado 11.2.3 sobre las condicionales concesivas universales.

#### 10.5. RESUMEN ACERCA DE LAS ORACIONES CONCESIVAS EN JUDEOESPAÑOL MODERNO

*Distribución cuantitativa de las oraciones concesivas y conectores empleados*

Para resumir la distribución cuantitativa de las oraciones concesivas según los conectores empleados, se puede decir que lo más llamativo es que el judeoespañol representado en *MemTet* no tenga un único mecanismo claramente mayoritario. Debido a esto, las concesivas en judeoespañol no solo se diferencian de las concesivas en castellano moderno, que en la mayor parte de los casos se construyen con la conjunción *aunque*, sino también de las oraciones condicionales, que tanto en español como en judeoespañol muestran una preferencia muy marcada por el empleo de la conjunción *si*.

A grandes rasgos, los mecanismos concesivos empleados en los textos estudiados se distribuyen según se deduce del siguiente gráfico:



Gráfico 7. Distribución cuantitativa de los mecanismos concesivos

Hallamos dos conectores mayoritarios, que se emplean cada uno en un tercio de los casos aproximadamente (y que, por tanto, ni juntos

representan un porcentaje tan alto como las oraciones con *si* en el caso de las condicionales), y una serie de mecanismos adicionales (estructuras minoritarias y las ocurrencias concesivas del gerundio y del infinitivo), que cubren el último tercio. Los dos conectores más habituales son *aunque* y *malgrado (que)*, de los que el segundo es más frecuente: se emplea en un 34,31% de las oraciones concesivas, frente al 29,77% correspondiente a *aunque*. Además, *malgrado (que)* tiene un carácter claramente innovador: es un conector propio de la época moderna y demuestra la influencia de las lenguas occidentales de contacto en el campo de la concesividad.

El resto de los mecanismos con función concesiva empleados en *MemTet* constituyen casos más bien aislados y poco representativos. Primero se ha explicado que, a veces, la conjunción condicional *si* puede transmitir matices concesivos, hecho permitido por el parentesco lógico entre la condicionalidad y la concesividad. Segundo, hemos detectado diez ocurrencias de la conjunción *cuantunque*, italianoísmo empleado solo en textos publicados en Salónica, sobre todo en la prensa. Tercero, recordemos las fórmulas muy poco difundidas con *pesar* y las estructuras *bien que* y *a regreto*, y por último las formas impersonales del verbo que en ciertos contextos adquieren funciones concesivas. Frente a lo observado en las condicionales, en las concesivas la importancia cuantitativa de las formas verbales no personales es mayor: constituyen un 20,71% de las oraciones concesivas analizadas. En el caso del gerundio, la estructura más usada es el gerundio preposicional reforzado mediante *todo* (*todo en + gerundio*), que refleja el modelo francés *tout en + géronatif*; por lo que concierne al infinitivo, la construcción más frecuente es *sin + infinitivo*, muchas veces con el verbo *querer / quierer*.

#### *Variación tipológica y factores contextuales*

Por los motivos expuestos en su momento, no se han establecido subtipos concesivos como en el caso de las condicionales, sino que se ha estructurado el estudio según los conectores empleados. Se puede resumir, sin embargo, señalando que la mayoría de las oraciones concesivas expresan hechos reales, diferencia clara frente a las condicionales. Como único tipo especial hemos mencionado las con-

cesivas de la enunciación, normalmente construidas con *aunque*, que sin embargo son poco numerosas.

Por lo que atañe a los tipos textuales (*vid.* de nuevo tabla 8 en página 365), constatamos un predominio de la narrativa tanto en *aunque* (47,83%) como en *malgrado (que)* (40,56%). El segundo tipo textual más frecuente es la prensa, que sobre todo en el caso de *malgrado (que)* alcanza un porcentaje considerable de un 39,62% (frente a un 22,83% en *aunque*). Por el contrario, los porcentajes relativos al teatro son más bajos: un 16,30% en el caso de *aunque* y tan solo un 4,72% en el caso de *malgrado (que)*. En los textos humorísticos no se ha hallado ninguna construcción concesiva. Esta distribución permite sacar varias conclusiones: primero, las concesivas destacan como mecanismo típico de la lengua escrita, mientras que las condicionales también son muy frecuentes en el teatro y asimismo aparecen en los textos humorísticos. Es de suponer que esta diferencia está ligada a la postulada complejidad mayor de las concesivas frente a las condicionales. Segundo, el porcentaje alto de ejemplos periodísticos entre las concesivas con *malgrado (que)* apoya el carácter innovador del conector, que entró en el mundo sefardí por vía escrita y comenzó a difundirse en la prensa por medio de autores y redactores que muchas veces eran conscientes de su papel decisivo en la difusión no solo de noticias, sino también de novedades culturales y lingüísticas. Y tercero, deducimos de la repartición según los tipos de textos que la conjunción *aunque* es el conector concesivo menos especializado, cuyos porcentajes no divergen tanto de los porcentajes relativos al corpus *MemTet* que los correspondientes a *malgrado (que)*.

En cuanto a la procedencia de las oraciones, la ciudad que más destaca es Salónica, ciudad portuaria conocida por la importante presencia de la lengua italiana ya desde siglos anteriores a los representados en el corpus estudiado. Como se ha explicado, *malgrado (que)* se emplea con preferencia (esto es, predominancia o exclusividad) en textos salonicenses (un 59,43% de los casos), de ahí nuestra interpretación como italiano más que como galicismo. También todas las ocurrencias de la conjunción italiana *cuantunque* proceden de textos publicados en dicha ciudad, más de la mitad de artículos periodísticos. La ausencia tanto de *malgrado (que)* como de *cuan-*

*tunque* en textos sefardíes clásicos permite calificarlos de neologismos modernos, hipótesis corroborada por la distinta repartición cronológica de las concesivas con *aunque* y *malgrado (que)*: según hemos demostrado, el porcentaje relativo de las ocurrencias de *malgrado (que)* es más alto en los textos del siglo XX que en los que datan del siglo anterior (*cf.* tabla 7 en página 362).

Frente al predominio de *malgrado (que)* en los textos salonicenses, son de señalar varios textos que preferente o exclusivamente emplean *aunque*: por una parte, la obra teatral *El Angustiador*, los artículos sacados del periódico *La Alvorada* (ambos publicados por Abraham A. Cappon en Sarajevo) y la narración *Los Maranos*. En estos tres casos interpretamos la elección consciente de la conjunción *aunque* como indicio de la preferencia de los autores o editores por soluciones lingüísticas hispanas. Por otra parte, también las comedias sefardíes resaltan por el uso exclusivo de *aunque* para expresar concesividad, lo cual en este caso más bien consideramos como muestra de su lenguaje más informal, familiar y oral, que prefiere emplear la conjunción más generalizada.

#### *Variación sintáctica*

Por lo que respecta a los usos verbales en las prótasis concesivas estudiadas, ante todo constatamos una clara predilección por formas verbales del modo indicativo. Mientras que en las oraciones condicionales esta misma tendencia llamó la atención debido a la comparación con el español, en las concesivas no es así, puesto que por lo general se refieren a situaciones y acciones reales, las cuales también en castellano suelen expresarse mediante formas indicativas.

Si nos fijamos en los conectores concesivos mayoritarios, tanto *aunque* como *malgrado que* por lo general van acompañados por verbos en indicativo. No obstante, en el caso de *aunque* también se han documentado algunos ejemplos del llamado *subjuntivo polémico*, es decir, usos del subjuntivo para expresar hechos reales. En las concesivas con *malgrado que*, la combinación con el modo indicativo es más llamativa porque se opone a los usos normativos de *malgrado che* en italiano y de *malgré que* en francés. Lo mismo se observa en la conjunción *cuantunque*, que en italiano, de nuevo, se construye con el modo *congiuntivo*, mientras que los cinco casos

judeoespañoles que introducen sintagmas verbales llevan verbos en indicativo. Resumiendo, pues, también en las oraciones concesivas se hace notar una cierta predilección de la lengua sefardí por el modo indicativo, así por ejemplo en los conectores adoptados de otras lenguas románicas que allí prefieren el modo subjuntivo.

Siguiendo con las características sintácticas de las oraciones concesivas, quedan dos aspectos por mencionar: por un lado, merece la pena recordar que en las concesivas con *aunque* se han documentado algunas construcciones elípticas, es decir, oraciones en las que en la prótasis está elidido el verbo conjugado, de manera que la conjunción se une directamente a un adjetivo, participio, sustantivo o sintagma preposicional. Son comparables a ciertas oraciones condicionales con esquema verbal incompleto. Por otro lado, es importante subrayar una diferencia sintáctica fundamental entre las concesivas con *aunque* y las que emplean *malgrado (que)*: mientras que las primeras en la gran mayoría de los casos introducen sintagmas verbales (78 de las 92 ocurrencias), las segundas prefieren la combinación con sintagmas nominales (96 de las 106 ocurrencias). La tendencia señalada para *malgrado* nos hace pensar en las frecuentes construcciones nominales introducidas por *a pesar de* en español, locución que apenas aparece en *MemTet*; las únicas dos ocurrencias de *a pesar de* encontradas en el corpus reflejan este mismo esquema. En definitiva, *malgrado* se caracteriza por funcionar con preferencia como introductor de sintagmas no verbales, rasgo que no se observa en ningún conector condicional analizado. A modo de conclusión, se puede constatar que el empleo de *aunque* o *malgrado (que)* en las oraciones concesivas se debe a múltiples factores, tanto lingüísticos como extralingüísticos (procedencia y datación de los ejemplos, tipos textuales, autoría, etc.).

#### *Influencia de las lenguas de contacto en la época moderna*

Igual que en el campo de la condicionalidad, también en las oraciones concesivas hemos detectado algunas influencias de las dos lenguas de contacto más importantes en la época moderna. Como calco del francés destaca el gerundio preposicional *en + gerundio*, reforzado muchas veces por el adverbio indefinido *todo* antepuesto: *todo en + gerundio*. Es la estructura con gerundio más frecuente para expre-

sar concesividad y demuestra uno de los usos del *géronatif* francés. También el conector *a regreto* posiblemente refleja un modelo francés (*à regret*). Del italiano, por su parte, el judeoespañol ha adoptado los conectores concesivos *malgrado* (*que*) –tal vez apoyado por el francés *malgré* (*que*)– y *cuantunque*. Adicionalmente, sería posible pensar en una influencia fonética del italiano en la variante monop-tongada de *aunque*, esto es, *anque*.

## 10.6. EXCURSO: LAS ORACIONES ADVERSATIVAS

### 10.6.1. Acercamiento teórico a las oraciones adversativas

«Las construcciones concesivas y adversativas se sitúan en un cruce de caminos donde confluyen aspectos sintácticos, semánticos y pragmáticos» (Flamenco García 2011: 412). Por esta razón, tras analizar los mecanismos concesivos en los textos sefardíes, quisiéramos continuar ahora con las oraciones adversativas.

Según indica su nombre, la función principal de los enunciados adversativos es relacionar dos ideas de tal forma que se establece una oposición o un contraste entre ellas (NGLE 2010: 2450). Según Flamenco García (1999: 3855), se suelen distinguir dos tipos básicos de adversatividad: por un lado, la adversatividad *restrictiva* o *correctiva*, en la que «el segundo miembro limita o restringe el alcance semántico del primero», por ejemplo: «Pepe es feísimo, pero simpático»; por otro lado, la adversatividad *exclusiva* o *excluyente*, en la que «se rechaza de plano que ambos miembros puedan concurrir en el mismo enunciado, ya que son presentados como incompatibles», por ejemplo: «La ballena no es un pez, sino un mamífero». El primer tipo establece una oposición solo parcial entre los dos sintagmas, que se entienden como compatibles, mientras que en el segundo la oposición es total (*cf.* Cortés Parazuelos 1993: 246 y Echaide 1974-1975: 13). Es ante todo el conector empleado el que «determina las relaciones significativas existentes entre los dos miembros de la construcción» y el que decide si el contraste expresado solo restringe o si suprime «las posibles interpretaciones semánticas» (Flamenco García 1999: 3855).

En español actual, los dos tipos hallan su manifestación prototípica en las conjunciones *pero* (adversatividad restrictiva) y *sino* (adversatividad exclusiva).

Lógicamente son menos en cantidad los hechos, cualidades, etc., que pueden entenderse contrapuestos totalmente que los que pueden contraponerse parcialmente; dos elementos que pueden parecer iguales siempre pueden diferenciarse en algo. De ahí que el uso de *pero* tiene una capacidad de aparición mayor que *sino* [...]. (Echaide 1974-1975: 16).

Esta última observación acerca de la frecuencia de aparición también es plenamente válida para las oraciones adversativas en los textos sefardíes.

Sobre las adversativas restrictivas con *pero* y sus distintas realizaciones leemos lo siguiente en la NGLE (2010: 2451-2452):

Con la conjunción *pero* se contraponen dos ideas. Normalmente, una de ellas se expresa en el término de dicha conjunción, mientras que la otra, opuesta a la primera, se infiere del primer segmento coordinado. Así, en *Estoy muy ocupado, pero lo atenderé* se contraponen dos informaciones: la primera es ‘Lo atenderé’; la segunda es ‘No lo atenderé’. La primera ha sido expresada en la segunda parte de la oración; la segunda es la opuesta a ella y se INFIERE o se deduce de la primera afirmación. [...] El uso de la conjunción *pero* implica, consiguientemente, la negación implícita de alguna inferencia esperable. [...] En otros casos, la oposición tiene lugar entre dos inferencias, cada una de las cuales se deduce de los segmentos coordinados.

De lo dicho se deduce que las oraciones adversativas restrictivas pueden expresar, desde un punto de vista lógico-argumentativo, un contraste directo (así en el ejemplo citado anteriormente o, por ejemplo, en: «Me gusta esta camiseta, pero no me la voy a comprar») o indirecto (p. ej.: «El candidato es inteligente, pero muy vago»). En el caso de las adversativas indirectas, «el primer miembro actúa como un argumento a favor de una cierta conclusión [=contratar al candidato en cuestión], mientras que el segundo lo hace a favor de la conclusión contraria [= no contratarlo]» (Flamenco García 1999: 3865). En ambas variantes de las adversativas reconocemos el valor pragmático-argumentativo del conector *pero*: un hablante que

[...] utiliza *pero* no sólo está conectando dos miembros evaluados como opuestos, sino que además está llevando a cabo una estrategia comunicativa mediante la cual se enfrentan dos argumentos que conducen a conclusiones contrarias, atribuyendo además una mayor fuerza al segundo, que a su vez determina la evaluación final del conjunto. [...] De hecho, el valor semántico de una oración se mantiene si alteramos el orden de sus elementos, en cambio, el valor argumentativo se invierte. Así pues, la conjunción adversativa *pero* forma parte de un importante grupo de conectores denominados ‘contra-argumentativos’, que comparten la propiedad de suprimir una de las posibles inferencias que se podrían deducir del enunciado que le antecede, marcando además la orientación argumentativa en la que se va a desarrollar la comunicación. (Flamenco García 1999: 3864).

A diferencia de la adversatividad restrictiva con *pero*, el marcador básico de la adversatividad exclusiva es *sino* –o *sino que*, si aparece entre sintagmas verbales– (Muñoz Garrigós 1981: 53). En la NGLE (2010: 2455) se explica su funcionamiento como sigue:

La conjunción adversativa *sino* exige alguna negación, explícita o implícita, en la primera parte de la secuencia. La información que introduce contrasta con el foco de la oración que le precede, es decir, con el elemento directamente afectado por la negación. Este elemento, pues, resulta REEMPLAZADO o sustituido por el término de la conjunción.

Se trata, por tanto, de un marcador de rectificación, que «anula la verdad de lo dicho o sugerido» en el primer miembro (Flamenco García 1999: 3868).

Como ya se ha apuntado anteriormente, el origen de la conjunción *sino*<sup>300</sup> se halla en formas elípticas de oraciones condicionales negativas, en las que la oposición viene dada por la negación de la condición, contenido que en muchos casos persiste hasta hoy. Tal uso está documentado desde el siglo XIII, primero sobre todo en documentos jurídicos, y desde los inicios se caracteriza por una vacila-

<sup>300</sup> Sobre el uso y la diacronía de las adversativas exclusivas introducidas por *sino*, véanse Castillo Lluch (1993: 238), DCECH (*s.v. si*), Echaide (1974-1975: 18-24), Lanero Rodríguez (1988: 492-494) y Muñoz Garrigós (1981: 54).

ción ortográfica en una o en dos palabras (*sino, si no*), relacionada precisamente con su origen condicional. Solo cuando hay una negación en el primer miembro, así como identidad funcional de las unidades ligadas, la naturaleza conectiva de tipo adversativo exclusivo de *sino* queda fuera de dudas. Con cierta frecuencia, *sino* aparece junto con alguna locución que refuerza dicho carácter excluyente, así por ejemplo, *por el contrario*. En cambio, cuando se trata de un contenido exceptivo o restrictivo más que de sustitución o exclusión total, *sino* puede sustituirse por *excepto, salvo, menos o pero no*.

Ahora bien, la oposición léxico-gramatical entre adversativas restrictivas con *pero* y adversativas exclusivas con *sino* queda neutralizada en ciertos contextos, esto es, cuando no aparece negación alguna en el primer elemento de la oración. En tales casos, la gramática del español no permite emplear *sino* y hay que recurrir a otros mecanismos; la opción más frecuente es el uso de *pero no* (Echaide 1974-1975: 13). Por el contrario, también se puede hablar de una neutralización entre los dos tipos cuando las adversativas restrictivas con *pero* «llevan una negación sintáctica en uno de sus componentes» (Flamenco García 1999: 3870). Aun así, el mensaje transmitido no es exactamente el mismo:

[...] mientras que el conector refutativo *sino (que)* se limita a presentar ambos miembros como excluyentes, en los enunciados con *pero* tiene lugar un mecanismo interpretativo algo más complejo, consistente en la supresión de determinadas inferencias deducibles *a posteriori* a partir del primer miembro. (Flamenco García 1999: 3871).

Asimismo, los dos sintagmas de la construcción con *pero* deben formar parte de una única escala argumentativa. Si uno de los términos se sustituye por otro de una escala evaluativa distinta, «se producen resultados anómalos con *pero*; en cambio, usando *sino*, siguen siendo aceptables», por ejemplo: «\*Es bastante tolerante, pero no es un fanático», frente a: «No es un fanático, sino bastante tolerante». Es decir, «para que *pero* sea aceptable es necesario que los dos miembros coordinados presenten la misma orientación argumentativa» (Flamenco García 1999: 3871). Además, «cuando los dos miembros pertenecen a una misma escala léxica –por ejemplo, *cierto, probable, posible*–, el primero debe ser argumentativamente superior al

segundo; en caso contrario, *pero* no es aceptable, a diferencia de *sino* que siempre lo es», por ejemplo: «No es cierto, pero (sí) es probable» y «No es probable, sino cierto», frente a: «\*No es probable, pero (sí) es cierto» (Flamenco García 1999: 3871). Por lo tanto, podemos concluir que «*pero* y *sino* no forman una oposición estrictamente sintáctica y que la diferencia entre ambas conjunciones adversativas debe buscarse ante todo en su diferente naturaleza semántica y pragmática» (Flamenco García 1999: 3872).

Pese al predominio de los conectores *pero* y *sino* en la expresión de la adversatividad en español, no son los únicos mecanismos existentes. Igual que la mayoría de las relaciones que se pueden establecer entre dos o varios hechos (temporalidad, causalidad, condicionalidad, concesividad, etc.), también la adversatividad presenta distintas vías de expresión. Como en las demás clases oracionales citadas, lo más frecuente es el empleo de algún elemento lingüístico explícito que enlaza los dos miembros contrastados y que señala la relación semántica entre ellos, es decir, algún tipo de conector. En el caso de las adversativas, se trata de conectores contra-argumentativos, «que vinculan dos miembros del discurso, de tal modo que el segundo se presenta como supresor o atenuador de alguna conclusión que se pudiera obtener del primero» (Martín Zorraquino / Portolés Lázaro 1999: 4109). Básicamente, funcionan como conectores contra-argumentativos en español –y en judeoespañol, como veremos más adelante– conjunciones (*pero*, *empero*, *sino*, *mas*, *aunque*, etc.) y una amplia serie de locuciones (*sin embargo*, *no obstante*, *en cambio*, *por el contrario*, *de todos modos*, etc.)<sup>301</sup>.

### 10.6.2. Relaciones entre las oraciones concesivas y adversativas

Según confirman numerosos estudios que versan sobre el tema<sup>302</sup>, las relaciones entre las oraciones concesivas y adversativas se observan

<sup>301</sup> Listas más amplias de conectores contra-argumentativos se hallan en Gil (1995: 186-187), Martín Zorraquino / Portolés Lázaro (1999: 4109-4121) y Portolés (1995: 232). El primero enumera asimismo nexos contra-argumentativos del francés y del italiano.

<sup>302</sup> Como introducción al tema pueden consultarse Cortés Parazuelos (1993: 245-250), Di Meola (1998: 331-333) y Lindschouw (2011: 106-108). Como síntesis, véase Flamenco García (2011).

en distintos niveles lingüísticos. De hecho, resulta difícil definir en qué se diferencian las dos clases oracionales; König (1988: 149) incluso opta por tratarlas juntas. Sin duda, en muchos contextos es posible sustituir concesivas por adversativas y al revés –si bien bajo ciertas restricciones sintácticas y con consecuencias semánticas–, y los límites entre una categoría y otra son difíciles de trazar. En la NGLE (2010: 3545) leemos lo siguiente:

La conjunción *aunque* admite una interpretación adversativa, además de la concesiva. En el uso adversativo [...], *aunque* se asimila a las conjunciones coordinantes, en lugar de a las subordinantes, y se construye con indicativo. La conjunción adversativa *pero* admite la elipsis del grupo verbal (*Ella estaba de acuerdo, pero yo no*), y *aunque* también lo hace en ese mismo contexto. En el fragmento siguiente se elide, por tanto, el predicado *se movía*: *De repente, aguzó el oído. La paja se movía, aunque él no* (Madariaga, *Corazón*). Así pues, *aunque* puede alternar con *pero* en este fragmento.

En lo que sigue, comentaremos brevemente las relaciones existentes entre concesivas y adversativas en los niveles sintáctico y semántico para luego poder revisar las posturas afirmativa y negativa acerca de la posible diferenciación entre ambas clases oracionales.

Especialmente desde un punto de vista sintáctico resulta difícil trazar una distinción tajante entre concesivas y adversativas, pese a que se pueden señalar algunas diferencias generales; estas, sin embargo, no se cumplen en todos los casos (*cf.* Di Meola 1998: 331-333 y Lindschouw 2011: 106-108). Para empezar, las adversativas suelen categorizarse como construcciones coordinadas, por lo que parece posible cambiar el orden de las dos cláusulas, mientras que las concesivas por lo general se consideran como oraciones subordinadas, donde no son intercambiables la frase principal y la subordinada; recordemos, sin embargo, las diferencias terminológicas y conceptuales relacionadas con la clasificación de las oraciones (*vid.* apartado 4.1)<sup>303</sup>. Por el contrario, las concesivas admiten la anteposición de

---

<sup>303</sup> Recordemos, por ejemplo, que según Rojo (1978) y Narbona Jiménez (1989a y 1990) hay que superar la oposición bipartida entre coordinación y subordinación. En lo que concierne a las concesivas y adversati-

la frase introducida por el conector concesivo, lo cual en oraciones españolas típicamente adversativas introducidas por *pero* o *sino* resulta imposible:

Con todo, la diferencia sintáctica más importante que hay entre concesivas y adversativas tiene que ver con la movilidad del nexo, esto es, con la propiedad de la reversibilidad. Así, mientras que el nexo de una construcción adversativa ocupa obligatoriamente la posición intermedia, el de una construcción concesiva puede anteponerse o posponerse junto con el miembro que introduce [...]. (Flamenco García 1999: 3815)<sup>304</sup>.

No obstante, la aparente oposición sintáctica entre concesivas y adversativas puede neutralizarse en muchos contextos, así por ejemplo cuando la prótasis concesiva va pospuesta a su apódosis, es decir, cuando ocupa la posición prototípica de las cláusulas introducidas por un conector adversativo. En palabras de Flamenco García (1999: 3813):

[...] con las concesivas se destaca [...] el origen nocional de la relación [...], mientras que con las adversativas se destaca su resultado [...]. Según esto, los nexos adversativos introducen información nueva o remática, mientras que los concesivos introducen información dada o temática [...]. Esto explicaría que la posposición de la prótasis concesiva –ocupando el lugar característico de la información remática– favorezca una cierta neutralización entre los nexos concesivos y adversativos, y la existencia de una zona de indefinición entre estas construcciones [...].

En cualquier caso, tanto las adversativas como las concesivas, que comparten la característica de ser estructuras binarias, son estructuras asimétricas, puesto que la inversión de los dos miembros «suele acarrear alteraciones pragmáticas» (Flamenco García 1999: 3817). Por lo tanto, también la transformación –según criterios gramaticales

---

vas, Narbona Jiménez (1990: 112) opina que se puede distinguir «entre bipolaridad *directa* o *no presuposicional* (*adversativas*) y bipolaridad *no directa* o *presuposicional* (*concesivas*)»; en las concesivas, «el segundo miembro se encarga de destruir o desvanecer la aparente expectativa abierta por el primero».

<sup>304</sup> Cf. también NGLE (2010: 3599).

muchas veces posible— de períodos concesivos en adversativos o al revés (*aunque p, q ≈ p, pero q*) no suele llevar a resultados totalmente idénticos (*cf.* NGLE 2010: 3599 y Rudolph 1996: 362-364)<sup>305</sup>. Comenta Español Giralt (1994: 75) acerca de la inversión de las cláusulas de oraciones compuestas, incluyendo las coordinadas:

Creo —y sé que no soy la única— que la posibilidad de invertir el orden sólo parece viable en ejemplos de laboratorio —presentes habitualmente en muchas gramáticas—, cuya realización en actos de habla es de difícil hallazgo. En muchos casos lo impiden las relaciones léxicas y semánticas, y, en otros, la jerarquización temática del contenido textual.<sup>306</sup>

Teniendo en cuenta las opiniones presentadas, se puede concluir que en muchos casos no resulta posible diferenciar entre oraciones concesivas y adversativas desde un punto de vista meramente sintáctico. También Rivas (1989: 244) afirma que hace falta recurrir a otros criterios para reconocer las particularidades de los dos tipos oracionales:

La pertenencia de concesivas y adversativas a la misma clase de oración descarta las posibilidades de diferenciación a base sintáctica, al tiempo que evidencia que cualquier intento de distinguir entre sí estas dos construcciones debe pasar por la comparación de sus respectivos valores lógico-semánticos.<sup>307</sup>

<sup>305</sup> Sobre posibles empleos de *aunque* en oraciones adversativas, véanse Echaide (1974-1975: 30), Muñoz Garrigós (1981: 53), NGLE (2010: 2459) y Rudolph (1996: 362-364).

<sup>306</sup> Compárese también Hernández Paricio (1997: 190): «Ya hemos argumentado suficientemente contra la utilización de la inversión de elementos como criterio diferenciador, y también contra la sustitución de un conector por otro».

<sup>307</sup> A la misma conclusión llega König (1985b: 6): «the distinction drawn above between adversative relations and concessive relations is primarily based on semantic and/or pragmatic criteria. On the formal side, the distinction does not seem to be strictly drawn». Más confusas resultan las reflexiones de Hernández Paricio (1997: 211): «no existen dos formas *aunque*, pero tampoco existen dos estructuras sintácticas, una adversativa y otra concesiva. Es decir, sintácticamente solo se da una estructuración, aunque no sabemos cuál, y, semánticamente, los sentidos

Ahora bien, tampoco desde una perspectiva semántica resulta fácil distinguir entre oraciones concesivas y adversativas. Rudolph (1996: 30-31 y 45), por ejemplo, subraya los rasgos que ambas tienen en común y que las diferencian de otras clases oracionales, así sobre todo la noción del contraste como *dominating idea* –o como *relación más general o superpuesta*, en la terminología de Breindl (2004: 226)–. Dentro del ámbito del contraste, la adversatividad y la concesividad constituyen dos relaciones similares, pero no idénticas. El rasgo fundamental compartido por ambas es la afirmación por parte del hablante de que existe una relación de contrariedad entre los argumentos de la oración, o sea, algún tipo de negación (*cf.* Breindl 2004: 226 y Rudolph 1996: 45). Asimismo, Rudolph (1996: 30) hace hincapié en la simultaneidad de los hechos expresados, rasgo distintivo frente a otras oraciones compuestas como las causales o las condicionales:

It is one decisive characteristic that the concessive and the adversative relations differ from the causal parallels that are evoked by considering the broken causal chain. The two members of a causal constant are conceptualized as occurring in a temporal sequence, the cause being the first one, followed by the effect. In the connection of contrast, however, simultaneity is given. Or in other words: generally the two states of affairs combined in a connection of contrast are realized at the same time, but in any case the question of time or sequence in time is absolutely irrelevant for the contrast.

También Cortés Parazuelos (1993: 245) defiende la estrecha relación semántica entre ambos tipos de oraciones y los incluye, igual que Rudolph y Breindl, en un mismo concepto:

[...] siendo la *concesividad* y la *adversatividad* dos nociones que se engloban en otra más amplia llamada *contraposición* o *contraste*, nada tiene de extraño que enunciados que presentan una estructura con conjunciones denominadas ‘adversativas restrictivas’ sean semánticamente concesivos, y podamos decir que, en muchas ocasiones, la *bipolar adversativa* está al servicio de la noción de *concesividad*. La relación ad-

---

van desde la concesión hasta la adversatividad, pero son solo eso, sentidos».

*versativa* no es recursiva sino *bimembre*, si bien cada miembro puede verse afectado por la recursividad vertical o expansión interna, del mismo modo que las concesivas, las condicionales y las demás *bipolares*.

Hemos de preguntarnos, entonces, si a pesar de todas estas similitudes tanto sintácticas como semánticas es posible diferenciar una oración adversativa de otra concesiva y, en caso afirmativo, cuál sería el factor relevante para conseguirlo. En resumen, y antes de citar a algunos autores que han tratado el tema, podemos constatar que la mayoría de ellos sí cree reconocer una pequeña diferencia entre las dos construcciones, que básicamente tiene que ver con su complejidad informativa y discursiva, supuestamente más alta en las concesivas (*vid.*, p. ej., Flamenco García 1999: 3811 y Rudolph 1996: 178)<sup>308</sup>. Suele decirse que las adversativas solo expresan un mero contraste, mientras que las concesivas además «introducen una situación de contraexpectativa» (NGLE 2010: 3599), es decir, se caracterizan por una relación intrínseca de tipo causal entre las dos proposiciones, actualizada por el enunciado concesivo. En palabras de Narbona Jiménez (1990: 111):

La relación *adversativa* se limita a contraponer dos estructuras predicativas [...]. La *concesividad* es más compleja, por encerrar o implicar una presuposición; la contraposición no se establece directamente entre los dos miembros del período, sino a través de la expectativa abierta por uno de ellos.

Resulta, pues, que la fuerza presuposicional –recuérdese lo expuesto sobre el mecanismo de la presuposición en el apartado 6.2– es el rasgo distintivo de una oración concesiva frente a una adversativa, o sea, su capacidad de actualizar y negar una relación subyacente entre dos estados de cosas (*cf.* Rivarola 1976: 7 y 1982: 866).

---

<sup>308</sup> Son interesantes en este contexto las reflexiones de Breindl (2004: 233 y 238) acerca de la correlación entre la complejidad semántica de las oraciones adversativas y concesivas, su complejidad formal y sintagmática, y el aumento de independencia de la situación comunicativa y del contexto.

Cortés Parazuelos (1993: 231), por su parte, entiende la contraposición o el contraste como noción más amplia que incluye tanto las adversativas como las concesivas: «Entendemos por *concesividad* una noción que –en el marco de otra más amplia: *contraposición* o *contraste*– indica que el resultado semántico final que se percibe de lo enunciado en un acto de habla es contrario a una *expectativa*». Breindl (2004: 234), además, usa el término de *relación implicativa* para referirse a dicha relación establecida a partir del enunciado concesivo, que deriva de conocimientos colectivos.

En Di Meola (1998: 337) encontramos la misma idea, vinculada ahora explícitamente con el tema de la causalidad: «In der Konzessivrelation steht der Grund in Kontrast zur Folge, die er nach unseren normalen Erwartungen hätte verhindern sollen. [...] Zwei Faktoren bilden somit die Grundpfeiler, auf die sich jede Definition zu stützen hat: Kontrast und Kausalität». Más exactamente, define la concesividad como sigue, oponiéndola a la adversatividad:

*Die Konzessivrelation beschreibt einen Kontrast, ist jedoch spezifischer als die allgemein-adversative Beziehung.* Wie beispielsweise Eggs (1977: 124 f.) und Pötters (1992: 18-23) herausstellen, ist zwischen den zwei kontrastierenden Sachverhalten der Konzessivrelation stets ein “innerer Zusammenhang” zu erkennen, der in einer rein adversativen Satzverknüpfung hingegen nicht gegeben ist. Der Unterschied besteht in dem Vorhandensein (Konzessivität) bzw. Fehlen (Adversativität) einer zugrundeliegenden kausalen Relation. (Di Meola 1998: 331-332).

Compárense los ejemplos citados por Di Meola (1998: 332):

**Adversatividad:** Monika hat die Pilze gegessen, *aber* sie waren giftig.

**Concesividad:** Monika hat die Pilze gegessen, *obwohl* sie giftig waren.

También Rudolph (1996: 31) destaca la existencia de una relación causal, aunque negada, en las concesivas y señala la ruptura de dicho vínculo causal como *background idea* de la noción del contraste. Para König (1985b: 6) es este el rasgo que permite diferenciar entre oraciones concesivas y adversativas:

‘Adversative’ relations can thus be defined as relations between propositions that support contradictory conclusions with the main point of the

speaker expressed by the second proposition. Concessive relations, by contrast, are based on conditional, frequently causal, relations between events. What is asserted in a concessive sentence does not normally go together.

Lo que desde este punto de vista hace el conector concesivo es marcar, precisamente, la ruptura de la esperable relación causal, señalando que «the expected action is not realized» (Rudolph 1996: 28).

A diferencia de las posturas que acabamos de citar, también hallamos opiniones contrarias, que cuestionan la factibilidad de delimitar las adversativas de las concesivas recurriendo al carácter presuposicional de estas últimas. Una posición intermedia es la que sostiene Vera Luján, quien no les niega a las concesivas el «carácter de *presuposicionalidad* del que estarían exentos los enunciados adversativos» (Vera Luján 1981: 188), aunque advierte la existencia de casos intermedios, por ejemplo adversativas que implican un carácter presuposicional: «Le han maltratado pero no les odia» (Vera Luján 1981: 189). Son Rivas y Flamenco García quienes de forma más estricta siguen en esta línea, llegando finalmente a conclusiones casi idénticas: los dos parten del supuesto de que las adversativas y concesivas pertenecen a «una misma clase sintáctica» (Rivas 1989: 246) o a «una única categoría funcional» (Flamenco García 1999: 3810) y de que ambas «comparten el valor presuposicional» (Rivas 1989: 246). Por consiguiente, opinan que las dos construcciones no se caracterizan tanto por «una estructura sintáctica particular, sino más bien [por] la existencia de una información ‘implícita’ que contradice el contenido proposicional expresado en cada uno de los miembros de que consta» (Flamenco García 1999: 3810)<sup>309</sup>. Argumenta Rivas (1989: 246):

- a) El valor presuposicional de una construcción no constituye un hecho lingüístico de concesividad ni de adversatividad si no está apoyado por una conjunción específica. [...]
- b) En sentido contrario, la presencia de una conjunción del tipo *pero* o *aunque* remite siempre a un contenido presuposicional aun cuando los miembros por ella relacionados no posean por sí mismos ese contenido.

---

<sup>309</sup> De nuevo en Flamenco García (2011: 412-413).

[...] De todo lo anterior se puede concluir que tan inadecuado como adscribir concesivas y adversativas a sendas clases de oración es, a otro nivel, intentar diferenciar estas dos construcciones por la presencia, frente a la ausencia de factores presuposicionales.

En suma, esta «supuesta equivalencia semántica» (Flamenco García 1999: 3810), combinada con la imposible diferenciación sintáctica, los lleva a buscar rasgos distintivos en otro nivel lingüístico, más allá de las formas y sus significados, esto es, en el nivel del discurso. En efecto, tanto Rivas como Flamenco García, basándose en varios estudios anteriores, subrayan la necesidad de una aproximación pragmática que dé «prioridad a los factores contextuales en el estudio de estas construcciones», contemplando «la concesividad y la adversatividad como dos tipos de estrategia de carácter argumentativo» (Flamenco García 1999: 3810)<sup>310</sup>. Efectivamente, si adoptamos una perspectiva argumentativa reconocemos que la cláusula en la que reside el foco de atención no es la misma en las concesivas y las adversativas: mientras que en las concesivas el peso informativo se halla en la cláusula principal –no introducida por el conector concesivo–, en las adversativas observamos la situación inversa. En palabras de Garachana Camarero (1988: 198):

Así, los conectores concesivos enlazan dos enunciados cuyo contenido se opone, indicando que el enunciado por ellos introducido tiene menor fuerza argumentativa que el otro. Esto supone que la inferencia que se desprende del enunciado que encabezan, contraria a lo expresado en el otro miembro discursivo, no resulta operativa en ese contexto, aun cuando esto vaya en contra de toda presuposición basada en el conocimiento del mundo. [...] Los conectores adversativos, por su parte, introducen un argumento dotado de mayor fuerza argumentativa que el anterior, que deja así de ser considerado un argumento válido para una conclusión determinada.<sup>311</sup>

<sup>310</sup> Véase también Lázaro Mora (1982: 124 y ss.).

<sup>311</sup> Cf. Flamenco García (2011: 415): «Se puede decir, por tanto, que el hecho de que *pero* y *aunque* restrictivo alternen frecuentemente no significa que haya una completa neutralización de valores, sino que, aun en los casos de mayor acercamiento, establecen una oposición de tipo gra-

Empleando los términos de *argumento fuerte* y *argumento débil*, también Mazzaro / Costa (2006: 37) explican:

Si en la concesión la fuerza argumentativa no está en el miembro introducido por el conector, sino en el otro, en la adversidad la fuerza argumentativa acompaña al conector. Como resume Silva (1998), si se pone el énfasis en el contraargumento, se trata de una estructura *adversativa*; si, en cambio, se destaca el argumento débil, se trata de una estructura *concesiva*.<sup>312</sup>

Y concluye Martín Puente (2002: 24):

De manera que concesividad y adversatividad constituyen un exponente más de la capacidad humana para conceptualizar lo mismo de formas distintas: si se pone el énfasis en el argumento débil, nos encontramos ante una estructura concesiva; mientras que si se subraya el argumento fuerte, la estructura es adversativa.<sup>313</sup>

Las posturas recién citadas coinciden, pues, en que desde una perspectiva comunicativa las oraciones concesivas y adversativas constituyen dos opciones alternativas a disposición de los hablantes para expresar un contraste, que permiten resaltar uno u otro de los sin-

---

dual, en la que *pero* marca con más fuerza que *aunque* los contenidos que introduce».

<sup>312</sup> Y de nuevo, unas páginas más adelante: «La complejidad de las construcciones contraargumentativas se debe también a la existencia de dos formas de presentación de esta oposición: presentando un argumento débil (concesión) o reconsiderando la información anterior, puesto que lo que viene a su continuación presenta una información inesperada, que se desvía de la línea argumentativa previa, y que conduce a una conclusión diferente de la que se esperaría a partir del primer miembro (adversidad)» (Mazzaro / Costa 2006: 44).

<sup>313</sup> Basándose en esta idea de la fuerza argumentativa, Martín Puente (2002: 141) incluso llega a afirmar: «La oración concesiva no supone un obstáculo para la realización del hecho expresado en la oración principal, sino que, por el contrario, refuerza pragmáticamente lo que se dice en la apódosis, cuya fuerza argumentativa es mayor y determina la orientación del discurso».

tagmas de la oración. Lo mismo se puede explicar empleando los términos de *tema* y *rema*:

Las primeras [= concesivas] ponen de relieve el primer miembro, que se interpreta como elemento temático (información conocida), mientras que las segundas [= adversativas] destacan el segundo miembro, interpretado como elemento remático (información nueva). Esta diferente organización de la estructura informativa del enunciado acarrea ciertas diferencias interpretativas en un plano argumentativo. La estrategia desplegada por *pero* tiende a debilitar el primer miembro, mientras que la que despliega *aunque* trae como consecuencia el reforzamiento del segundo miembro. Esta última maniobra es más compleja, habida cuenta de que el locutor, al conceder cierta importancia al adversario, pretende que su triunfo, en términos argumentativos, resulte más meritorio. (Flamenco García 2011: 413)<sup>314</sup>.

Resumiendo, parece que es «el valor asignado por el hablante lo que decide el carácter concesivo o adversativo de una formulación» (Rivas 1989: 250).

Estamos de acuerdo, en líneas generales, con varios aspectos de las teorías presentadas. Entendemos la adversatividad y la concesividad como dos nociones íntimamente relacionadas, que no solo comparten su mensaje principal de expresar un contraste, sino que además pueden, en ocasiones, manifestarse a través de mecanismos lingüísticos similares o idénticos. Tengamos en cuenta, sin embargo, que solo los conectores adversativos pueden adquirir significados concesivos; «[e]in Satz hingegen, der ein spezifisch konzessives Konnektiv enthält, kann nicht einen allgemein-adversativen, “bezie-

<sup>314</sup> Nótese que, aun negando la posibilidad de diferenciación entre oraciones concesivas y adversativas recurriendo a su carácter presuposicional (o no presuposicional), también Flamenco García llega a concluir, basándose en aspectos argumentativos, que las concesivas constituyen la clase oracional más compleja. También Rofes Moliner (2012a: 746) menciona la posible distinción entre adversativas y concesivas recurriendo a los conceptos de tema y rema, y Hernández Paricio (1997: 225) traza la diferencia entre ambas clases diciendo que se trata de dos modos para expresar un mismo contenido, «según pretendamos resaltar la tesis o la antítesis, la causa o la consecuencia».

hungslosen” Kontrast ausdrücken» (Di Meola 1998: 332). De hecho, mientras que, al parecer, todas las lenguas disponen de conectores típicamente adversativos, no ocurre lo mismo con los conectores concesivos.

Dentro del ámbito del contraste consideramos la relación concesiva como una relación de estrategia argumentativa más específica y compleja que la adversativa, lo cual tiene que ver con la supuesta implicación existente entre los hechos expresados, de ahí que consideremos útil y necesario mantener la distinción entre ambas clases oracionales (como también, p. ej., Alarcos Llorach 2002: 466 y Di Meola 1998: 333). De especial manera apoyamos el enfoque primordialmente pragmático que reconoce la adversatividad y la concesividad como dos mecanismos discursivos complementarios de los que disponen los usuarios de una lengua.

Según se desprende de lo recién dicho, desde nuestro punto de vista ni la completa equiparación ni la total separación de las oraciones en cuestión facilita su estudio. Dada la estrecha similitud entre ellas, proponemos aceptar la existencia de un *continuum*<sup>315</sup> (*cf.* Rivas 1989), que comprende las oraciones adversativas y concesivas, pero también ciertas construcciones que presentan una neutralización de los dos valores. En tales casos, en los que el hablante prescinde de marcar explícitamente su enunciado, «no es posible delimitar desde una perspectiva estrictamente lingüística su valor concesivo o adversativo» (Rivas 1989: 254). Esto nos permite reconocer asimismo que entre los mecanismos lingüísticos disponibles para expresar adversatividad o concesividad (sobre todo conjunciones y locuciones, y en el caso de las concesivas, el modo subjuntivo) hallamos, por un lado, recursos prototípicos y otros más periféricos, y por otro, empleos más o menos característicos de cada uno de dichos recursos. En definitiva, ni la adversatividad ni la concesividad se vinculan *a priori* «con una estructura sintáctica concreta» (Álvarez Prendes 2006: 99),

<sup>315</sup> Aceptar la existencia de un *continuum* conceptual que incluye tanto las adversativas como las concesivas y otras clases oracionales similares permite asimismo postular un *continuum* paralelo entre oraciones coordinadas, bipolares y subordinadas, el cual tal vez pudiera solucionar ciertos problemas relacionados con la clasificación de las oraciones; recordese a este respecto lo expuesto en el apartado 4.1.

sino que constituyen dos estrategias discursivas relacionadas desde un punto de vista sintáctico y lógico-semántico, con formas de expresión más o menos prototípicas, que en ocasiones pueden coincidir. Una vez más se confirma la imagen del *continuum* lógico-semántico –y sin duda también sintáctico– que incluye varias clases de oraciones, tales como las temporales, causales, condicionales, concesivas, adversativas, etc. (cf. Álvarez Prendes 2006: 109).

### 10.6.3. Las oraciones adversativas en judeoespañol moderno

#### 10.6.3.1. Conjunciones exclusivamente adversativas

En lo que sigue, presentaremos y analizaremos el inventario de conectores adversativos que se emplean en el corpus *MemTet*, basándonos en casi 2500 oraciones analizadas. Teniendo en cuenta sus funciones, los mecanismos lingüísticos se pueden clasificar en los siguientes grupos (véase gráfico 8): conjunciones y locuciones que se usan exclusivamente en contextos adversativos, conectores con una función principalmente adversativa y un conector cuyo valor adversativo es solo secundario.



Gráfico 8. Distribución cuantitativa de los mecanismos adversativos

Iniciaremos nuestro recorrido con la presentación de los conectores exclusivamente adversativos. Representan el 87,26% del total de oraciones adversativas analizadas (lo que corresponde a 2172 ocurrencias) y desde un punto de vista formal se pueden subdividir en conjunciones y locuciones.

Tal como se ve en el gráfico 8, las conjunciones adversativas constituyen el mecanismo lingüístico mayoritario. Se emplean en cerca de 2000 oraciones, lo cual equivale al 78,42% de las construcciones adversativas estudiadas y al 89,87% de los casos con conectores exclusivamente adversativos. Se usan las cinco conjunciones *ma*, *pero*, *emperó*, *amá* y *sino (que)*; las primeras cuatro, en adversativas restrictivas; la última, en adversativas exclusivas.



Gráfico 9. Distribución cuantitativa de las conjunciones exclusivamente adversativas

Según demuestra el gráfico 9, lo más destacable en el grupo de las conjunciones es el predominio abrumador de *ma* con un total de 1634 ocurrencias. Se emplea en un 83,71% de los casos con conjunciones, y también para el conjunto de las oraciones adversativas su porcentaje se eleva a un 65,65%. Con ello, los textos sefardíes modernos muestran una situación comparable a la Romania en general y, en el caso del castellano, a su etapa medieval, contrastando en cambio con el español moderno. Ahora bien, hasta el siglo XIII también el castellano mostraba una clara preferencia por *mas*, la conjunción adversativa más antigua y la más difundida en las lenguas románicas. Proviene del latín MAGIS, que ya en esta lengua tenía un cierto valor adversativo: del proceso de comparación deriva la noción del contraste y, hasta cierto punto, la negación –aunque no total– del punto de partida (*cf.* Lanero Rodríguez 1988: 487 y Muñoz Garrigós 1981: 46-47). Es la única partícula adversativa latina que no ha desaparecido. Lo más usual siempre ha sido su uso en adversativas restrictivas, función equivalente a la del *pero* actual. En la épo-

ca medieval también podía emplearse con un valor de adversación exclusiva; tales ejemplos requerían una negación en la primera cláusula de la oración y entonces *mas* podía colocarse tanto en el interior como al comienzo de la oración<sup>316</sup>. El origen de esta situación, persistente en algunas lenguas románicas, se halla en la polisemia de MAGIS ya en latín clásico (*cf.* Castillo Lluch 1993: 224-225 y Lanero Rodríguez 1988: 487).

En castellano antiguo, *mas* con valor adversativo casi solo aparecía, pero con persistencia,

[...] en textos literarios medievales, frente a su casi total ausencia en los documentos, y al valor claramente introductorio con que se registra en textos jurídicos y fueros; en estos tipos de texto la competencia con ET, OTROSSI, e incluso la simple yuxtaposición asindética de las oraciones, es bastante clara [...]. (Muñoz Garrigós 1981: 48).

Resulta, pues, que el carácter formal y casi exclusivamente literario de *mas* en castellano, que perdura hasta hoy en día, es antiguo. Dicha situación contrasta con lo que sucede en otras lenguas románicas, por lo que Rudolph (1996: 350) lo califica como nexo francófilo o lusófilo.

Con cierta frecuencia, *mas* aparecía reforzado mediante *pero* (*mas pero*<sup>317</sup>), indicio de su debilidad significativa. De hecho, «pudo ser su propio debilitamiento quien facilitara su desuso, e incluso provocara la necesidad del auge de *pero*; no se puede olvidar que *mas* era la única superviviente de una estructura perdida» (Muñoz

<sup>316</sup> Para más información sobre el «*mas* restrictivo» (equivalente a *pero*) y el «*mas* exclusivo» (equivalente a *sino*), véase Lanero Rodríguez (1988: 488-491).

<sup>317</sup> Sobre la estructura *mas pero* y la imposibilidad de combinar dos conjunciones, Castillo Lluch (1993: 227) comenta: «Seguramente, en la lengua antigua uno de los dos conectores no fuera una verdadera conjunción, sino que, posiblemente, en la conciencia de los hablantes medievales e incluso clásico, *pero* se comportara como adverbio, estuviera en un momento de transición entre la categoría de adverbio y la de conjunción o bien disfrutara de ambas categorías». La hipótesis se ve corroborada por la posible aparición de *pero* en medio del sintagma adversativo.

Garrigós 1981: 49). El valor debilitado de *mas* también se evidencia en su uso a veces excesivo, sin valor adversativo alguno, de modo que más bien parece ser un simple signo de puntuación (Castillo Lluch 1993: 222-224). Otras veces, su empleo parece deberse a efectos estilísticos para evitar repeticiones de *pero* (Rudolph 1996: 354).

Por lo que concierne a *pero*<sup>318</sup>, en su origen constituía una locución adverbial de semántica consecutiva, procedente del latín PER HOC ‘por esto’, ‘por tanto’. El valor consecutivo se conservaba aún en latín medieval peninsular y, en raras ocasiones, en castellano medieval. Luego empezó a aparecer en frases negativas, tomando sentido adversativo parecido al de *sin embargo* o sentido concesivo equivalente a *aunque* o *a pesar de* –entonces la forma más frecuente era *pero que*, empleada esporádicamente hasta finales de la Edad Media con valor concesivo y a veces también con sentido adversativo restrictivo, aunque en esta función ya en el siglo XV constituía un arcaísmo–; posteriormente adquirió un valor adversativo atenuado hasta llegar a su equivalencia con *mas* (*vid.* Castillo Lluch 1993: 230 y 235-236; Cortés Parazuelos 1993: 247; Lanero Rodríguez 1988: 491-492; Muñoz Garrigós 1981: 50). Fue en la época alfonsí cuando se inició el proceso de desplazamiento de *mas* por *pero* (*cf.* Castillo Lluch 1993: 232 y Muñoz Garrigós 1981: 55). Frente al carácter marcadamente literario de *mas*, *pero* se vinculaba con un nivel de lengua inferior y con el lenguaje oral, y en efecto, se introdujo «en la prosa de Alfonso X en virtud de ese carácter integrador de tendencias» (Muñoz Garrigós 1981: 51). Por lo tanto, la distribución actual de *pero* y *mas* en español parece ser la continuación de su respectiva trayectoria histórica. En el siglo XVI se observa un intento de rehabilitación de *mas*, «pero su debilidad significativa requiere un correctivo, y por ello se acude a la creación del sintagma adversativo, cuyo uso es muy superior al de la conjunción simple»: *mas* + otro nexo (*mas que*, *mas con todo [ello / eso / esto]*, *mas todavía*, *mas empero*, etc.) (Muñoz Garrigós 1981: 56).

---

<sup>318</sup> Sobre la historia de *pero* consultense, por ejemplo, Castillo Lluch (1993: 230-237), Cortés Parazuelos (1993: 247-248), Lanero Rodríguez (1988: 491-492) y Muñoz Garrigós (1981: 49-55).

El mencionado carácter oral de *pero* en español constituye la razón de sus usos considerablemente más variados que los de *mas*. Puede tener sentido aumentativo o intensificador, expresar extrañeza o sorpresa, marcar el último elemento de una cadena como consecuencia inesperada o imprevista, y asimismo puede enlazar párrafos (Echaide 1974-1975: 28). Además, sirve tanto como conector contra-argumentativo directo (entonces muchas veces se pueden añadir adverbios como *aun así*, *aun con todo*, *sin embargo*, *no obstante*) como indirecto, es decir, cuando los dos enunciados llevan a conclusiones opuestas, pero la segunda tiene mayor fuerza que la primera (Portolés 1995: 244-245).

Todo lo dicho sobre los usos de *mas* y *pero* en castellano contrasta fuertemente con la situación que hallamos en los textos sefardíes. En definitiva, en el campo de las adversativas, el predominio de *ma* en judeoespañol constituye la mayor diferencia frente al español.

Teniendo en cuenta lo comentado, resulta que el judeoespañol ha conservado desde el comienzo de la diáspora sefardí hasta la época moderna el conector *ma* como nexo adversativo principal, inclinándose por la variante apocopada, frente al castellano *mas*. Esta preferencia posiblemente se explica por el contacto longevo con el italiano, ya «en el siglo XVI –cuando sefardíes afincados en Italia emigraron al Imperio Otomano– y en los siglos posteriores, debido a la relación comercial entre Italia y el Imperio» (Barquín López 1994: 165), y de nuevo en la época moderna cuando el italiano ejerció, junto con el francés, un papel crucial en la elaboración y modernización de la lengua sefardí. Como explicación adicional mencionemos la posibilidad de que la difusión de *ma* en vez de *peró* fuera apoyada por la semejanza con la conjunción adversativa *amá*, adoptada del turco y frecuente en judeoespañol actual. Sin embargo, a partir del corpus estudiado no podemos demostrar tal influencia: la presencia de *amá* se muestra muy poco consolidada, tanto por su limitado número de ocurrencias como por lo que respecta a su distribución por textos (*vid. infra*).

En las oraciones sefardíes, *ma* casi siempre acompaña el segundo miembro de la comparación contrastiva y aparece tras una pausa, posición característica en todas las lenguas románicas. Normalmente se emplea como conjunción adversativa independiente, pero también

aparece en construcciones reforzadas, por ejemplo: *ma (aun) con todo (esto), no (solo / solamente) ... ma mismo, ma malgrado todo, ma (todo) al contrario, ma en todo caso, ma mientras que*, etc. Una combinación que no aparece es *ma pero*, documentada en textos castellanos medievales (Muñoz Garrigós 1981: 49) y existente también en italiano moderno.

- (413) Entre dos amigos:  
 ¡Oh!, ¿estás bivo? La otra vez que fui onde ti estavas muy descaído.  
 –Sí, es verdad, *ma* ya tomí nuevas fuerzas. (YERh1,5b)
- (414) El tiempo, que havía estado bueno mientras algunos cuantos días, trocó bruscamente; el frío era muncho, *ma aun con todo*, ellos se metieron la noche a camino entregándose a la veluntad de Dios. (BGn2,22)
- (415) Él quería ver si los bandidos operavan en un cuartier más presto que un otro, lo que le havría dado algunas indicaciones preciosas. *Ma malgrado* todas sus búsquidas, el celebre poliz amator no pudo que constatar que los criminales havían escogido la civdad entera de Niu-York como campo de sus fasfechas. (JJn6,4)

Frente al uso extendido de *ma*, el empleo de *pero* en los textos sefardíes es muy inferior y solo se eleva a un 14,75% de las oraciones con conjunciones adversativas (equivalente a 288 ocurrencias; *vid. gráfico 9 supra*). Además, la procedencia de las oraciones es muy desigual: 257 de los 288 casos proceden de solo tres textos (*cf. ejemplos 416-418*). El primero de ellos es el relato titulado *Los Maranos*, que ya ha destacado por el uso preferente de *aunque* frente a *malgrado (que)* en las oraciones concesivas (*cf. subapartados 10.2.1 y 10.2.2*). En el caso de las adversativas, en *Los Maranos* se hallan 136 ocurrencias de *pero*, al lado de seis casos de *ma*. Igual que la tendencia a emplear *aunque*, también la preferencia por *pero* apoya la hipótesis de que el traductor o editor de la obra se incline a usar variantes lingüísticas más hispanas. El segundo texto que llama la atención por el uso exclusivo de *pero* (con un total de 99 ocurrencias) es el drama *El fabricante de fieros*, traducción sefardí de *Le Maître de forges* de Georges Ohnet, publicada en *El Telégrafo* de

Estambul en 1892 y editada parcialmente por Romero (1979, vol. II: 899-913). También aquí parece ser una elección consciente por parte del traductor, la cual es especialmente notable porque se trata de una traducción del francés, lengua cuya conjunción adversativa universal es *mais*. En tercer lugar es de nombrar *El Angustiador* de Abraham Cappon, cuya propensión a formas hispanizantes ya conocemos (*vid.* subapartados 9.2.3.2, 10.2.1 y 10.2.2). En esta pieza teatral se hallan 22 ocurrencias de *peró*, que sin embargo están en minoría frente a 73 casos de *ma*.

- (416) El mancevo también lloró, *peró* avergüenzándose de sus lágrimas, venció a su emoción y havló: [...]. (MARn,58)
- (417) Vośotros queréš que la vea, yo accepto. *Peró* vos rogo que esta entrevista sea muy corta... Venid presto ['pronto'] a llamarme. (FABt,382b)
- (418) Prefecto – Yo viſitaré esta noche la caſa de tu padre, *peró* no quero que se detenga de su hecho. Quero ir después que cerrará su taverna. (ANGt,28)

Pese a que no es posible deducirlo de los textos sefardíes aljamiados, lo más probable es que la acentuación de *peró* en judeoespañol recaiga en la última sílaba (*cf. NehamaDict*, s.v. *peró*), acentuación que corresponde a la pronunciación etimológica y que se ha conservado en lenguas como el italiano, que quizás apoyara la acentuación aguda en judeoespañol<sup>319</sup>. Por el contrario, en español el acento agudo ha ido desapareciendo por la posición típicamente proclítica de *pero*, posicionamiento preferido ya en castellano antiguo salvo en casos aislados en textos medievales. Frente a ello, las lenguas románicas más orientales admiten o prefieren la colocación detrás de los primeros miembros de la oración. De hecho, las ocurrencias atípicas de *pero* en posición interior o final de cláusula en escritores castellanos

---

<sup>319</sup> Castillo Lluch (1993: 228) comenta que también el judeoespañol de Marruecos tiene la acentuación aguda.

se suelen interpretar, bien como necesidad métrica, bien como imitación del italiano (Castillo Lluch 1993: 228 y 232)<sup>320</sup>.

Según ejemplifican las citas, en el corpus sefardí la gran mayoría de las ocurrencias de *peró* aparece al comienzo de un segmento, reflejando así la posición predilecta desde siempre en castellano, e introduce un elemento que contrasta con el contexto previo. Este hecho, combinado con la supuesta acentuación aguda, hace pensar que más que pertenecer a la categoría de las conjunciones, este *peró* sefardí muestra rasgos característicos de los elementos adverbiales<sup>321</sup>.

La tercera conjunción que se emplea en las adversativas restrictivas encontradas en *MemTet* es *emperó*, que solo cuenta con ocho ocurrencias; *emperó que* no aparece nunca. En español, *empero (que)*<sup>322</sup> siempre ha constituido un cultismo, propio de la lengua literaria de estilo erudito, y hoy es considerado arcaizante. Suele utilizarse en frases largas para poner más énfasis que *pero* y con frecuen-

<sup>320</sup> Señalemos además la excepción del habla de Bilbao, donde *pero* puede aparecer pospuesto y, entonces, lleva el acento en la -ó (Castillo Lluch 1993: 228).

<sup>321</sup> Agradecemos esta última observación a la profesora Inés Fernández-Ordóñez, con la que tuvimos el placer de coincidir en el *XXVII<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes* (Nancy, 15-19 de julio de 2013).

<sup>322</sup> Sobre *empero (que)* pueden consultarse Castillo Lluch (1993: 237-238), Cortés Parazuelos (1993: 247-248), Echaide (1974-1975: 31), Flamenco García (1999: 3856), Martín Zorraquino / Portolés Lázaro (1999: 4118), NGLE (2010: 2458), Rudolph (1996: 350, 354 y ss.), etc. En lo que concierne a su forma, parece indudable el carácter compuesto de *empero*, pero se hallan diferentes teorías sobre el origen del prefijo *em-*: composición del prefijo *en(de)* procedente del latín IN o INDE + *pero*; nasalización de *e pero*; o mezcla de formas concurrentes como *inde*, *por en(d)*, *indes*, etc. (*cf.* Cortés Parazuelos 1993: 248, n. 90; Rivarola 1976: 59; Rudolph 1996: 355, n. 22; Vallejo 1925: 78-79). Según Vallejo (1925: 78), la conjunción aparece en provenzal, italiano (documentación más antigua del siglo XII, hoy de uso muy raro), castellano (a partir de la segunda mitad del siglo XIII) y en mallorquín rústico actual. Opina que en castellano tal vez se trate de una «importación culta de un foco influyente; el provenzal mejor que ninguno» (Vallejo 1925: 78).

cia aparece al inicio de la segunda cláusula o intercalado en ella, sustituyendo así el empleo pospuesto de *pero*. Mientras que algunos autores documentan apariciones aisladas de *empero (que)* en el siglo XIII (p. ej. Cortés Parazuelos 1993: 247-248 y Vallejo 1925: 78-79), Algeo (1972-1973: 536) en su amplio corpus de textos castellanos y portugueses de los siglos XIII-XV solo encuentra cuatro casos en portugués, comparables en su función a escasas ocurrencias de *pero que* en castellano. Según Cortés Parazuelos (1993: 248), como partícula pleonástica con valor de ‘sin embargo’, *empero* ha tenido vigencia durante muchos siglos; entonces solía encabezar su cláusula, aunque también podía colocarse dentro de ella, igual que ocurre con el conector de refuerzo *con todo* (Cortés Parazuelos 1993: 236 y 246).

También en judeoespañol *emperó* parece tener un carácter elevado, ya que se registra solo en tipos textuales formales: seis de las ocho ocurrencias de *emperó* se hallan en la conferencia «La mujer ande los jídios españoles de Oriente» de Morís Yiṣḥac Cohén (Salónica, 1922)<sup>323</sup>; los dos casos restantes proceden de un discurso y un artículo periodístico. En cuanto al posicionamiento de *emperó* en la oración, siempre se sitúa tras coma o en posición inicial:

- (419) «Afrodita Venus» era la dioса de la hermośura y de la sensualidad, la seductora de los diośes de los hombres. *Emperó* «Iuno», la grandíośa y celośa espośa de «Zeus Júpiter» estava siempre pronta por [‘preparada para’] protejar al matrimonio y la fidelidad conjugal. (MUJc,8)
- (420) Ella miśma salía vergüenzosa y temblando como una culpośa delante la multitud de consuegros y parientes por beśar la mano a los aedados, por dejarse beśar de las dos caras de los otros. ¡*Emperó* qué metamorfośa! Los hermośos cavellos que brillavan ayer sovre su caveza, la más grande hermośura de la mujer, no más estavan; o cortados con crueldad o escondidos para siempre dentro del tocado. (MUJc,19)

Debido al carácter formal de *emperó*, es llamativo su empleo como elemento introductor de una exclamación en la cita 420, tipo de

---

<sup>323</sup> Por el contrario, en esta conferencia solo se hallan dos ocurrencias de la conjunción *ma* y otras dos de *peró*.

enunciado característico del lenguaje hablado, espontáneo y afectivo. Puesto que en este caso resultaría más esperable la conjunción adversativa mayoritaria *ma*, es de suponer que el uso de *emperó* sea intencionado para enfatizar el estilo formal de la conferencia. Además, la exclamación forma parte de un pasaje más bien narrativo, en el que el conferenciente relata la ceremonia nupcial según tradición judía, y su función es, precisamente, la de marcar y subrayar una sorpresa (negativa).

La cuarta conjunción adversativa que aparece en los textos estudiados es el turquismo *amá* ‘pero’ (*cf.* turco *ama*)<sup>324</sup>. El empleo de este conector no tiene gran importancia cuantitativa en el corpus, ya que solo se hallan seis ocurrencias, pero es interesante por su difusión considerable en ladino actual. En *MemTet*, en cambio, resalta por su poca consolidación, hecho que además se ve corroborado por su aparición casi exclusiva en las comedias sefardíes reunidas bajo la sigla TSt:

- (421) El mozo.– Ya viene la novia. Cinco carozas tomimos, *amá* tres lo que me dieron de parás [‘dinero’]. (TSt3,152)
- (422) Madam Sušan.– No estó de acordo, así biva *psa*<sup>325</sup> Clarucha: hombre en caſa dolor de quiſada<sup>326</sup>. ¡No me dié! Más y más no me agrada que vea lo que hago; yo quito de aquí, meto por allá y hago mil delaveras<sup>327</sup>.  
Psa Clarucha.– ¡Delaveras no!, así biva la hanum<sup>328</sup>; en caſa que hay delaveras no hay haſlahá<sup>329</sup>.

<sup>324</sup> Cf. Martín Heredia (1990, vol. II: «Glosario», s.v. *amá*), *NehamaDict* (s.v. *amá*) y *SteuerwaldWb* (s.v. *am[m]a*).

<sup>325</sup> *Psa*: tratamiento de cortesía (Martín Heredia 1990, vol. II: «Glosario», s.v. *psa*).

<sup>326</sup> Según Martín Heredia (1990, vol. I: 103, n. 1): «Refrán documentado por Saporta (*Refranes*, p. 123): *Marido en caza, dolor de quechada*, que indica que la presencia del marido en la casa sólo causa problemas y entorpece a la mujer en sus quehaceres».

<sup>327</sup> *Delaveras* ‘trampas’, *cf.* turco *dalavera* (Martín Heredia 1990, vol. II: «Glosario», s.v. *delavera*).

<sup>328</sup> *Hanum* ‘señora’, *cf.* turco *hanım* (Martín Heredia 1990, vol. II: «Glosario», s.v. *hanum*).

Madam Sušan.— Ya es verdad, *amá* es para aqueos maridos que dan semanada en regla a sus mujeres; ma aquí, ¡*legreñada*<sup>330</sup> se la vea! Fin que me da un *meyid*<sup>331</sup> me beve la toca. (TSt8,2a)

Ya hemos subrayado en ocasiones anteriores que estas comedias destilan por un lenguaje algo particular, esto es, un estilo familiar, informal o incluso coloquial, cercano a la lengua hablada. Se puede suponer, por tanto, que el turquismo *amá* constituya un mecanismo predominantemente oral y que esta fuera la vía por la que entrara al judeoespañol, razón por la que no tiene gran difusión en los textos estudiados. Lo que además llama la atención en las ocurrencias encontradas es su inserción en pasajes que se caracterizan por una alta presencia de turquismos, según demuestra la cita 422. Es probable que este sea uno de los motivos que favoreciera el uso de *amá* en estos casos, puesto que la conjunción adversativa más frecuente también en las comedias es *ma*.

La única ocurrencia de *amá* que aparece en otro texto se halla en una novela de Alexandre Ben-Guiat, que asimismo es el autor de algunas de las comedias:

- (423) La noche havía arivado y la fiesta caminava con el mijor brillo gracias a las savroñas comidas, a los ecelentes vinos y a las mirdas inflamantes que salían de los ojos de las dos muchachas cuando una persona entró súbito y remetió un billetico a Plácido Meli, el cual haviéndolo meldado, lo rasgó en pedazos, echó los papelicos en su haldiquera ['bolsillo'] y maulló con ravia:  
 –¡Diavlo! ¡*Amá* topó este la hora!...  
 –¿Quén es? ¿Qué cośa es? –demandó Pascal.  
 –¡Por mi vida! –respondió Plácido–. Es el capitán Luiđi Cama, que tiene una grande partida de rum que él quere haćer embarcar sin que lo vean los comercheros. (BGn1,22)

<sup>329</sup> *Hašlahá* ‘prosperidad’, cf. hebreo *hašlahá* (Martín Heredia 1990, vol. II: «Glosario», s.v. *hašlahá*).

<sup>330</sup> *Legreñada* ‘pobre’, ‘desgraciada’; parece ser variante de *negreñada* (Martín Heredia 1990, vol. II: «Glosario», s.v. *legreñada*).

<sup>331</sup> *Meyid*: moneda de plata de un valor equivalente a 100 metaliques ('monedas de escaso valor'); cf. turco *mecidiye*: moneda de 20 piastras (Martín Heredia 1990, vol. II: «Glosario», s.v. *meyidié*).

Salvo en este único caso, Ben-Guiat siempre emplea en sus novelas la conjunción adversativa *ma*, es decir, realmente se trata de una ocurrencia aislada. Además, en este pasaje en estilo directo *amá* no hace alusión a un contenido adversativo puro, sino que sobre todo cumple una función expresiva. Según Barquín López (1997: 267, n. 13), la secuencia «*¡Amá topó este la hora!*» puede parafrasearse mediante «*Pues sí que ha elegido este un momento oportuno!*».

En general, pues, el empleo ocasional de *amá* no es en absoluto representativo de la lengua reflejada en *MemTet*. Tal vez conlleve un matiz estilístico en el caso de las comedias –si su empleo no es solo una consecuencia de la densidad de turquismos en las secuencias en cuestión– y posiblemente sea el reflejo de un uso más habitual en la lengua hablada, que se consolidaría también en la lengua escrita en décadas posteriores al corpus<sup>332</sup>.

Finalmente, la única conjunción empleada en las adversativas exclusivas, *sino(n) (que)*, solo cuenta con 16 ocurrencias, lo cual se debe al empleo mucho más limitado de las adversativas exclusivas frente a las restrictivas. Igual que en castellano (*cf.* NGLE 2010: 2455), todos los ejemplos judeoespañoles llevan una negación en el contexto inmediatamente previo: (*ma) no(n), no solo, no(n) solamente*.

- (424) En consecuencia, de ahora y endelante esta suma *no* figurará más en los cuentos del Gran Rabinato *sino que* directamente en los del hospital mismo. (MEJd,20)
- (425) «Palas-Atene» era *non solamente* la diosa de la cencia, *sino* y la diosa de la guera también, del combate matador. (MUJc,8)

---

<sup>332</sup> Por ejemplo, las conjunciones adversativas más habituales empleadas por Eliezer Papo en *La Megila de Saray* (1999) son *ama* y *ma*, mientras que *pero* solo aparece en muy raras ocasiones. Agreguemos que en los relatos del *Me'am Lo'ez* (siglo XVIII) analizados por García Moreno (2004) no se hallan ocurrencias de *amá*. Por el contrario, en *La güerta de oro* (1778), las oraciones adversativas casi exclusivamente emplean dicha conjunción; agradecemos esta última información a Ángel Berenguer Amador.

También los textos sefardíes reflejan la vacilación ortográfica ya comentada antes –en una o en dos palabras: *sino(n)*, *si no(n)*–, consecuencia de que la forma procede de oraciones condicionales elípticas.

#### 10.6.3.2. Locuciones exclusivamente adversativas

Además del empleo de conjunciones, también es frecuente expresar un contraste entre dos cláusulas mediante el empleo de locuciones con semántica adversativa. Frente a las conjunciones, las locuciones conforman un grupo abierto (Rudolph 1996: 356) y por tanto mucho más amplio, tanto en judeoespañol como en español actual. Ejemplos de locuciones adversativas del español son *sin embargo*, *no obstante*, *en cambio*, *por contra*, *por contraste*, *por el contrario*, *al contrario*, *aun así*, *así y todo*, *con todo*, *en todo caso*, *de todos modos*, *por otro lado*, *por otra parte*, etc.; la más frecuente y menos especializada en castellano moderno es *sin embargo* (*cf.* Echaide 1974-1975: 31; NGLE 2010: 3629; Rudolph 1996: 351-354 y 356-362). Aunque todas estas construcciones funcionan como conectores contrastivos, no son equivalentes (*cf.* Rudolph 1996: 364-365). Por ejemplo, locuciones que en el nivel léxico incluyen la idea del contraste (*por contra*, *por contraste*, *por el contrario*, *al contrario*) suelen emplearse en contextos argumentativos junto al argumento más fuerte o como refuerzo de la conjunción *sino*; *con todo* sirve para resumir todo lo dicho anteriormente, añadiendo un elemento nuevo; y *por otro lado* / *por otra parte* sobre todo introduce una alternativa al contexto previo, aportando informaciones adicionales que no constituyen realmente una oposición frente a lo anterior, pero cuya aparición tampoco se puede considerar como obvia o esperable (Rudolph 1996: 361).

En cuanto a las características específicas de las locuciones que difieren de las de las conjunciones son de señalar su mayor movilidad y tonicidad, la posibilidad de encabezar cláusulas o aparecer en su interior y la posible combinación con otros conectores adversativos o copulativos, ventajas por las que en español sobre todo *sin embargo* y *no obstante* han adquirido gran difusión (*cf.* Echaide 1974-1975: 26 y 31, Portolés 1995: 233 y Rudolph 1996: 352). Todas estas locuciones muestran propiedades anafóricas y muchas «tienen además el valor de enlaces extraoracionales como remisión a

todo lo que precede, especialmente *sin embargo, no obstante* y *con todo»* (Esbozo 1973: 513)<sup>333</sup>.

En el corpus sefardí analizado, unas 220 oraciones adversativas se marcan mediante locuciones, número considerablemente inferior al de las conjunciones; solo representan el 8,84% de las oraciones adversativas estudiadas. En cambio, frente a lo que hemos visto en las conjunciones, la variedad de locuciones es mayor. Comparando el conjunto de locuciones sefardíes con las del español, lo más llamativo es la absoluta ausencia de *sin embargo* y *no obstante*; por lo demás, la mayoría de las formas tiene su equivalente en español, aunque a veces también se hace notar el influjo de las lenguas de contacto, ante todo del francés.

Como se deduce del gráfico 10, los constituyentes léxicos de las locuciones adversativas empleadas en *MemTet* permiten clasificarlas en tres grupos.

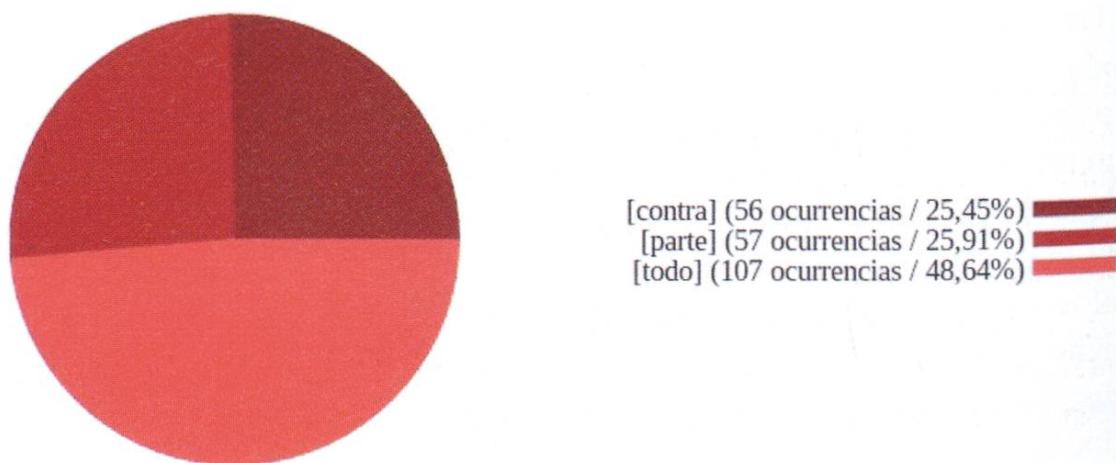


Gráfico 10. Distribución cuantitativa de las locuciones exclusivamente adversativas

En primer lugar hallamos una serie de locuciones que expresan de forma explícita, mediante el elemento léxico *contra*, la idea del contraste (56 ocurrencias). La forma mayoritaria es *al contrario* (42 ocurrencias), mientras que no aparece nunca la forma dominante del castellano, *por el contrario*. Es de suponer que en judeoespañol la

<sup>333</sup> En este contexto remitimos también a Mazzaro / Costa (2006: 39-41).

variante *al contrario* se ha mantenido firme gracias al influjo del francés *au contraire* o del italiano *al contrario*<sup>334</sup>.

- (426) El comer fue penivle ['penoso']. Se diría que un menažo ['amenaza'] invísivle se escondía en el aver ['aire']. Jorj parecía pensierošo; él se esforzava por no dejarlo ver. Ma él no arivava ['conseguía'] enteramente a hačerlo. Jac *al contrario*, estaba alegre, muy alegre. Ma esta alegría mišmo parecía meter de negra humor a su padre, el cual mientras dos, tres veées lo gritó duramente, lo que hizo traer godras lágrimas en los hermosos ojos del chico. (PESn,B10)
- (427) El número pasado de *La Época* contenía la noticia que una mujer ahogó en durmiendo su hijico de dos mešes que tenía echado a su lado. Si es la primera vez que un hecho semejante viene a ser puvlicado en una gaćeta, non es por seguro la primera vez que acontece. *Al contrario* la coşa es muy vieja, tan vieja que data de los tiempos de Šelomó hamélej ['el rey']. (EPp83,210a-b)

El mismo elemento léxico *contra* aparece en *por contra* (y una vez, *por el contra*) —que existe tanto en castellano como en francés: *par contre*—, en *a la contra*, *contra de lo que y en (el) ca(v)so contrario*. Esta última estructura ya la hemos mencionado entre las construcciones condicionales con *ca(v)so* (subapartado 9.3.1), puesto que aparte de señalar el caso contrario a otro mencionado en el contexto anterior (o sea, aparte de marcar una oposición) también alude a una situación hipotética (es decir, a una condición).

- (428) Si esta imigración tuvo una influenza favoravle en un cierto senso ['sentido'], *por contra*, tiene un grave inconveniente. (MAKd25,18)<sup>335</sup>

<sup>334</sup> Basándonos en datos sacados del CORDE y del CREA podemos resumir que en castellano el empleo de *por el contrario* siempre ha sido más habitual que el de *al contrario* y que dicha preferencia aún ha ido aumentando a lo largo de las épocas.

<sup>335</sup> Ejemplo ya citado entre las pseudocondicionales contrastivas (ejemplo 327, página 326).

- (429) El uno de ellos me demandó de nuevo de acuñar mi padre de judaižar. Yo refusí con energía, buscando *a la contra* de disculpar el autor de mis días. (PRSn1717,4a)
- (430) Después que oyó el raporto del dominicano, el grande incvístor –*contra de lo que* se esperava– no se aravió y dijo con un tono reposado: «¡Vós, vós podéš retirar mi hermano! Yo propio vo ir onde ella a havlarle.» (MARn,60)

Mencionemos en este contexto que también la estructura *contrariamente a* + sintagma nominal aparece cuatro veces en el corpus. Expresa un contenido semejante a ‘de otra forma’, ‘de forma contraria (a)’, es decir, también sirve para marcar un contraste:

- (431) Las otras naciones se afirman con las armas, con la diplomacía, con el combate parlamentario, con las demonstraciones, con la lingua. *Contrariamente* a ellas, moſotros no tenemos otros mez̄os para afirmarmos que la fiel�ad en muestros ideales nacionales, que el sentimiento de nacionalidad bien espandido y enraigado entre nós, que la persistencia en muestras seculares esperanzas, quiere decir, en la tradicional havtaḥá [‘fe’, ‘esperanza’] de Yisrael. (NACp4,10b)

En segundo lugar, se emplean variantes de las locuciones *por una parte* y *por otra parte* (unas 57 ocurrencias). En este grupo lo más llamativo es que en los textos sefardíes se utilice solo cuatro veces la preposición preferida del castellano, *por*, mientras que se evidencia una clara predilección por la favorecida tanto en francés como en italiano, *de* (cf. fr. *d'un côté ... de l'autre [côté]* y *d'une part ... d'autre part*; it. *da una parte ... d'altra parte / dall'altra*)<sup>336</sup>. Se hallan ocurrencias con o sin artículo determinado antepuesto al artículo indeterminado y a veces está elidido el vocablo *parte*: *de (la) otra Ø*. A menudo solo aparece explicitada la segunda parte de la fórmula (*de otra parte* y sus variantes), es decir, la que marca el contraste; solo en unos 18 casos se hallan ambas partes en la misma secuencia textual.

<sup>336</sup> Este galicismo o italiano ya lo ha observado Bossong (2008b: 45), basándose en textos procedentes de Salónica.

- (432) Mientras que *de una parte* ellos se le burlavan y lo insultavan, *de otra parte* ellos venían consultarlo y tomarlo por árbitro en sus hechos y diferencias de unos con otros. (BGn2,9)
- (433) De una manera general, el palestiniano se mostra hoy confiente y satisfecho, allí ande el no-palestiniano se mostra sospechoso y descontente; la misma diferencia se remarca igualmente entre el evropeo y el americano *de una parte* y entre el oriental y el occidental *de la otra*. (MAKp25,4-5)
- (434) Un personal, que estaba él y su familia abonados uno en cada sochietá, y topándose en faltida de parás ['dinero'] y tiempo de mo'adim ['días festivos'], se metieron de acodro de ir cada uno a su sochietá, el hombre decir que se murió su mujer, la mujer *por otra parte*, decir que se murió su marido. (YCh4,4)

También los adverbios *otramente* y *altramente*<sup>337</sup> aparecen en *Mem-Tet* (8 y 9 ocurrencias). Ambos pueden significar ‘de otra manera’, ‘de otra forma’:

- (435) La Ingletiera ella misma topava natural que los judeós fueran tratados *otramente* que los cristianos, pues que ella misma venía a penas de reconocer la igualdad de díritos a sus propios judeós. (BERc,10)
- (436) Madam de Kermec havía dado órdenes prechiñas para que siñor de Čhivry fuera entrado cerca de ella luego que él arivaría, sin que esto fuera savido de su nieta. Ma la combinación o la desgracia ordenó *altramente*. (HERn,1024b)

Pero tanto *otramente* como *altramente* también aparecen con un valor más explícito de contrariedad y, aunque parecen ser dos variantes del mismo adverbio, resulta que su función no es exactamente la

---

<sup>337</sup> Compárense el francés *autrement* ('si no', 'en caso contrario', 'en otro caso') y el italiano *altrimenti* ('en caso contrario', 'en otro caso'). Para el judeoespañol, véase *NehamaDict*: «**otraménte**.—Adv. = ‘autrement, dans le cas contraire, sans quoi’. (On dit communément *altraménte*.)» (s.v. *otraménte*); «**altraménte** (italien: *altrimente*).—Adv. = ‘dans le cas contraire, s'il en est autrement, s'il en est différemment’ [...]» (s.v. *altraménte*).

misma: las cuatro ocurrencias contrastivas de *otramente* (que todas aparecen al inicio de su oración y en un solo texto, el periódico *La Alvorada*) son comparables a los ejemplos que utilizan *por / de otra parte*, mientras que las seis ocurrencias contrastivas de *altramente* más bien reflejan un valor equivalente a ‘en el caso contrario’ o ‘si no’, es decir, conllevan también una idea de condicionalidad.

- (437) Yo desearía que los que se sienten competentes y empatronan, o se procurarán, algunos otros documentos sovre este sujeto, se siervan de mi uvraje, afín de componer uno otro más enriquecido y perteneciente a ser entitulado «Historia de los judíos de Bosna» en todos los rapportos. *Otramente* una o más muchas críticas serían bien venidas y ayudarían a despertar la conciencia de aquellos que empatronan manuscritos relativos a este sujeto y que por negligencia (descuidado) o poca buena voluntad no pensaron ayinda de quitarlos a la luz. (ALVp16,69a)
- (438) Maestro, yo vo percurar de salvarvos hasta la tadre. Si reuší, va bien; *altramente* yo vo morir con vós. (BGn2,23)

En este punto quisiéramos recordar las oraciones pseudocondicionales contrastivas (subapartado 9.5.4), que muestran una semántica muy parecida a estas primeras locuciones adversativas. Lo más característico de las pseudocondicionales contrastivas es el empleo de la conjunción condicional *si*, mediante la que se establece una supuesta conexión causal-condicional entre las dos cláusulas. En cambio, las oraciones con un marcador adversativo explícito subrayan, precisamente, este último valor.

En tercer lugar, son destacables las locuciones que contienen el elemento *todo* y que juntas constituyen casi la mitad de ocurrencias en el campo de las locuciones adversativas (107 ocurrencias). Sirven para atenuar o negar *todo* lo dicho en el contexto previo, reemplazándolo por otro elemento. Por consiguiente, con frecuencia funcionan como lazos extraoracionales y establecen conexiones que van más allá de la propia oración, rasgo compartido con las locuciones

castellanas *sin embargo* y *no obstante* (cf. Martín Zorraquino / Portolés Lázaro 1999: 4116-4117 y Mazzaro / Costa 2006: 39-41)<sup>338</sup>.

Con 92 ocurrencias, *con todo* es la locución sefardí con significado contrastivo más frecuente<sup>339</sup>. En la mitad de los casos aproximadamente, aparece como marcador adversativo independiente, mientras que en la otra mitad acompaña un segundo nexo funcionando como refuerzo: *aun con todo*, *ma (aun) con todo*, *peró con todo (esto)*, etc.

- (439) Cuando estaba cerca de mí yo no lo mirava y *con todo* yo lo vía. (FABt,364b)
- (440) Una caentor dulce entrava en las venas, en las carnes, en todo el cuerpo, y todo mostrava que un trocamiento, un rebivimiento se operaba en este cuerpo. Esto no era un verdadero rebivimiento, *ma con todo* ya se podía decir que era un suceso. (BGn11,10-11)
- (441) El tiempo, que havía estado bueno mientras algunos cuantos días, trocó bruscamente; el frío era muncho, *ma aun con todo*, ellos se

<sup>338</sup> Por las características señaladas, ciertos autores como Portolés (1988: 259) no consideran ese tipo de locuciones como conectores propiamente dichos, sino más bien como marcadores de reformulación. Consultese, a este respecto, el estudio de Portolés (1988), en el que se comparan los conectores contraargumentativos *en cambio* y *por el contrario* –incluidas, por otra parte, entre los marcadores discursivos por Serrano (2006: 106)– con los marcadores reformulativos *en todo caso* y *en cualquier caso*. Por el contrario, según las aclaraciones de Bosque (2007: 154), las locuciones sefardíes comentadas en este apartado sí reflejan las propiedades típicas de los conectores, puesto que «proporcionan un valor de enlace discursivo-pragmático dentro del ámbito de la coherencia y de la cohesión, vinculando las emisiones precedente y siguiente».

<sup>339</sup> Señalemos en este contexto que Gabinskij (1996: 441) cita la construcción *con todo que* ‘aunque’ entre las conjunciones que en su opinión probablemente constituyan «Nachahmungen der inneren Struktur der Konjunktionen der Nachbarsprachen», en este caso del griego *μολονότι* (*μέ οἶλον ὅτι*). No obstante, por una parte entre nuestros ejemplos no hemos encontrado ningún caso de *con todo que* vaya acompañado por la conjunción *que*, y por otra hemos visto que *con todo* también ha sido un conector contrastivo propio del castellano desde épocas antiguas.

metieron la noche a camino entregándose a la voluntad de Dios. (BGn2,22)

- (442) Era una plaza frecuentada de ladrones, brigantes y otros personajes oscuros. La caleja estaba caíva, *peró con todo esto* al mancevo le pareció incovenible de conversar en medio del camino, por esto condució su compañero en una chica taverna que se topava allí cerca. (MARn,50-51)

La función reforzadora de *con todo* es su predilecta en castellano: ya desde el siglo XIII se empleaba con frecuencia con el sentido de ‘sin embargo’ o ‘a pesar de’, muchas veces en construcciones como *pero / mas + con todo + esto / eso / aquello* (cf. Cortés Parazuelos 1992: 842 y Rivarola 1976: 117)<sup>340</sup>. También entre las oraciones sefardíes analizadas, *con todo* es el elemento de refuerzo contrastivo más habitual: unas 50 de las aproximadamente 68 oraciones adversativas reforzadas se construyen con dicha locución. En ocasiones aisladas, también estructuras como *(todo) al contrario* o *en todo ca(v)so* pueden enfatizar el contraste expresado. En total, sin embargo, las estructuras reforzadas son poco numerosas y no afectan ni a un 3% del total de enunciados adversativos estudiados.

En cuanto a las combinaciones sintácticas, en la gran mayoría de los casos *con todo* funciona como elemento independiente similar a *pese a todo* o *a pesar de todo*. Solo diez veces introduce un sintagma verbal, uniéndose a este mediante la conjunción *que* (cf. *pese a que / a pesar de que + sintagma verbal*). En definitiva, esta no parece ser su función sintáctica principal, puesto que aparte de su poca frecuencia, los casos proceden solo de dos textos<sup>341</sup>.

- (443) *Con todo que* era tiempo de fiestas, las calejas de Sevilla tenían una vista despevizada y mortala. (MARn,5)

<sup>340</sup> Sobre los elementos de refuerzo en estructuras contrastivas en castellano véanse Dietrick (1996: 246-247 y 252-254), Montero Cartelle (1991), Rivarola (1976: 22, n. 23), Rudolph (1996: 43) y Saralegui (1992: 815).

<sup>341</sup> Se trata de *Los Maranos. Un paso de la vida de los jidiós en España en el 15<sup>én</sup> seculo* (Ruse, 1896; 8 ocurrencias) y del «Discurso por el año seteno de Ḥevrat ‘Eṣ Haḥayim», pronunciado en 1880 en Salónica (2 ocurrencias).

- (444) Ma en este año siendo la chica diferencia y el júzgo mos se repara, non apartiene otro que entre mośotros pequidim ['notables'], contra toda esta compaña, y *con todo que* según la ley ninguno se puede él mismo júzgar, [...] que a esta razón yo tomo la libertad solo por haér ver los puntos de la ley tocante a este júzgo, después los siñores rabanim ['rabinos', 'talmudistas'] nr"<sup>u</sup><sup>342</sup> ajuntando con ellos a quen ellos querían, serán patrones de condenar [...]. (HEHd,5)

También pertenece a este grupo la locución *en todo ca(v)so*, empleada en 15 ocasiones, que igualmente sirve para invalidar lo dicho y para proseguir con una conclusión distinta<sup>343</sup>:

- (445) El Barón – Cuanto al duque, ya está. ¿Qué quedó para él?  
 Octav – A principio havían refusado de combidarlo, peró siñor Derbley mismo quijo *en todo caso* invitarlo. (FABt,366b)
- (446) El detectiv se demandava agora qué rolo puedía jugar Blančh, que vía tan estrañamente las cośas pasarsen a sus ojos, y, en pensando, él se acodró de lo que havía declarado Íana Derblay sovre la vieja amiga de Luí Buguié, aquella que lo havía menažado ['amenazado'] de matarlo... ¡sí era ella!... Ella o algunas de sus asemejantes... *En todo cavso*, Linx dechidió de continuar su encuesta sovre Blančh Derenié con los más grandes acavidos ['precaución']. (LXn,50)

#### 10.6.3.3. Conectores principalmente adversativos: *todavía* y *portanto*

Ya en varias ocasiones hemos aludido a la cercanía nocional entre las distintas clases oracionales que se analizan en este trabajo, puesto que conforman un *continuum* lógico y formal con zonas bien delimitadas y otras donde tanto los contenidos como los mecanismos sin-

<sup>342</sup> *Nr"<sup>u</sup>* ('que Dios los guarde y redima'): abreviatura que se usa con frecuencia después de los nombres propios de rabinos en textos escritos (*cf.* *BunisLex* 2904).

<sup>343</sup> Las oraciones con la locución *en todo ca(v)so* se parecen a las condicionales concesivas universales que se construyen con estructuras reduplicadas del verbo *ser* (*vid.* subapartado 11.2.3)).

tácticos se acercan hasta solaparse. También en el caso de la adversatividad se pueden detectar tales áreas nacionales de contacto, sobre todo en el caso de la concesividad (otro modo para expresar un contraste), de la temporalidad (en el sentido de simultaneidad, presente en toda contraposición de elementos) y de la causalidad (en este caso, una causa sin fuerza operante). Dichos contactos asimismo se reflejan en algunos conectores empleados en las oraciones adversativas, cuyos significados originales son más prototípicos de otras nociones semánticas. Como se deduce del gráfico 8 *supra* (página 405), los conectores que no se emplean exclusivamente en contextos adversativos representan un 12,74% de las oraciones adversativas estudiadas (aprox. 317 ocurrencias), es decir, si bien su importancia para la expresión del contraste no es dominante, sí es considerable.

Hemos encontrado dos conectores con funciones principal, pero no únicamente, adversativas (aprox. un 6,55% del total de oraciones adversativas). El primero de ellos es el adverbio temporal *todavía* (aprox. 44 ocurrencias), que en el corpus se emplea tanto con su valor original temporal de duración como también con un significado adversativo. La aparición de elementos temporales en contextos contrastivos es el resultado de una expansión semántica desde la simultaneidad o cercanía temporal hacia la comparación, que sirve para fijar un contraste entre dos elementos (*cf.* Elvira 2009: 105 y Letourblon 1993: 102). Se trata de una evolución regular en varias lenguas<sup>344</sup>, así por ejemplo también en francés (*toutefois*<sup>345</sup>, *cependant*, *pendant*, *quand*, *alors que*, *tandis que*, *quand même*, *encore [que]*,

<sup>344</sup> Véanse, por ejemplo, König (1985a: 268, 1985b: 11 y 1988: 155-156), Letourblon (1993: 88-91) y Lindschouw (2011: 96). Según König (1988: 155), también en contextos adversativos tales formas «imply remarkable co-occurrence or co-existence of two facts as part of their literal meaning».

<sup>345</sup> Según Soutet (1992: 112-114), *toutefois* ya se emplea con sentido concesivo en textos del siglo XIII, si bien solo desde el siglo XV se observa un aumento considerable hasta que su difusión sobrepasa con diferencia la del hasta entonces muy frecuente *neantmoins*. El significado concesivo de *toutefois* pronto es sorprendentemente estable. Sobre la etimología de *toutefois*, *vid.* Soutet (1992: 110-111).

*maintenant, tout de même*), italiano<sup>346</sup> (*mentre, quando*), inglés (*while, still, yet*) y alemán (*während*).

La gran mayoría de las ocurrencias de *todavía* encontradas en el corpus conlleva un significado claramente contrastivo, tal como se ve en los siguientes ejemplos:

- (447) En principio un profesor deve lavorar 33 horas la semana. *Todavía*, si el horario lo permite, el director puede acordar a ciertos maestros cargados de muchas corecciones de doveres ['deberes'] 2 a 3 horas de libertad la semana. (ECa,9)
- (448) Prefecto – Tú devrás venir espesamente a mi caśa, guardándote *todavía* de las miradas de la gente. No quero que vean otros cuando entrarás en mi caśa para recibir los livros que te daré. (ANGt26)
- (449) Su fama havía pasado todas las frontieras, y en todos los lugares ande havía un hecho importante y misterioso a quitar a luž, Jim Jackson era llamado antes de todos. *Todavía* él no se olvidava enteramente de sus amigos. En sus pocos puntos de reposo, él no mancava de yir viğitar a uno de sus viejos compañeros de escola siñor Bluret, por el cual él tenía una querencia absolutamente particular. (JJn4,2-3)

Mirando estos ejemplos y teniendo en cuenta que solo muy pocas veces *todavía* tiene un significado temporal equivalente a los adverbios *todavía* y *aún* del español, deducimos que en judeoespañol *todavía* ha perdido casi por completo su valor etimológico de temporalidad y se ha especializado como marcador adversativo, con una función comparable a la de las locuciones españolas *sin embargo* y *no obstante*. Esta situación contrasta con el castellano moderno: si bien ya en el siglo XVI –o incluso en castellano medieval– *todavía* podía emplearse en contextos contrastivos, especialmente como elemento de refuerzo (p. ej. *mas todavía, aunque ... todavía más*), y pese a que también en la actualidad puede aparecer con una función adversativa o concesiva, sin duda su valor predominante sigue siendo el de la temporalidad (*cf.* DCECH, s.v. *todo*; Dietrick 1996: 254; Muñoz Garrigós 1981: 56; Saralegui 1992: 815). De hecho, según un

---

<sup>346</sup> Para el italiano, *vid.* Díaz Padilla (1999: 895).

estudio de los adverbios *todavía* y *aún* en textos españoles académicos modernos, en un 79% de los casos *todavía* aparece con un significado temporal, mientras que los casos restantes expresan valores como intensificación, adición, adversatividad o concesión (Baldasso de Fiocchetta 2010: 187)<sup>347</sup>. Puede ser que en judeoespañol la evolución o consolidación de *todavía* como marcador de la adversatividad fuera apoyada por el influjo del francés *toutefois* o del italiano *tuttavia*, que ambos significan ‘sin embargo’, ‘no obstante’. Merece la pena añadir, en este contexto, que el adverbio *todavía* es producto de la combinación de *toda* y *vía*, es decir, también contiene el elemento *todo / toda*, que ya hemos observado en las últimas locuciones comentadas y que subraya la idea de oposición frente a todo el contexto previo.

Compárense los ejemplos antes citados con el empleo temporal de *todavía* (‘todavía’, ‘aún’) en la siguiente cita:

- (450) Como en vuestra salida de Miṣrāyim ['Egipto'], estás envueltos en el barro y en el lodo, ¡como si estuvieraš *todavía* en aquella esclavitud y atemándovos ['acabando'] la salud en los duros tra-

---

<sup>347</sup> Resulta interesante mencionar también los resultados acerca del segundo adverbio analizado en el estudio citado, *aún* (*cf.* Baldasso de Fiocchetta 2010: 187-188): frente a lo que ocurre con *todavía*, *aún* se usa tan solo en un 13% de los casos con un valor temporal, mientras que predominan claramente las ocurrencias en contextos aditivos, adversativos y concesivos. Añade la autora que en estos últimos casos *aún* se ubica, desde un punto de vista formal, entre los adverbios y las conjunciones. Si comparamos estos datos con los del corpus *MemTet*, llama la atención que, en este caso sí, hallemos una situación similar: si bien el total de ocurrencias de *aún* en el corpus (aprox. 22) es menor que el correspondiente a *todavía*, observamos que también se ha especializado como conector contrastivo. Ahora bien, casi únicamente aparece, o bien como parte integrante de la conjunción concesiva *aunque*, o bien en combinación con la locución *con todo*. En este segundo caso tiene un significado comparable al de las locuciones castellanas *sin embargo* y *no obstante*. Concluimos, pues, que mientras que la distribución funcional de *todavía* difiere considerablemente entre el español y el judeoespañol, en el caso de *aún* es parecida.

vajos, por lo cual no quedavaš de ['no dejabais de'] suspirar y gemir! (ANGt17)

Señalemos que algunos de los pocos usos claramente temporales de *todavía* se hallan en los textos de Abraham Cappon, del que ya hemos hablado en otras ocasiones y sobre el que volveremos en seguida.

Citemos, por último, unos ejemplos aislados de *a toda vía*, que asimismo conllevan un significado contrastivo parecido a 'no obstante' o, más exactamente, 'a pesar de todo' o '(pero) en todo caso':

- (451) La ísla ya está apaćiguada, cada uno ya se está indo a lavorar en paz, ma parece que inda manca alguna coşa, porque la Grechia pueda ser repreśentada en las diversas civdades de la ísla del Guiirit. *A toda vía* las naves helenas ya pueden ir y venir libremente en la ísla turca, a condición que ellas non hagan dinguna sorta de contrabanda. (AVp1,2a-b)
- (452) El acodro no haviendo podido ser hecho deſde el principio alguños horneros quedaron de ['dejaron de'] lavorar jueves y viernes y es ansí que muchas famías penaron por topar a mercar pan. *A toda vía* el aranjamiento no tadró a haérse. (AVp13,5a)

El segundo nexo no exclusiva pero principalmente adversativo es *portanto*<sup>348</sup> (119 ocurrencias). Solo pocas veces aparece con su significado original de causalidad o consecuencia ('por eso', 'por lo tanto'; cf. ejemplo 453) y casi exclusivamente en un único texto: la pieza teatral *El Angustiador* de Abraham A. Cappon.

- (453) Prefecto – Un hecho me forza de irme temprano al palacio de la prefectura, y *portanto* devo dejarte solo en este lugar, donde podrás confiar tus reflecsiones a la providencia que deſde estos momentos estará en tu ayuda. (ANGt29)

---

<sup>348</sup> Transcribimos *portanto* por semejanza con el castellano *por (lo) tanto* (cf. *NehamaDict*, s.v. *portánto*), pero también sería posible optar por la pronunciación francesa *purtanto*.

Recuérdese la ideología lingüística de Cappon y especialmente su deseo de acercar el judeoespañol al castellano, de ahí la frecuente opción por soluciones lingüísticas que él considera típicamente peninsulares (véanse, especialmente, páginas 229-232). Por consiguiente es probable que el uso causal-consecutivo de *portanto* en *El Angustiador*, comparable al empleo canónico de *por lo tanto* en castellano –locución consecutiva que salvo en una única ocasión en *El Angustiador* no aparece nunca en el corpus *MemTet*–, también se deba a ese afán de hispanizar la lengua. Pensamos que lo mismo vale para las pocas ocurrencias de *todavía* con semántica temporal (*vid. ejemplo 450 supra*), procedentes de la misma obra.

Ahora bien, el valor dominante de *portanto* en *MemTet* no es el que expresa una consecuencia, sino un contraste:

- (454) Aínda es temprano. *Portanto* la muchedumbre es bien grande. (JIDp25,33a)
- (455) Hay un mes, yo doví partir por haér un viaje a Bordó, si como no devía tadrar que pocos días, creí inútile de llevarme con mí a mi mujer también. Mientras mi estada a Bordó yo recibía cada mañana una carta de Hortensia dándome de sus novedades. *Portanto* a los tres últimos días, no recibí nada. Un poco incuidado de esta calladez, yo tomí el treno y partí devista por París. (JJn3,4)
- (456) [Hablando de un cadáver:] La decomposición ya havía empezado y se distingüía apena la figura de la víctima. *Portanto* todo hacía supośar que se tratava de un mancevo de chirca una trentena de años. (LXn,13-14)

El uso adversativo de *portanto* equivale al del adverbio francés *pourtant*, hoy contrastivo, que originalmente tenía un valor causal-consecutivo equivalente a ‘por eso’, ‘por esa razón’ (< lat. PER TANTUM; nexo causal + cuantificador anafórico). Fue a finales de la Edad Media cuando *pourtant* y *pour autant* empezaron a aparecer con sentido concesivo, primero en contextos negativos para destacar la no eficacia de la causa, contenido que llevó hacia la concesividad, valor plenamente establecido desde el siglo XVII (*cf.* Rodríguez So-

molinos 1996: 165-168 y 1998: 767-770; Soutet 1992: 116-118)<sup>349</sup>. Sirvan las palabras de Letoublon (1993: 103) para explicar la derivación de expresiones causales hacia la concesividad:

Une cause forte, mais considérée comme non suffisante à la justification du phénomène en question, peut alors être interprétée sans l'argumentation comme une concession, c'est-à-dire comme une cause accordée à l'interlocuteur comme allant dans le sens d'une certaine conclusion, mais non assumée par le locuteur, ou plutôt, refusée par lui comme cause suffisante, allant donc en sens inverse de sa conclusion à lui.

En este contexto –y recordando de nuevo lo que ya hemos visto en relación con *todavía*–, asimismo resultan relevantes otras palabras de Letoublon (1993: 97-98), quien observa

[...] une cohérence qui nous paraît remarquable: dérivant dans l'évolution diachronique (*pour tant* → *pourtant*, *ce pendant* → *cependant*, anglais *though*, etc.) aussi bien que dans la synchronie (ambiguïté de *tandis que*, *alors que*, *autant* etc.) d'expressions dont la valeur d'origine est soit causale, soit temporelle, soit comparative, l'expression de la concession, de l'opposition ou de la restriction ne semble jamais «primitive» ou «directe». [...] Le développement des valeurs concesives, adversatives et restrictives semble donc étayer la théorie de la concession comme acte de langage dérivé.

---

<sup>349</sup> Añade Anscombe (1993: 80-81) que influyeron también aspectos como asombro e ironía (contenidos hoy apenas ya perceptibles), lo cual denota *Loi d'Absurdité*. Según el autor, dos hechos antónimos que se presentan como causa y su consecuencia subrayan el carácter contradictorio de su coexistencia. Es sobre todo la relación causal, pues, de la que se origina cierto asombro y, de allí, el contraste. Para un estudio de *pourtant* desde la teoría de la argumentación, véase Carel (1995). Frente a tales interpretaciones discursivas y contextuales, Soutet (1992: 118-120) destaca la importancia del significado de *tant* para la evolución semántica de *pourtant*, adverbio que implica una idea de identidad e intensidad cuantitativa y que evoluciona hasta conservar tan solo el significado de ‘grado alto’ (*haut degré*).

En definitiva, parece que las oraciones concesivas y adversativas constituyen modelos ejemplares de actos de habla derivados (Letourblon 1993: 107)<sup>350</sup>.

Para volver a las ocurrencias de *portanto* detectadas en el corpus sefardí, concluimos que en el campo de las adversativas se trata de la muestra más clara del influjo del francés en la época moderna, ya que *portanto* nunca ha tenido semejante valor en castellano ni se documenta en textos sefardíes de la época clásica. En cuanto a su uso, se puede resumir que *portanto* casi siempre aparece en posición inicial de secuencia u oración, oponiendo un nuevo argumento a lo dicho en el contexto previo. Por consiguiente, coincide tanto en su posición como en su significado y función con las locuciones españolas *sin embargo*, *no obstante* y *a pesar de ello*, de ahí que supongamos que cubre parte del hueco funcional que observamos en judeoespañol debido a la ausencia de estas últimas formas.

#### 10.6.3.4. Un conector con valor adversativo secundario:

##### *mientras (que)*

Dediquémonos por último al conector *mientras (que)*, cuya función mayoritaria en *MemTet* es transmitir un significado temporal en construcciones que contienen una indicación temporal explícita (aprox. 250 ocurrencias)<sup>351</sup>: *mientras toda la vida*, *mientras la ceremonia*, *mientras más de cien años*, *mientras el Purim*, *mientras cerca una hora*, etc. En estas construcciones *mientras* equivale a la preposición temporal *durante* del español, que prácticamente no aparece en el corpus<sup>352</sup>:

<sup>350</sup> Recuérdense en este contexto las características formales de los conectores concesivos, no solo en español, sino también en muchas otras lenguas (*vid.* tipología expuesta en el apartado 6.4).

<sup>351</sup> Lo mismo vale para el italiano *mentre*, cuya interpretación principal y original es la de simultaneidad temporal; el valor concesivo-contrastivo solo se da cuando el contenido expresado lo favorece (*cf.* alem. *während*; ingl. *while*, *whereas*; etc.) (Mazzoleni 1996: 58).

<sup>352</sup> Solo hemos encontrado cuatro casos de *durante*, de los cuales tres proceden de la conferencia «La mujer ande los jidiós españoles de Oriente». En lo que concierne a las variantes de *mientras (que)*, conviene señalar cuatro ocurrencias de *mientras de*, 15 ocurrencias de *enmientras* y

- (457) Caminaron *mientras* una hora. (BGn7,21)

No obstante, hemos identificado cerca de 100 casos de *mientras* (*que*) con un valor contrastivo y otros 60 que, aunque su significado principal es el temporal, también oponen dos situaciones o acciones simultáneas (aprox. un 6,19% del total de oraciones adversativas). Este hecho se explica por la cercanía nocial entre ambos valores, «pues las relaciones de simultaneidad temporal se entrecruzan fuertemente con la simultaneidad intrínseca del contraste y de la condicionalidad» (Caravedo 2008: 172). En los textos sefardíes, la mayoría de tales oraciones refleja la estructura *mientras que* + verbo conjugado, y algunas aparecen reforzadas mediante otro marcador adversativo como *de una parte ... de otra parte*, (*también*) *de su parte*, *lo contrario*, *al contrario*, etc.

- (458) Los jídiós en esta civdad non son bien ricos. Sovre 921 famillas júdias 232 solamente tienen sus caśas a ellas, *mientras que* sovre 256 famillas cristianas hay 234 que tienen caśas. (EPp83,159b)
- (459) Estos contrastos se espiegan ['se explican'] en partida por el fato de las condiciones de vida preséntes totalmente diferentes de los unos y de los otros; este año aínda más que las añadas precedentes, el palestiniano vido su situación amíjorearse de una manera sensivle, por el fato de su buena organización, sea al punto de vista económico, sea al punto de vista cultural y social, *mientras que*, de una manera generala el no-palestiniano, vido su situación empeorearse en todos los rapportos; el jídió americano continúa a enriquecerse y a elevarse, gracias a su organización model, *mientras que* el jídió evropeo ve su posición generala aflacarse sea por el efeto de la guerra, sea por la puja del antisemitišmo; el occidental, siempre bien organízado, tiene aínda largas posibilitás de adelantamiento en todas las ramas de la vida, *mientras que* el oriental sin caǵi dinguna organización, está siempre encerado en

---

cuatro ocurrencias de *entremientras*, pero todas ellas se emplean con valor temporal. Otro aspecto llamativo es el predominio casi absoluto en *MemTet* de la forma *mientras (que)*, forma general en judeoespañol (*cf. NehamaDict, s.v. myéntres*). La alternativa castellana *mientras (que)* solo aparece 39 veces, además de dos ocurrencias de *entremientras*; casi todas reflejan un valor puramente temporal.

su comercho o industria, sin largos horizontes de ninguna sorte pudiendo asegurarle la confianza del palestino, el bien estar del americano, o la esperanza del jidió alemán, polonés o húngaro, que cuantocapa oprimido está desde dos o tres generaciones usado a defenderse y a gozar de una cierta libertad. (MAKp25,5)

- (460) De otra parte, también una circunstancia tan remarcable para el estado penivle en el cual se topava Cascambó es la confianza que tenían en él sus propios apenadores y la estima que él les había inspirado. *Mientras que de una parte* ellos se le burlavan y lo insultavan, *de otra parte* ellos venían consultarlo y tomarlo por árbitro en sus hechos y diferencias de unos con otros. (BGn2,9)<sup>353</sup>

En definitiva, los diferentes usos de *mientras (que)* en los textos sefardíes son una buena muestra del *continuum* nocional que ya hemos mencionado en relación con el adverbio *todavía* y que parte de la temporalidad, pasando por zonas de transición, hasta llegar al ámbito del contraste concesivo y adversativo. Incluso a los ejemplos de *mientras (que)* pertenecientes a este último campo semántico les es inherente la idea primaria de la simultaneidad temporal, base para la comparación y oposición de los dos elementos contrapuestos. En efecto, el valor adversativo de tales enunciados solo se percibe cuando se oponen dos «acontecimientos coexistentes en el tiempo» (Caravedo 2008: 171). Sin duda, el valor exacto de *mientras (que)* en cada caso solo puede deducirse del contexto más amplio y a veces incluso resulta casi imposible definirlo sin conocer la intención exacta de la persona que enuncia una oración concreta.

#### 10.6.4. Resumen

Para finalizar este excuso sobre las oraciones adversativas, resumamos algunos resultados de especial interés.

En primer lugar, recuérdese el predominio de las conjunciones en la expresión del contraste en los textos sefardíes. La distribución cuantitativa entre las conjunciones *ma*, *peró*, *emperó*, *amá* y *sino (que)* difiere mucho del español debido a la preferencia por el empleo de *ma* frente a *peró*; más bien es comparable a la situación en

---

<sup>353</sup> Ejemplo en parte ya citado en relación con la expresión *de una parte ... de otra parte* (ejemplo 432, página 421).

castellano antiguo y en otras lenguas románicas. Por lo que se refiere a *emperó* y *sino*, el uso del judeoespañol se asemeja al del castellano. En cuanto a posibles influjos de lenguas de contacto, conviene señalar la forma apocopada *ma*, posiblemente apoyada por la conjunción italiana idéntica, y el turquismo *amá*, muy poco difundido en el corpus.

Segundo, en relación con las locuciones adversativas se ha constatado una variedad de formas relativamente amplia, pese a un empleo bastante restringido. Puede ser que la importancia algo mayor de las locuciones en español moderno se explique por la considerable difusión de *sin embargo* y *no obstante*, ausentes en *MemTet*. Entre las locuciones empleadas ha sido posible diferenciar tres grupos y se ha visto que la locución *con todo* es la más frecuente. Asimismo se han detectado posibles huellas de una influencia gala e italiana: el predominio de *al contrario* frente a *por el contrario* (cf. fr. *au contraire*; it. *al contrario*) y la preferencia por la preposición *de* en la construcción *de (la) una (parte) ... de (la) otra (parte)* (cf. fr. *d'un côté ... de l'autre [côté]*, *d'une part ... d'autre part*; it. *da una parte ... d'altra parte / dall'altra*).

En tercer lugar, volvamos a señalar el interés que tienen los tres conectores no exclusivamente adversativos. *Todavía* y *portanto*, por un lado, se emplean con preferencia en contextos contrastivos, de ahí que en el caso de *todavía* hayamos postulado la posible influencia semántica del francés *toutefois* o del italiano *tuttavia*. *Portanto*, a su vez, es la impronta más llamativa que ha dejado la lengua francesa en el campo de la adversatividad (cf. fr. *pourtant*). Por otro lado, los distintos empleos de *mientras (que)* reflejan el continuum lógico-semántico desde la temporalidad hasta el contraste, pero su función predominante en *MemTet* es la expresión de contenidos temporales. En definitiva, estos conectores no exclusivamente adversativos son muestras de posibles expansiones o desplazamientos semánticos, ya sea desde la temporalidad (en el sentido de simultaneidad o coexistencia, pasando por la comparación hasta llegar a la oposición o el contraste, tal como es el caso de *todavía* y *mientras [que]*), ya sea desde la causalidad (pasando por la causalidad negada hasta llegar a la concesión y al contraste, según se ha comentado para el caso de *portanto*). Además, los tres conectores –y en ocasiones también la

locución *con todo–*, desempeñan ciertas funciones características de las formas castellanas *sin embargo* y *no obstante*.

Se puede concluir, por ende, que el judeoespañol presenta un número considerable de mecanismos lingüísticos para expresar un contraste; algunos son más prototípicos que otros y todos conocen empleos más o menos característicos. Una vez más resulta obvia la importancia de un enfoque semántico-cognitivo al estudiar esta clase de oraciones y sus distintas realizaciones en la lengua. Adicionalmente, el estudio de las adversativas ha revelado influencias de las lenguas de contacto, por ejemplo en forma de préstamos, calcos o preferencias fonéticas, todas ellas indicios del carácter dinámico de la lengua sefardí también en esta parcela de la sintaxis de las oraciones compuestas.